TOMO 181 Montevideo, Jueves 19 de Octubre de 1950 Núm. 13181

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se extiende el beneficio de préstamos sobre sueldos a todo el personal obrero del Estado que trabaja a jornal.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de setiembre de 1950.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Eduardo Blanco Acevedo:

La Asociación de Funcionarios y Obreros del Instituto de Química Industrial se ha presentado ante el Ministerio de Industrias y Trabajo exponiendo la situación del personal obrero de ese Instituto —no presupuestado— el que, pese a la antigüedad de muchos de ellos en los cargos que desempeñan, se encuentran impedidos, por tal circunstancia, de operar en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, lo que los coloca en una situación de injusta desigualdad y que les dificulta la solución de sus problemas económicos.

Como idéntica situación fué planteada por el personal obrero a jornal de la Imprenta Nacional y solucionada por la ley de fecha 17 de diciembre de 1949, que autorizó al Banco de la República a concederles los beneficios de las operaciones "Préstamo sobre sueldos", el Poder Ejecutivo entiende que por razones de justicia debería extenderse esos beneficios a todos los obreros no presupuestados de los distintos organimos del Estado, por lo que solicita de la Asamblea General tenga a bien prestar aprobación al adjunto proyecto de ley.

Reitero al señor Presidente las expresiones de la más alta consideración. — **LUIS BATLLE BERRES.** — SANTIAGO I. ROMPANI. — NILO R. BERCHESI.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Banco de la República a extender los beneficios de las operaciones "Préstamos sobre sueldos" a todo el personal obrero de los distintos organismos del Estado, que percibe sus haberes a jornales.

Deberán llenarse, además, las demás exigencias dispuestas por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para esta clase de operaciones.

Art. 2.o Lo establecido en el artículo 1.o, inciso 3.o de la ley de 25 de junio de 1908, sobre cesiones de jornales, no regirá para las operaciones que efectúe la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo anterior.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

SANTIAGO I. ROMPANI.
NILO R. BERCHESI.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

2

Ley. Se otorga una contribución para la erección de un monumento a Artigas en la ciudad de Tacuarembó

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales hasta la cantidad de veinte mil pesos ($ 20.000.00), destinada a solventar los gastos de erección de un monumento al Jefe de los Orientales José Artigas, en la ciudad de Tacuarembó.

Art. 2.° Dicha cantidad será depositada, en su oportunidad, en la Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay de la referida ciudad, bajo el rubro "Pro Monumento a Artigas", de donde podrá ser retirada, a aquellos fines, por la Comisión "Pro Monumento a Artigas" recientemente constituída en la ciudad de Tacuarembó, previa autorización del Poder Ejecutivo.

Art. 3.° Cométese al Comité Ejecutivo de la Comisión "Pro Monumento a Artigas" de la ciudad de Tacuarembó, la facultad de designar al artista que ha de estudiar el proyecto y ha de construir el referido monumento, —artista que necesariamente deberá ser de nacionalidad urugua-

ga —, así como también la de indicar conjuntamente con el señor Intendente y Junta Departamental de aquella ciudad, el sitio público donde deberá ser erigido.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de setiembre de 1950.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, hágase saber a la Contaduría General de la Nación y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI".

3

Ley. Se fija en 7 horas la jornada de labor de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, con retribución especial para los empleados, se decide una contratación para servicios estadísticos y se da una norma presupuestal.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° El personal de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, tendrá una jornada de labor de siete horas, excluídos los sábados. Mientras dure ese horario extraordinario, recibirá un aumento consistente en el 60 o|o de los sueldos y jornales vigentes al 1.o de enero de 1950, sin tenerse en cuenta complementos de cualquier carácter.

Este beneficio no alcanza a los sueldos fijados por las leyes N.o 11.034, de 14 de enero de 1948 y N.o 11.330, de 13 de setiembre de 1949.

El Directorio podrá exceptuar del horario extraordinario a aquellos funcionarios que comprueben debidamente que esa tarea compromete su situación económica existente a la fecha de esta ley, y en ese caso no percibirán el aumento del 60 o|o.

Art. 2.° Auméntase en un veinticinco por ciento (25 o|o) las actuales dotaciones de todos los rubros de gastos del Presupuesto de la mencionada Caja. Los recursos provenientes de este aumento no podrán emplearse en pago de personal, sea cual fuere su forma de designación o contratación.

Art. 3.° Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio para contratar hasta diez egresados o estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas para la realización de trabajos estadísticos, a cuyo efecto se le faculta a invertir hasta la suma de veinticuatro mil pesos ($ 24.000.00) anuales.

Estas contrataciones se efectuarán previo concurso de oposición entre los aspirantes que se inscriban a ese efecto. El Tribunal para dichos concursos, será designado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, a solicitud del Directorio de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio.

Art. 4.° La erogación que demande el cumplimiento de la presente ley, será atendida con los fondos de la Caja expresada.

Art. 5.° Declárase que lo dispuesto por el artículo 11 de la ley N.o 11.034, de 14 de enero de 1948, modificado por el artículo 8.o de la ley N.o 11.070, de 17 de junio de 1948, no exime a las Cajas de Jubilaciones creadas por la primera de dichas leyes de la observancia, en materia de formulación y modificación de sus presupuestos, de lo establecido en el artículo 192 de la Constitución.

Art. 6.° Derógase la ley N.o 11.038 (*), de 20 de agosto de 1949.

Art. 7.° Comuníquese, etc.

(*) Este número se cita mal en la ley. Es el 11.308. (Nota de D. O.).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de setiembre de 1950.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de setiembre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. NILO R. BERCHESI.

4

Ley. Se autoriza a otorgar remuneraciones especiales por trabajos extraordinarios a funcionarios del Ministerio de Instrucción Pública y de la Contaduría General de la Nación.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay,, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de Rentas Generales, hasta la cantidad de veintidós mil pesos ($ 22.000.00) con destino a remunerar desde el mes de diciembre de 1949, las tareas extraordinarias a que se halla sometido el personal de las Secciones Archivo y Jubilaciones del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y el de Contaduría General de la Nación, ambos afectados a las obligaciones impuestas por aplicación de la ley N.o 11.182, de 18 de diciembre de 1948.

La mencionada cantidad se distribuirá en la siguiente forma: diez mil pesos ($ 10.000.00) para el Ministerio de la referencia y doce mil pesos ($ 12.000.00) para el personal de la Contaduría expresada.

Art. 2.° Las remuneraciones proyectadas sólo podrán alcanzar a los actuales funcionarios de las Secciones Archivo y Jubilaciones del Ministerio citado y al personal de la Contaduría General de la Nación, que interviene en dicho trabajo.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de octubre de 1950.

EDUARDO BLANCO ACEVEDO, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. NILO R. BERCHESI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISOS CONSULARES

Defunciones:

Del Consulado General de la Argentina: Juan Alfredo Espiñeiro, Benito Tomás Castro, Clara Garbini, Blanca Elena Pérez de Ferigno, Alfredo Juan Clement.

Recepción Oficial del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Cuba.

Entrega de Credenciales

El 10 de octubre de 1950, a las 12 horas, el señor Presidente de la República, don Luis Batlle Berres, recibió en audiencia oficial, en la Casa de Gobierno, al Excmo. señor doctor don Vicente Valdés Rodríguez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Cuba, quién le hizo entrega de la Carta Credencial que lo inviste de ese caracter, en el cual quedó reconocido.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 3 de octubre de 1950.

Pasa al Fiscal de Gobierno de primer turno el expediente: Acta N.° 48.048 "Lucozade" de Macleans International Products, Ltd., de Inglaterra.

—Pasa al Fiscal de Gobierno de segundo turno el expediente: Acta número 53.351 "Flor de Naranjo" de Raúl Roviralta y Astoul, de Montevideo.

—Pasan a la Dirección de Industrias los expedientes: Acta N.° 8240 "Un tapón de cierre hermético" de Elaboradora Rioplatense del Caucho y Afines, de Montevideo. — Acta N.° 8238 "Un balde para la limpieza con dispositivo escurridor" de Virgilio Dante Toccetto, de Montevideo. — Acta N.° 8239 "Un nuevo tipo de espolvorizador" de Elaboradora Rioplatense del Caucho y Afines, de Montevideo. — Acta N.° 8248 "Método para la elaboración de 4 (Fenilo -N-Bencilo) y derivados" de Knoll A. G., Chemische Fabriken - Ludwigshafen, de Alemania. — Acta N.° 8233 "Instalación para la substracción de agua del suelo" de Ranney Method Water Supplies Inc., de Norte América. — Acta N.° 8231 "Un nuevo juguete para bebé" de David Khanis, de Montevideo. — Acta N.° 8026 "Procedimiento le construcción de pisos" de José Renes Yagüe, de Montevideo. — Acta N.° 5280 "Lámpara eléctrica de destellos" de la International General Electric Company, de Norte América. — Acta N.° 6680 "Mejoras en válvulas" de Carrier Corporation, de Norte América. — Acta N.° 8246 "Mejoras en cajillas" de Curem Ltda., de Montevideo. — Acta N.° 8247 "Un aparato calefactor eléctrico" de Manuel Gayón (hijo), de Montevideo. — Acta N.° 8236 "Casquillos para lámparas eléctricas tubulares" de N. V. Philips'Gloelampenfabrieken, de Holanda. — Acta N.° 8228 "Procedimiento de fundición continua y aparato" de The Babcock y Wilcox Tube Company, de Norte América. — Acta N.° 8230 "Mejoras en cocinas" de Caru S. R. L., de Buenos Aires. — Acta N.° 8243 "Un procedimiento para economizar cobre de inducido y etc." de Paul Hoffmann, de Sueiza.

—Pasan a Salud Pública los expedientes: Acta N.° 50.090 "Eteral" de Juan U. Porta y Cía., de Montevideo. — Acta N.° 57.389 "Tindamina Szabó" de Szabó Hnos., Kessler y Cía., de Montevideo. — Acta N.° 57.861 "Syntex" de Fortuny y Cía., de Montevideo. — Acta número 57.363 "Ca-Vit" de Ferdinando Viacava, de Montevideo. — Acta número 59.351 "Aminoglicil" de Fide, Sociedad en Comandita, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara de Industrias, los expedientes: Acta N.o 8142 "Un libro fonográfico" de Salvador F. Fernández Pérez y René Bonne, de Montevideo. — Acta número 7851 "Nueva pinza para colgar ropa y etc." de Carlos María Maglio, de Montevideo.

—Pasa a la Dirección de Agronomía: Acta N.o 6569 "Procedimiento preparaciones promotoras de crecimiento" de Koninklijke Industrieele Maatschappij Voorheen Noury y Van Der Lande N. V., de Holanda.

—A la Administración de las Usinas y Teléfonos del Estado: Acta N.° 3177 "Registrador transmisor contralor de auto, etcétera" de la International Standard Electric Corporation, de Norte América. — Acta N.° 3025 "Doble llave de control y final en sistema de Central Telefónica" de International Standard Electric Corporation, de Norte América.

—A la Cámara de Comercio: Acta número 54.126 "Playboy" de Julio Bandenotte, de Montevideo. — Acta número 58.024 "Khellin" de Laboratorio Athena Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.° 43.271 "Parasarn" de Quimur Compañía Química Uruguaya Ltda., de Montevideo.

—Vistas por 20 días a los expedientes: Acta N.° 52.273 "Omag" de Chess-United Company Inc., de Norte América. — Acta N.° 56.634 "Seco" de Selection Engineering Company Limited, de Inglaterra. — Acta N.° 50.558 "Dulcet" de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. L., de Montevideo. — Acta N.° 56.854 "Sulferón" de Eduardo Marques Castro, de Montevideo — Acta N.° 56.827 "Tiosa" de Tiosa Tacuarembó Industrias Oleaginosas S. A., de Montevideo. — Acta número 56.128 "Gino Bartali" de Gino Bartali, de Italia. — Acta N.° 56.403 "Rayoneta" de Algodonera Uruguaya, de Montevideo. — Acta N.° 53.290 "Faisán" de Cimsa Cía. Industrializadora de Metales S. A., de Montevideo. — Acta número 56.483 "Aiwil" de Carlos Regalia, de Montevideo — Acta N.° 56.215 "Western" de La Madrileña S. A., de Montevideo. — Acta N.° 55.953 "Stuchi" de Soler Hnos., de Montevideo — Acta número 5.404 "Aparatos trasegador de líquidos" de Noé Pizzo, de Montevideo. — Acta N.° 6.668 "Mejoras en hileras de esquilar" de Rafael Alejo Robles, de Buenos Aires (Rep. Argentina). — Acta número 8.076 "Mejoras en aparatos sulfatadores" de Rodolfo Erdös y Alejandro Lakatos de Montevideo. — Acta número 6.288 "Plantilla ortopédica de calzado" de Solveig Alda Bierregaard de Buenos Aires — Acta N.° 7.815 "Una cunita desarmable para campo" de Rubens Macahado Carvalho, de Montevideo. — Acta N.° 8.056 "Una valija mesa metálica" de Juan Quiroga, de Montevideo. — Acta N.° 7.522 "Compuesto orgánico de nitrógeno y métodos para obtenerlos" de Parke Davis y Cía., de Estados Unidos de América. — Acta N. 7.091 "Dispositivo térmico" de Ladislao José Biro de Buenos Aires. — Acta N.° 60.224 "Tricoter" de Stolowicz Hermanos, de Montevideo. — Acta N.° 7.627 "Nueva hebilla y miembro accesorio para sujetar los cordones del calzado, etc." de Sebastián Frasca Monaco, de Montevideo. — Acta N.° 6.863 "Perfeccionamiento en telares" de Daijiro Kanekko, de Montevideo. — Acta N.° 7.992 "Mejoras en tapas para pomos metálicos" de José Pedro Lonkal, de Montevideo. — Acta número 8.014 "Nuevo modelo valija de mano" de Gaetano Ceccato y Alfeo Gazzola, de Montevideo. — Acta N.° 6.462 "Mejoras en dispositivos motores, etc." de Vainer y Cía., de Buenos Aires. — Acta N.° 8.012 "Sillón hamaca y cama" de Walter Behran y Roberto Vojturet, de Montevideo. — Acta N.° 7.888 "Mejoras en tacones para calzado en general" de Simón Stern Saphir, de Montevideo.

Vista por 90 días: Acta N.° 53.643 "Agropec" de La Química Agropecuaria Soc. Resp. Ltda., de Buenos Aires.

La Secretaria.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 10 de octubre de 1950.

—Elévase al Ministerio de Industrias y Trabajo el expediente: Acta 56055 "De Lodrón" de Armando de Lodrón y Armando O. De Lodrón, de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno: Acta 56127 "Mosidal" de Abbott Laboratories de Estados Unidos de América. — Acta 57003 "Cadeau" de Kaiser Montemurro, de Montevideo. — Acta 56307 "Abuelita" de Fémina S. A. de Montevideo. — Acta 47929 "Kay Ser" de Cyphosa Cerámica y Productos de Hormigón S. A. de Montevideo. — Acta 56617 "Silvana" de Juan S. Roth, de Montevideo. — Acta 56788 "Vif" de Breslaw y Holtz de Montevideo. — Acta 54926 "Peter Pab" de The Angus Milling Company Limited, de Escocia. — Acta 55563 "King" de Walter Hugo, de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno: Acta 56964 "Cpnga" de El Trigal S. A. de Montevideo. — Acta 36797 "Panbiline" de Robert Jean Achille Plantier Plantier, Jean Paul Arduin y Etienne Jean Planchard, de Francia. — Acta 55924 "FA.MO.SA." de Pesce y Cerine Unidos S. A. de Paysandú República Oriental del Uruguay. — Acta 56406 "Filolizado" de Algodonera Uruguaya S. A. de Montevideo. — Acta 53837 "Mágico" de Ramón Barreira e Hijos, de Montevideo. — Acta 57318 "Rustic Muebles" de G. Nudelman y M. Vegh, de Montevideo. — Acta 42983 "Dysmenorex" de Theo Frank de Montevideo.

—Pasa al Ministerio de Salud Pública: el escrito de Bienaime S. A. referente a la marca Bienaime Acta 51306.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 57349 "La Montalesa" de Blas Mastroianni y Hnos. Ltda. de Montevideo. — Acta 58031 "Discina" de Discina Uruguay Ctva. de Montevideo. — Acta 59281 "Inhistam" de Caillón y Hamonet Uruguaya S. R. L. de Montevideo. — Escrito de Jacobo Cukierman referente a la marca "Benjamín Giamarchi" Acta 58001. — Acta 41125 "Glorieta" de La Ruina Hermanos y Cía. de Montevideo.

—A la Dirección de Industrias: Escrito Alfina Inmobilien Finanzierungs y Verwaltungs A. G. de Suiza referente a la patente Acta 8136. — Acta 8310 "Un tapón compuesto para el cierre de boquillas de frascos en general o envases tubulares" de Martín Serra Llavaloy, de España.

—Registros de marcas concedidos: Acta 56725 "Bijou Fix" Mon Armour Est En Or" de Sidiete Anonyme Bijou Fix de Francia. — Acta 54342 "Innocenti Lambretta (I) de Innocento Societa Generale Per L'Industria. Metallurgica •

Maccanica, de Italia. — Acta 45848 "Novaresa" de Mauricio Sturino y Guillermo Perino de Montevideo. — Acta 53475 "Protex" de Víctor C. Mauther, de Montevideo., — Acta 54853 "Vitaplus" de Gerardo Ramón y Cía. S. R. L. de Montevideo. — Acta 56932 "Coppi" de Roberto Gastaldi Leña de Montevideo. — Acta 48374 "Ultravón" de Ciba, Societe Anonyme de Suiza. — Acta 53214 "Cooper" de William Cooper y Nephews Ltda. de Montevideo. — Acta 46638 "Manón" de Diggs y Macdevitt S. A. de Montevideo. — Acta 54079 "Baquet" de Rozemblum y Rath, de Montevideo. — Acta 56619 "Paturuzú" de Editorial Dante Quintermo S. A. de Buenos Aires. — Acta 40442 "El Puente" de Marques, García y Cía. de Montevideo. — Acta 47060 "Cepas viejas de carrodilal' de Benjamín F. Nazar Anchorena e hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada capital $ 800.00.00 de Buenos Aires. — Acta 57095 "Hardie" de The Hardie Manufaturing Company de Estados Unidos de América. — Acta 48520 "A.C.M.I." de American Cytoscope Makers Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 45190 "Novocolín" de José J. Vallarino S. A. de Montevideo. — Acta 54271 "Minerva" de Societe Nouvelle Minerva de Bélgica. — Acta 55897 "Bantam" de Karrier Motors Limited, de Inglaterra.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 58214 "Iris" de María Luisa Elena Rabe, de Montevideo. — Acta 58822 "1105" de Guillermo Klimesch de Montevideo. — Acta 30789 "Emblemática" de I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Alemania. — Acta 59392 "Philadyne" de N. V. Philips'Gloeiampenfabriken de Holanda.

—Se tiene por renunciado el registro de la marca: "Spinet" N.o 43278 de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo.

—Se tiene por desistida la gestión de registro de la marca: "Lady Windsor" de Severino Vázquez, de Montevideo Acta 58236.

—Se tiene por desistida la gestión de registro de la marca: Acta 55369 "Butler" de Butler Manufacturing Company de Estados Unidos de América.

—Se tiene por desistida la gestión de registro de la marca: Acta 55370 de "Butler" de Butler Manufacturing Company de Estados Unidos de América.

—Se tiene por renunciado el registro de la marca: "Remo" Acta 36271 de Carlos Canto, de Montevideo.

—Vista por 20 días: Acta 57660 "Degalol" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 8259 "Mejoras en sistemas de alarmas contra incendio" de Inter Talkie Ltda. — Acta 56945 al Centro de Fabricantes de Perfumería y Artículos de Tocador "Russe". — Acta 8254 a Ladislao Schomwiesner "Nuevo tipo de corta circuitos". — Acta 50567 a Barbosa Caravia y Cía., Marval y O'Farrell "Linar Cola". — Acta 980 a Walter E. Rossi, Hermes Kerbes. Juan C. Rodríguez Pisciotano y Roberto Continomi Roveda. — Acta 4475 a Eugenio Barth y Cía. Sucesores "Mejoras en máquinas eléctricas dínamos de corriente continua".

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en el expediente: Acta 58567 "Carbo Guanicil".

—Se detiene el trámite en los asuntos: Escrito de Kaiser Steel Corporation referente a la marca "Kaiser" N.o 45456.

La Secretaría.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

—Registros de marcas concedidos: Acta 56171 "Monsanto", de Monsanto Chemical Company, de Norte América. — Acta 55466 "Ariel", de Horacio Toso, de Montevideo. — Acta 55255 "Flexalum", de Hunter Douglas Corporation, de Norte América. — Acta 55254 "Lester", de Lester Piano Manufacturing Cº Inc., de Norte América. — Acta 55827 "Philco", de Philco Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 55915 "Pando", de Suzacq Hnos. y Pianalto Cartonera Fibro Vegetal Pando, de Uruguay. — Acta 45891 "Early American Friendship's Garden", de Ernesto Schauricht, de Montevideo. — Acta 54412 "Griselda - Flor del Polo", de Mario Colombo, de Montevideo. — Acta 49077 "Star", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta número 55256 "Betsy Ross Spinet", de Lester Piano Manufacturing Co. Inc., de Norte América. — Acta N.o 55403 "Salvat Editores S. A." de J. de los A. Zapata, de Montevideo. — Acta N.o 55033 "Presto", de National Pressure Cooker Company, de Norte América. — Acta número "Baume - Mercier", de Víctor C. Mauther, de Montevideo. — Acta N.o 53294 "Seddon", de Seddon Motors Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 55144 "Beaux Titres", de A. Antelo, de Montevideo. — Acta N.o 52077 "Apry" "Marie Brizard", ed Les Heritiers Marie Brizard y Roger Achard, Glotin y Cía, de Francia. — Acta N.o 54910 "Noblesse", de Victorio Camilo Staiff Silveira, de Montevideo. — Acta N.o 54785 "Wiard", de Luis Arzeno, de Montevideo. — Acta número 53478 "Savarin", de Deli Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 50902 "Promonta Crino", de Alfredo Prunell, de Montevideo. — Acta N.o 54732 "R.O.S.A.", ed Risier Sociedad de Resp. Ltda., de Montevideo. — Acta número 57206 "Bladan - E 605", de La Química Bayer, de Weskott y Cía, de Montevideo.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta N.o 59299 "Tissot", de Fabrique D'horlogerie Chs. Tissot y Fils S. A., de Suiza. — Acta N.o 51601 "Odol", de Ligner-Werke Aktiengesellschaft, de Alemania.

Renuncias de registros: Marca número 37286 "Dempster", de Luis A. Oteró, de Montevideo. — Marca N.o 34703 "Leche de Magnesia Squibb", de E. Squibb y Sons, de Nueva York. — Marca número 48166 "Araban", de A. M. Whitaker y Cía., de Montevideo. — Marca número 47176 "Solubaine", de Deshayes y Bruel, de Montevideo. — Marca número 41201 "Inders", de The Scholl MFG., Co. Inc., de Norte América.

—Gestión de registro desistida: Acta N.o 55972 "Ginecol", de Ramón Menéndez (hijo), de Montevideo. — Acta número 54305 "Fama", de Apolant S. A., de Montevideo. — Acta N.o 45189 "Desidrin", de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de Montevideo.

—Vista por 15 días: Acta N.o 4102 "Nuevo pavimento de madera", de Alejandro A. Barberis, de Buenos Aires. — Acta N.o 3488 "Máquina automática para la fabricación continua de pastas alimenticias", de Officcine Meccaniche Italiane y Augusto Carozzi, de Italia.

—Vista por 20 días: Acta N.o 8232 "Un Nuevo Huso", de Juan C. González Boga y Jorge W. González, de Montevideo. — Acta N.o "Tapa vertedero para envases en general", de Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A. Ind. y Comercial, de Montevideo. — Acta N.o 58044 "Conteben", de D. Rodolfo Schaeffer, de Montevideo. — Acta N.o 8282 "Un acolchado neumático plegadizo", de Carmelo Italiano di Pietro, de Montevideo. — Acta etc.", de Inter Talkie Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 58715 "Almitex55, de Corn Products Refining Company, de Norte América. — Acta N.o 6368 "Fabricación automática de agua carbónica (Soda) y etc.", de Oscar Anchustegui, de Montevideo. — Acta N.o 8255 "Nueva placa acumuladores eléctricos", de Miguel Sales y Antonio Sales, de Buenos Aires. — Acta 8245 "Mejoras en tapas coronas", de Cucem Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 8242 "Mejoras en empaquetamiento de algodón", de Luis E. Chape y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 8222 "Plaqueta cerámica de construcción economía", de Jorge Basarab, de Montevideo. — Acta N.o 58643 "Certosa" de S. A., de Egidio Galbani, de Italia. — Acta N.o 60170 "Detroit", de Julio R. Moreyra, de Montevideo. — Acta N.o 60140 "Guía horario turística del Uruguay-Ediciones Camazzole", de Gaetano Attilio Bazzan, de Montevideo. — Acta N.o 54008 "Verley", de Ernesto Vidal, de Montevideo. — Acta número 58642 "Certosa", de S. A. Egidio Galbani de Italia. — Acta N.o 39720 "Fulmi", de Veiga y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 7599 'Aparato para el tratamiento de leche y otros líquidos alimenticios", de Brevetti Silvio Crespi Latte "C" Di Begnino Crespi y Co. de Italia. — Acta N.o 55811 "Carolina Asorbent Cotton Co.", de Técnica Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta N.o 55834 "Sted", de Monsanto Chemical Co. de Norte América. — Acta N.o 49224 "El Botijo", de Cándido Sarille Palacios, de Montevideo. — Acta N.o 54610 "Kervit", de Industria Cerámica Veggia S. A., de Italia. — Acta N.o 54896 "Bota", de Ricardo López Taibo, de Buenos Aires. — Acta N.o 55243 "Keller", de Sociedad Uruguaya Ltda. Importadora Repuestos y Automóviles (Sulira), de Montevideo. — Acta N.o 57205 "Louvre" de Sara Raquel Jasquin de de los Santos, de Montevideo. — Acta 7816 "Un Copiador-Archivo", de Rubens Machado Carvalho, de Montevideo. — Acta N.o 6222 "Mejoras en mangueras flexibles de goma", de James Hatton-Hall., de Inglaterra. — Acta N.o 6321 "Mejoras en o relativas a la producción de materiales Fumigantes", de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 5302 "Un producto de grado cereal y método para su elaboración", de Continental Bakin Company de Norte América. — Acta N.o 6497 "Mejoras en o relativas a método de mezclar composiciones etc." de Nostrip Inc., de Norte América.

—Prórroga 50 días para evacuar vista: Acta 58969 "Hojaldrina", Aceitera del Uruguay S .A., de Montevideo.

—Prorroga 90 días vista conferida: Acta N.o 7662 "Procedimiento obtener 1-(P-Ixifenil) etc. etc., de Aktiebolaget Contram, de Suecia. — Acta N.o 58599 "Spin", de Gilet Safety Company de Norte América. — Acta N.o 58599 "Indu-Kola", de Oscar Graumann, de Uruguay. — Acta N.o 58566 "Pyridacil", de Cilag Akteingesellchaft, de Suiza. — Acta N.o 59919 "Venus" de Manuel Rodríguez Caresse, de Montevideo. — Acta número 58628 "A-C" de Allis-Chalmers Manufacturing Company, de Norte América.

—Deténgase el trámite de los siguientes asuntos: Acta N.o 6223 "Tratamiento de telas de vidrio tejido" de James Hatton-Hall, de Ingleterra. — Acta número 58722 "Oroxo",de Oroxo Esmeris S. A., de Brasil. — Acta N.o 55754 "Dedetil", de Ventura Porta, de Montevideo. — Acta N.o 8102 "Mejoras en hojas sobres para carta', de Manuel Musulen Fajardo, de Montevideo.

—Notificación al interesado de la marca Acta N.o 44335 "India", de Norton Company, de Norte América.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 181 — Montevideo, Jueves 19 de Octubre de 1950 — Núm. 13181

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1948)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones de 25 palabras, por día ... $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ... " 0.30
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica o su equivalente ... " 0.30
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0 60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0 10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 87
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 87 para adquirir: Papel de embalar, papel de astraza, cigarrillos, linternas eléctricas, cucharitas para café vasos de agua, copas de agua, cacerolas de aluminio, ollas de aluminio, platos llanos de aluminio, platos hondos de aluminio, espumaderas de alumisio, calcetines, zapatos para hombre, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veisticinco de Octubre de 1950 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Octubre 10 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.14-22763-v.Oct.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 78 para adquirir: mates, bolsas de lona para mercado, borceguíes reglamentarios para Oficiales, valijas de mano, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Octubre de 1950 a las 15 horas — Montevideo, Octubre 16 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.18-22794-v.oct.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir pintura yerba mate, goma laca, aguarrás, cuerda de 7 mms. ojales número 8 hilo crudo, hierro llanta, hierro planchuela, hierro media caña, cadena ronzal, hierro redondo, bulones, tablas pino tea, tablas pino Brasil, chapas galvanizadas tornillos, clavos bisagras, portacandados, con destino para los Talleres del Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día veintitrés (23) de Octubre de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo Octubre 6 de 1950

(Cuenta corriente) Oct 10-22739-v oct.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 75
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 75 para adquirir cinta de lana negra de 15 mms., escarapelas de Artigas con destino para los Talleres del Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintitrés (23) de Octubre de 1950 a las dieciséis (16) horas). — Montevideo, Octubre 6 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.10-22738-v.oct.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 69
Octavo llamado

Llámase a licitación pública N.o 69 para adquirir: Remaches tubulares hebillas para estriberas, carretes de hilo lustre, torniquetes niquelados, cerraduras para portafolio hebillas arrolo, hebillas victoria, armazones para silleta, hebillas de bronce, chapas de hierro negro, chapas galvanizadas, estaño virgen, plomo, goma laca requeridos para los Talleres del Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego de condicions que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día diecinueve (19) de Octubre de 1950, a las quince (15) horas. — Montevideo, Octubre 3 de 1950

(Cuenta corriente) Oct.7-22703-v oct.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Sexto llamado

Llámase a licitación pública N.o 98 para adquirir: Estaño virgen, lata tres cruces, hierro planchuela, hierro redondo, remaches hilo oso o similar, botones corozo hebillas, tablones de pino brasil, tablas de pino brasil, tornillos,

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$	20.000 00	$	30 00	la página
De $	20 001 00	"	"	50.000 00	"	50 00	" "
" "	50 001.00	"	"	100 000 00	"	70 00	" "
" "	100 001 00	"	"	200 000 00	"	100 00	" "
" "	200 001.00	"	"	300.000 00	"	120 00	" "
" "	300 001 00	"	"	400 000 00	"	135 00	" "
" "	400 001 00	"	"	500 000.00	"	150 00	" "
" "	500 001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

cadenas ronzales, con destino para los Talleres del Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día diecinueve (19) de Octubre de 1950 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Octugre 3 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.7-22702-v Oct.19.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 37

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de fideería y molino, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 3 de Noviembre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.18-22791-v.oct.28.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 36
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de café y te, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 1.o de Noviembre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. Montevideo. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.17-22789-v.oct.27.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 39
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría efectos y material odontológico, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 28 de Octubre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.16-22754-v.oct.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 35
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de cajas de lata, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 31 de Octubre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.16-22755-v.oct.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 32
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de Jabón, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 26 de Octubre de 1950 a la hora nueve Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.13-22741-v oct.24.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las reparaciones eléctricas en el edificio del Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo con los planos y memorias confeccionados al efecto por este Servicio los que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la calle 25 de Mayo N.o 269.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y serán abiertas en presencia de los interesados, el día 23 de Octubre corriente a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — El Director Arqquitecto.

(Cuenta corriente) Oct.17-22787-v.oct.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 55|45

Exportación de hasta 40.000 toneladas de harina de trigo y 15.000 toneladas de trigo, o su equivalente en harina.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la exportación de hasta 40.000 (cuarenta mil) toneladas de harina de trigo, tipo "000" y 15.000 (quince mil) toneladas de trigo, o su equivalente en harina. Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sector Asuntos Comerciales, en las horas hábiles de oficina, o sea de 13 a 17 de Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados. Las ofertas se abrirán el día 19 de Octubre de 1950, a la hora 15 en presencia de los interesados concurrentes, en la Sala de Gerentes de la Casa Central, entrepiso sobre calle Zabala.

(Cuenta corriente) Oct.16-22781-v.oct.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación 346. (Segundo llamado). Mueble e instalaciones de madera para la "Central de Servicios Médicos". Apertura de propuestas 23 de Octubre de 1950. Hora 16.

Licitación 358. Equipo de amplificación de sonido para un proyector. Apertura de propuestas 25 de Octubre. Hora 16.

Licitación 357. Impresión de folletos de propaganda. Apertura de propuestas 27 de Octubre de 1950. Hora 16.

Los interesados podrán pasar a retirar los recaudos respectivos por la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, Sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.16-22775-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de zapatos y camisas

Llámase a licitación pública para la adquisición de 105 pares de zapatos y 214 camisas para el personal de servicio de la institución, de acuerdo con las memorias descriptivas y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día martes 24 del corriente a las 16 y 16 y 30 horas, respectivamente, en la sala de actos del Banco, en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.13-22752-v.oct 20.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 ms.3 de arena, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 21 de Octubre de 1950 a la hora 16 y 30.

(Cuenta corriente) Oct.16-22780-v.oct.21.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 ms.3 de pedregullo, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 21 de Octubre de 1950 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Oct.16-22779-v.oct.21.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 19|50
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de 2.000 rollos de papel aceitado para trasmisores automáticos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Noviembre de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Luis A. Moroni, 2da. Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.17-22784-v.oct.25.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 18|50
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de un trasmisor radiotelefónico y un mástil para antena, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Noviembre de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Luis A. Moroni, 2do. Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.17-22783-v.oct.25.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 17|50
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de tres camionetas chicas tipo furgón comercial, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de Octubre de 1950 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Luis A. Moroni, 2do. Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.17-22782-v.oct.25.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 16|50
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cajas de tierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábado de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Octubre de 1950 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Luis A. Moroni, 2.o Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.11-22745-v.oct.19.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 21

Llamado a licitación para la adquisición de un equipo destinado a los ensayos de expansión del cemento portland.

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo destinado a los ensayos de expansión del cemento portland destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig y Legionarios de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día Jueves 30 de Noviembre próximo, a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — El Secretario

(Cuenta corriente) Oct.5-22677-v.nov.11.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS
TRABAJO A DOMICILIO

Comisión de Salarios para la ropa exterior de hombre a la medida.

Tarifa de salarios

Montevideo, Noviembre 22 de 1948.

Vistos: Estos antecedentes relativos a la fijación de salarios para el trabajo a domicilio (ropa exterior de hombre a medida);

Resultando: Que luego de reiteradas gestiones y cambios de opinión entre los sectores interesados, y las distintas proposiciones y votaciones exploratorias de las mociones de aumento, incluso la del señor Presidente, que obtuvieron todas resultados negativos, se llegó finalmente a un acuerdo de los delegados patronales y trabajadores que firman;

Por tanto, la Comisión resuelve:

Artículo 1.o Fíjanse, con acuerdo de los representantes y delegados de los sectores profesionales y desde el día 1.o de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho (1.o-XII-948), los siguientes salarios para el trabajo a domicilio para la confección de ropa exterior de hombre a la medida.

Escala de sacos: De primera derecho, pesos 30.00. De primera cruzado, $ 33.00; De segunda derecho, $ 25.00; De segunda cruzado $ 27.50; De tercera derecho, $ 22.50; De tercera cruzado, $ 24.70; De cuarta derecho, $ 18.00; De cuarta cruzado, $ 19.80.

Escala de pantalones: De primera, pesos 9.00; De segunda, $ 7.50; De tercera, $ 6.60; De cuarta, $ 5.80.

Escala de chalecos: De primera, 6.10; De segunda, $ 5.20; De tercera, $ 4.50; De cuarta, $ 3.70.

Recargos: Prueba de sacos, sobretodos cabour y ranglan con solapa picada, $ 1.00.

Recargos generales para todas las categorías: Para toda prenda derecha con s-

...lapa en punta, $ 1.00; Prenda con abertura por cada abertura, $ 1.00; Mangas preparadas para ojales, el par, $ 0.75; Hechura de ojales en la manda cada uno, $ 0.20; Prendas con botamanga, $ 1.30; Botamanga figurada por prenda, $ 1.00; Costuras montadas a mano, $ 2.00; Pespunte a mano, $ 1.50; Bolsillos con tira de paño por prenda, $ 0.50; Bolsillos interiores con vivos en la vista, $ 1.20; Pespunte a mano en todo el saco, $ 4.00; Sobretodos forrados a la inglesa, $ 1.70: Sobretodos sin forro, $ 3.00; Bolsillos interiores con carterita cada uno, pesos 0.30; Bolsillos a fuelle y combinación, pesos 1.50; Prendas con trencilla al corte $ 4.00; Prender terminadas adelante y con trencilla, $ 5.00; Sobretodos con seda hasta la orilla, $ 1.50; Prendas con cinturón, $ 1.00; Prendas con cinturón y hebillas forradas, $ 1.20; Sobretodos con cartera, $ 1.20; Prendas con solapas cóncavas, $ 1.20; Prendas con solapa cambradas, $ 0.70; Prendas con bolsillo fosforera exterior, $ 0.75.

Toda prenda hecha a mano y con franela o cubre wat en seda blanca será considerada como smocking y se pagará el mismo precio de acuerdo a la categoría que pertenezca.

Prueba de sacos sobretodos cavour y ranglan con solapa picada, $ 4.00; Pruebas ídem con hombros hechos, $ 2.00; Pruebas de levita levitón frac o jaquet, $ 4.00; Jaquet o saco forrado a la inglesa, $ 1.80; Jaquet o saco sin forro, $ 2.50; En los casos expresados las prendas deberán ser devueltas en la misma forma en que fueron entregadas por el obrero.

En caso de cambio de la prenda de un cuello a otro, en buena prueba, encuartado y con solapas picadas, se pagará la tercera parte del saco. Por toda prenda que sea necesario cubrir con un paño de franela o cubre wat para evitar la transparencia se pagarán los siguientes precios:

Para la primera categoría, $ 3.50; Para la segunda categoría, $ 3.00; Para la tercera categoría, $ 3.00; Para la cuarta categoría, $ 2.00.

Pantalones: Pantalones breech con ojalillos a mano y parches de cuero o del mismo género, $ 16.00; Pantalón con más de cuatro bolsillos en paño cada bolsillo, $ 0.30; Pantalón con más de cuatro bolsillos en forro cada bolsillo, $ 0.25; Pantalón con rodilleras, $ 0.30; Pantalón con pasa cinto embutido $ 0.50; Pantalón con refuerzo de asiento, $ 0.20; Pantalón con trencilla, $ 1.50; Pantalón con más de metros 0.56 de cintura, $ 0.30; Pantalón con costuras cargadas a mano, $ 1.20; Vivos o pestañas, $ 0.30; Carteritas cada una, $ 0.10; Fajas de forros, $ 0.20; Pantalón de golf cintura afuera, $ 12 00; Cinturón de ojal $ 0.30.

Chalecos: Chaleco cruzado, $ 0.30; Chaleco con solapa, $ 0.80; Chaleco con vivos, $ 0.40; Chaleco con bolsillo interior con cartera y botón, $ 0.40; Chaleco con bolsillo interior simple, $ 0.20.

Sobretodos derechos: De primera, $ 33.00; De segunda, $ 28.00; De tercera, $ 24.50; De cuarta, $ 20.00.

Sobretodos cruzados: De primera $ 36.00; De segunda, $ 30.50; De tercera, $ 26.50; De cuarta, $ 22.00.

Para las siguientes piezas Cavour, Jaquet, Levita, Levitón, Frac y Smocking llevará un aumento del 25 o|o. Para las casas que exijan los sacos sin mangas se les descontará al operario $ 2.50 y se entenderá sin hilvanarlas y preparar las sisas. Los recargos no especificados en esta tarifa serán convencionales.

Artículo 2.o Oído el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en la persona de su Director General, elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo solicitando pase esta resolución al expresado Instituto para su publicación durante 10 días (diez) en el "Diario Oficial" y dar noticias en dos diarios más, con cargos a los recursos fijados por las reglamentaciones de la ley N.o 9.910. — Julio Sanguinetti, Director General, Presidente. — Juan Lizarraga, Secretario Administrativo. — Rómulo Palermo, Secretario de los Trabajadores. — Eduardo Pezzani, Secretario Patronal. — Arturo Dini. — Pedro J. Varela, Miembros Patronales. — Floriano Cir. — Américo Pereira, Miembros de los Trabajadores.

(Cuenta coriente) Oct.11-22743-v.oct.23.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS
DIRECCION GENERAL
Trabajo a domicilio

Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio para los Grupos 2, 3, 4 y 6. — Tarifa complementaria para la ropa de hombre (confección).

Montevideo, 25 de Marzo de 1949.

Vistos: Los antecedentes relacionados con la fijación de precios definitivos para el trabajo a domicilio en la confección de pantalones, de medio forro de los sobretodos y de los bolsillos plaqué de sacos;

Resultando: Que la tarifa de salarios aprobada con fecha dieciocho de Marzo del corriente año, ha establecido precios provisorios a las prendas antes referidas;

Resultando: Que por convenio de partes se determinó un plazo de diez días para tarifar en definitiva dichos trabajos;

Oído el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados en la persona de su Director General y a la vez Presidente de la Comisión,

SE RESUELVE:

Artículo 1.o Los precios definitivos para la mano de obra, a domicilio, de pantalones y medio forro de sobretodos es el siguiente: pantalones de confección, de primera y segunda categorías, dos pesos con setenta centésimos. Pantalones de confección, de tercera categoría: dos pesos con treinta centésimos. Medio forro, con o sin vivos, de sobretodos de confección, dos pesos.

Art. 2.o Queda sin efecto el pago del recargo de ochenta y cinco centésimos, establecido para los bolsillos plaqué de sacos en la tarifa de fecha 18 de Marzo de 1949.

Art. 3.o Por convenio de partes las modificaciones de precios referidas en los artículos que anteceden entrarán en vigencia desde la fecha.

Art. 4.o Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo y solicítese del mismo el pase de estos antecedentes al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos de las publicaciones preceptuadas por la ley N.o 9.910. — Julio Sanguinetti, Presidente. — Julio Alonso Cuevillas. — Isaac Bresler. — Antonio López Otero. — Julio Baranowich. — Feliciano Recupido. — León Korona. — Alberto De Los Santos. — Nicolás Vadas. — Dante J. Giannattasio, Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) Oct.11-22747-v.oct.23.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para la realización de reformas y ampliaciones a efectuarse en el edificio de la Escuela Industrial de Santa Lucía, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, San Salvador 1674, los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Sección el día 1.o de Noviembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Oct.10-22731-v.oct.21.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 31
Adquisición de cinco mil kilogramos de plomo en bruto

Llámase a licitación pública para la provisión de cinco mil kilogramos de plomo en bruto, en lingotes que no excedan de 25 kilogramos cada uno, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 25 del mes en curso a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — La Secretaría General.

(Cuenta corritente) Oct.16-22774-v.oct.26.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

O. M. 106. (Segundo llamado). Suministro de escobas, escobillas, escobillones, cepillos y plumeros de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 en la Administración del Instituto calle La Paz N.o 1095, segundo piso. Apertura el 18 de Octubre de 1950 a las 14 horas. Informes: Teléfono: 9 09 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Oct.13-22753-v.oct.21.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

O. M. 113. Suministro de aceros para herramientas de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00. Apertura el 14 de Noviembre de 1950 a las 14 horas.

O. M. 114 Suministro de acero plano para elásticos de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00. Apertura el 14 de Noviembre de 1950 a las 15 y 30 horas.

Los pliegos correspondientes pueden retirarse de la Administración del Instituto calle La Paz N.o 1095, segundo piso (Informes: Teléfono: 9 09 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Oct.3-22655-v oct.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 3400|500
Muebles metálicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 1.o de Noviembre próximo, a las 16 horas, para proveerse de 282 muebles metálicos: escritorios, sillones giratorios, sillas, taburetes, mesas para máquinas de escribir, etc.; como también ficheros y archivos de carpetas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.17-22785-v.oct.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 3397|50
Lámparas fluorescentes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 13 de Diciembre próximo, a las 16 horas, para proveerse de 14.400 lámparas fluorescentes de 40 W., luz blanca, casquillo mediano bipin de latón, bronce o aluminio y accesorios: estarters, portalámparas, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.17-22786-v.oct.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.970|50
Nuevo llamado
Portones de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 31 de Octubre de 1950, a las 16 horas, el suministro y ajuste de 2 portones de hierro, del tipo a guillotina con tres partes móviles, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.16-22770-v.oct.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.380|50
Segundo llamado
Pernos de hierro metalizados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Octubre de 1950, a las 16 horas, para proveerse de 21.000 pernos de hierro metalizados con cinc. rectos, para líneas telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo Octubre 16 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.16-22771-v.oct.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 3395|50
Cable telefónico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Diciembre próximo, a las 16 horas, para proveerse de 3.000 metros de cable telefónico con tubo de goma para la comunicación de estaciones telefónicas portátiles, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.13-22760-v.oct.24

U. T. E.
LICITACION N.o 3.393|50
Armaduras para faroles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Diciembre de 1950, a las 16 horas para proveerse de 500 armaduras de hierro esmaltado, especiales para colgar, para uso a la intemperie, sin globo, completas con pantalla, niple, portalámpara de rosca "mogul", adecuadas para usar lámparas de 200 a 1.000 watts, de acuerdo a as condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del jemplar $ 1.00. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.9-22716-v.oct.20.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1849 (segundo llamado). Compra de badanas para la confección de guantes industriales. Apertura: 23 de Octubre de 1950 a las 16 horas.

N.o 1862. Ejecución de trabajos de fundición en bronce. Apertura: 26 de Octubre de 1950 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú.

(Cuenta corriente) Oct.10-22724-v.oct.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JOSE FIDALGO, en su calidad de Director-Gerente de Norton S. A., con domicilio en la calle Colonia N.o 1201, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los film-strips educativos del Prof. Jorge Chebataroff titulados: "Origen y fijación de los Medanos". "Tipos de Costas del Uruguay" y del Prof. Luis P. Barattini el film titulado: "Equinodermos", cuyos señores han cedido sus derechos a la firma mencionada, habiéndose depositado en esta Oficina los trabajos por duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".
$4.00 Oct.13-11676-v.oct.24.

RECEPTORIA DE ADUANA
DE RIO BRANCO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del señor Alcalde Encargado de la Receptoría de Aduana de Río Branco dictada en autos; "Eusebio Antonia y otro contra VIOLETA DIAZ. Infracción aduanera", se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Violeta Díaz para que comparezca a estar a derecho en este juicio aduanero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Río Branco, Octubre 4 de 1950. — Victorio Labandera.
(Gestión Fiscal) Oct.14-22767-v.oct.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 61066 — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía, S. A. por Ortho Pharmaceutical Corporation, de New Jersey, Estado de New Jersey (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca "ORTHO", para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11500-v.oct.20.

ACTA N.o 61077. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de British Industrial Plastics Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "BEETLE" para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.10-11571-v.oct.21.

ACTA N.o 61123. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas, Sociedad Anónima, de Buenos Aires, solicitan la marca "SOBRE", para la clase 4 (sábanas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.14-11750-v.oct.25.

ACTA N.o 61114. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Héctor Viglieca y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "EVER GREEN" - "SIEMPRE VIVA", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.14-11751-v.oct.25.

ACTA N.o 61028 — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha Carlos Mazzone González, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "COPIHUE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-11282-v oct.18.

ACTA N.o 61147. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por "Solex", S. A. R. L., de Francia, solicitan la marca

SOLEX

para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.16-11840-v.oct.26.

ACTA N.o 61078. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Carlos Regalía, Montevideo solicita registrar la marca "FIGARO" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11570-v.oct.21.

ACTA N.o 61029. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha Carlos Mazzone González, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WASH - FROTH" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-11283-v.oct.18.

ACTA N.o 61083. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha Renán Mórrezi, de Montevideo, solicita registrar la marca "LUZILECTRON" para artículos de las clases 12, 16, 31, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11561-v.oct.21.

ACTA N.o 61132. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "RODAS" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11920-v.oct.28

ACTA N.o 61131. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SERENADE", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11913-v.oct.28.

ACTA N.o 61130. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "FEATHER FLANNEL" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11914-v.oct.28.

ACTA N.o 61129. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ALOHA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11915-v.oct.28.

ACTA N.o 61125. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Marco Refrigerators Limited, de Manor Works, Rowan Road, Straatham Vale, London, S. W. 16 England, solicita registrar la marca "MARCO", para distinguir la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11919-v.oct.28.

ACTA N.o 61127. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ALLEGRO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11917-v.oct.28.

ACTA N.o 61126. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SAN", para distinguir las clases 4 (tejidos en general) y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11918-v.oct.28.

ACTA N.o 61156. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Domínguez y Borrazás, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "GRAFF", para distinguir las clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11907-v.oct.28.

ACTA N.o 61128. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CRUISER", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11916-v.oct.28.

ACTA N.o 61124. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Société Franco - Suisse d'Emboutissage, de Saint - Etienne (Francia), solicita registrar la marca

NERVEX

para distinguir la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.18-11921-v.oct.28.

ACTA N.o 61157. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Domínguez y Borrazás, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "REINHAND", para distinguir las clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11908-v.oct.28.

ACTA N.o 61174. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha La Pampa, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "TRIPLETE", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11906-v.oct.28.

ACTA N.o 61151. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Thonet Factories for Bentwood Furniture National Corporation, de Bystrice, por Hostynenn (Checoeslovaquia), solicita registrar la marca "THONET" para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11910-v.oct.28.

ACTA N.o 61158. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha La Pampa, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "VETEADO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11909-v.oct.28.

ACTA N.o 61148. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía. (Montevideo) han solicitado el registro de la marca "MERFILIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11905-v.oct.28.

ACTA N.o 61141. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha Manuel Epstein, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LA PARISIENNE", para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11911-v.oct.28.

ACTA N.o 61122. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Antonio Manzione, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "BRAKE BESTOS", para distinguir la clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11912-v.oct.28.

ACTA N.o 61170. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores, apoderado de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SOTRADECOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11946-v.oct.28.

ACTA N.o 61181. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Szolno Hnos. y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STAR", para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11944-v.oct.28.

ACTA N.o 61175. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha, Constantino Sánchez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LARRA", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11932-v.oct.28.

ACTA N.o 61146. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por N. V. Siera Radio, de La Haya, solicitan registrar la marca, SIERA para artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11965-v.oct.28.

ACTA N.o 61082. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha Renán Mórrezi, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.10-11552-v.oct.21.

ACTA N.o 61057. — Montevideo, Octubre 3 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann (Montevideo), solicitan registrar la marca "SEWMATIC" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.7-11418-v.oct.19.

ACTA N.o 61058. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por Juan R. Delale (Montevideo). solicitan registrar la marca "ALLBEE", para distinguir artículos de clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.7-11419-v.oct.19.

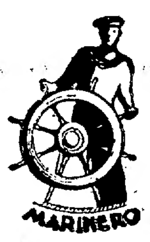
ACTA N.o 61059. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan R. Delale (Montevideo) solicitado registrar la marca "ROBUPIN" para distinguir artículos de clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 Oct.5-11420-v oct.19.

ACTA N.o 61159. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BENZAMINAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.16-11844-v.oct.27.

ACTA N.o 61116. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cassarino Hermanos, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HÖVELING", para distinguir artículos de clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.13-11667-v.oct.24.

ACTA N.o 61120. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca "PONT D'ARC", para distinguir artículos de clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.13-11668-v.oct.24.

ACTA N.o 61117. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cassarino Hermanos, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Oct.13-11566-v.oct.24.

ACTA N.o 61119. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicita registrar la marca "FUENMAYOR" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.13-11669-v.oct.24.

ACTA N.o 61118. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca "CHATEAUBRIAND" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.13-11670-v.oct.24.

ACTA N.o 61115. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SEPTI-CARBONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.13-11671-v.oct.24.

ACTA N.o 61111. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por William R. Warner y Co., Inc., de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

AGAROL

para la clase 9 (laxantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.13-11695-v.oct.24.

ACTA N.o 61022. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha Carlos Stapff y Cía., de Montevideo solicitan renovar la marca "ARCADIA", para la clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.13-11672-v.oct.24.

ACTA N.o 61107. — Montevideo, Setiembre 7 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Cinecolor Corporation, de Estados Unidos de América, solicitan la marca

CINECOLOR

para la clase 25 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.13-11696-v.oct.24.

ACTA N.o 61133. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por Eelectroquímica, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "CLOROTON", para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.13-11724-v.oct 24.

ACTA N.o 61085. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A. de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "FIESTA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11641-v|oct.23.

ACTA N.o 61086. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "STARWOOD DRAPERY" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Otc.11-11642-v.oct.23.

ACTA N.o 61106. — Montevideo Octubre 6 de 1950 — Con esta fecha Sucesión de don Emilio Nogués, de Buenos Aires (República Argentina), solicita renovar la marca "ALBA OTOÑAL", para distinguir la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11636-v.oct.23.

ACTA N.o 61105. — Montevideo, Octubre 6 de 1950 — Con esta fecha Sucesión de don Emilio Nogués, de Buenos Aires (República Argentina), solicita renovar la marca "MIGNON", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Oct.11-11637-v.oct.23.

ACTA N.o 61104. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Sucesión de don Emilio Nogués, de Buenos Aires (República Argentina), solicita renovar la marca "POEMA", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11638-v.oct.23.

ACTA N.o 61093. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia, S. A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "LUTOGYNESTRYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Oct.11-11606-v.oct 23.

ACTA N.o 61070. — Montevideo Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Martín José Rocco García, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

MasterFER

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.11-11633-v|oct.23.

ACTA N.o 61087. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. por Société Anonyme des Usines Chausson, de Asnieres, Seine (Francia), solicita registrar la marca

CHAUSSON

para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.11-11634-v.oct.23.

ACTA N.o 61088. — Montevideo, Octubre 5 de 1950 — Con esta fecha Fratelli Branca. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m$n. 6:000.000 00, de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca

"BRANCA"

para distinguir las clases 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.11-11643-v.oct.23.

ACTA N.o 61098. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia, S. A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "DICORANTYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11613-v.oct.23.

ACTA N.o 61103. — Montevideo Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Sucesión de don Emilio Nogués de Buenos Aires (República Argentina) solicita renovar la marca "CATA" para distinguir la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Oct.11-11639-v.oct.23.

ACTA N.o 61060. — Montevideo Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por Juan R. Delaie (Montevideo), solicitado registrar la marca "THEOTONE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct 7-11421-v oct 19.

ACTA N.o 60928. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de James Buchanan y Company Limited, de Londres, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Oct.7-11142-v oct 19.

ACTA N.o 61092. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SPONGEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct 11-11607-v.oct.23.

ACTA N.o 61091. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ESCOLENE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11608-v.oct 23.

ACAA N.o 61161. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Sucesores de César Fontana, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.16-11843-v.oct.27.

ACTA N.o 61099. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Ricardo Garrido de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "PICO", para distinguir la clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11640-v.oct.23.

ACTA N.o 61090. — Montevideo Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia, S A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SYMBIOSTYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Oct.11-11609-v oct.23.

ACTA N.o 61089. — Montevideo Octubre 6 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia S A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GINESTRENE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11610-v oct.23.

ACTA N.o 61094. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia S A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CRISTA STERANDRYL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Oct 11-11611 v oct.23.

ACTA N.o 61097. — Montevideo Octubre 6 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIPEGYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Oct.11-11612-v.oct.23.

ACTA N.o 61068. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Gerardo Ramón y Cía (Montevideo), solicitan registrar la marca "DISAMEBIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11478-v.oct.20.

ACTA N.o 61067. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Dampers Limited, de Shirley, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ROTOFLO", para distinguir artículos de la clase 24 (amortiguadores para vehículos). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.9-11479-v oct.20.

ACTA N.o 61061. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Wisconsin Motor Corporation, de Milwaukee, Estado de Wisconsin (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Oct.9-11480-v.oct.20.

ACTA N.o 60984. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Argentino Méndez, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Oct.9-11503-v.oct.20.

ACTA N.o 60980. — Montevideo Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Varela Radio y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Oct.9-11504-v oct.20.

ACTA No 61056. — Montevideo Octubre 2 de 1950. — Con esta fecha Clin, S. A. de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.9-11506-v oct.20.

ACTA N.o 61075. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Financiera de Perfumería, Sociedad Anónima, de Panamá, solicitan la marca "BRINDIS" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11489-v.oct.20.

ACTA N.o 61074. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Fissan Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "FISSAN", para las clases 9 y 10 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11490-v.oct.20.

ACTA N.o 61073. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicitan la marca "SUAVI - SUN" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11491-v.oct.20.

ACTA N.o 61014. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950 — Con esta fecha Isco Uruguaya Ltda, de Walter Lowenthal de Montevideo, solicitan registrar la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.9-11429-v.oct.20.

ACTA N.o 61013. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Isco Uruguaya Ltda, de Walter Lowenthal, de Montevideo, solicitan registrar la marca,



para artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.9-11428-v.oct.20.

ACTA N.o 61076. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.9-11492-v.oct.20.

ACTA N.o 61072. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Faustino Beltrán de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CHLORDANE", para distinguir la clase 9 (insecticidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11497-v.oct.20.

ACTA N.o 61050. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por General Conference Corporation of Seventh-Day Adventists, de Tacoma Park, Washington D. C. (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Oct.9-11505-v.oct.20.

ACTA N.o 61055. — Montevideo Octubre 2 de 1950. — Con esta fecha Clin. S. A. de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "AFRICANO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11498-v.oct.20.

ACTA N.o 61054. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Con esta fecha Clin S. A. de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "GIOIA MIA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11499-v.oct.20.

ACTA N.o 61049. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "GLUCOTHRICIL" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct 9-11501-v.oct.20.

ACTA N.o 61027. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha Eduardo Martín y Roberto Laín, de Montevideo (Uruguay) solicitan registrar la marca "IPORA" para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11502-v.oct.20.

ACTA N.o 61146. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Williams y Cía. Productos Químicos, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Oct.14-11774-v.oct.25.

ACTA N.o 61145. — Montevideo, Octubre 10 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Helguera y Morixe, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Oct.14-11775-v.oct.25.

ACTA N.o 61138. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Kaspar Winkler y Co., Propietario Dr. Schenker - Winkler, de Zürich (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "FRIOPLAST", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.14-11769-v.oct.25.

ACTA N.o 60942. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Con esta fecha Jhon Coopper, por British Overseas Airways Corporation (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



"SPEEBIRD", para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.14-11734-v.oct.25.

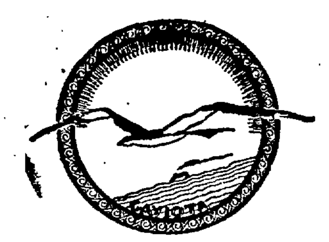
ACTA N.o 61136. — Montevideo, Octubre 9 de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Westamer Trading Company Limited, de Montevideo, solicitan la marca



para las clases 3, 7, 9, 12 13, 14, 17, 18 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.14-11749-v.Oct.25.

ACTA N.o 61139. — Montevideo Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Kaspar Winkler y Co., Propietario Dr. Schenker - Winkler de Zürich (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "SIKACRETE", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.14-11768-v.oct.25.

ACTA N.o 61079. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cassarino Hermanos S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Oct.10-11569-v.oct.21.

ACTA N.o 61096. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ODIESPASMIL F.I.S.C.H.E.R." para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11635-v.oct.23.

ACTA N.o 61162. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "DE PAYVE" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.17-11878-v.oct.27.

ACTA N.o 61112. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "ELCKE" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.17-11872-v.oct.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8376. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Robert Larsen, de Skagen (Dinamarca), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo aplicable a aparejos para pescar a la rastra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.18-11941-v.oct.28.

ACTA N.o 8374. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan Pedro Bonacossa, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en circuitos para el encendido de lámparas fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.16-11841-v.oct.26.

ACTA N.o 8373. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha el señor José Fink, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Trampa eléctrica para ratas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.14-11747-v.oct.25.

ACTA N.o 8372. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Oscar Plá Agüero residente en Rosario Provincia de Santa Fe (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Colchoneta flotadora para varios usos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.11-11619-v.oct.23.

ACTA N.o 983. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha, "Substancial Limitada", de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de detergentes sintéticos en su forma activa básica, que sirven además para la preparación de otros detergentes acabados para usos industriales, servicio doméstico, limpieza, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Oct.11-11620-nov.4.

ACTA N.o 8369. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha los señores Marval y O'Farrell por Julius Hyman y Company, una corporación de Delaware, con domicilio en Denver, Colorado, Estados Unidos de Norte América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas composiciones de materias y métodos y procedimientos para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.11-11618-v.oct.23.

ACTA N.o 8371. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Carlos Horacio Amaro Salgueiro Dos Santos Gallo, de Marinha, Portugal, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tanque apendicular para la alimentación de máquinas automáticas por succión para la fabricación de botellas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secreatrio.
$6.00 Oct.11-11632-v.oct.23.

ACTA N.o 8368. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Paul Guicante de Saint Gast, de París, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento y aparato para el "cracking" total de combustibles sólidos y líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.10-11588-v.oct.21.

ACTA N.o 8366. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha, Adolfo Gunther Pastor y Edit Novak de Vago, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Dispositivo pulverizador destinado a ser utilizado en calefactores que utilizan combustible líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.10-11553-v.oct.21.

ACTA N.o 8358. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha el señor Daniel Nicolás Eusebio de Oliveira Cézar, de B. Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Córnea lenticular", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.9-11495-v.oct.20.

ACTA N.o 8367. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha el señor José A. Podestá, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para medir la intensidad de las corrientes, basado en el cambio de coloración del filamento metálico de lámparas de incandescencia" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.7-11457-v.oct.19.

ACTA N.o 982. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por el señor Juan Ramón Stachuk de Montevideo, solicitan privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de tripas sintéticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Oct.4-11078-v.oct.27.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 588

Llámase a licitación pública para la venta de un automóvil "Ford", propiedad de esta Dirección, matrícula oficial 1901, motor en V-8 cilindros, N.o 18 F-4117661, carrocería tipo sedán, 2 puertas.

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de Oficina. Apertura de las propuestas, el día 20 de Octubre de 1950, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía, con un mínimun de tres propuestas, sin cuyo requisito, se declarará desierto el acto de apertura de propuestas. — Montevideo, 6 de Octubre de 1950. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.11-22744-v.oct.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento de Nueva Helvecia. "Toma de agua" y "Tubería de impulsión"
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de la "Toma de agua" y "Tubería de impulsión", para la villa de "Nueva Helvecia" de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido al preio de $ 15.00 (quince pesos) cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Noviembre próximo venidero a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo Octubre 5 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.10-22730-v.oct.21.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Aviso a los señores proponentes en licitaciones
Jornales mínimos

Se les hace saber que al formular sus precios para la ejecución de obras a cargo de esta Dirección deberán tener en adelante presente el artículo 2.o de la ley promulgada el 18 de Setiembre ppdo., y el decreto reglamentario del Poder Ejecutivo de 20 del mismo mes, sobre asignaciones mínimas del personal obrero a su servicio en dichas obras. (La asignación base de peones comunes será de $ 162.50 por mes. Los aprendices y demás puestos de la escala de 8 de Febrero de 1949 se regirán por la regla establecida en la ley y decreto citados). (Los descuentos por inasistencias imputables al obrero se descontarán a razón de un treinta avo de la asignación mensual).

Cualquier duda puede consultarse en nuestro Departamento III (Administración). —Montevideo, 30 de Setiembre de 1950. — Ing. Roberto A. Pellarolo, Director de Vialidad.
(Cuenta corriente) Oct.11-22742-v.oct.23.

M. O. P.
DIRECCION DE VIADIDAD
Licitación Pública N.o 25|1950

Llámase a licitación pública para la provisión de un compresor de aire a la Dirección de Vialidad, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que se enuentran a isposición de los interesados, en la Sección Proveduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 7 de Noviembre de 1950 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.11-22743-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de 10 viviendas (en 5 grupos dobles) como ampliación del barrio "F-1" de la ciudad de Rivera, situado en la manzana N.o 322, limitada por las calles Lavalleja, Lambaré, Reyles y Armand Ugon, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, 25 de Mayo N.o 506 esquina Treinta y Tres, y en la Intendencia Municipal de Rivera, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 10.00 (diez pesos). Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Intendencia Municipal de Rivera, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 31 de Octubre corriente a las 16 horas, y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas. La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 30 de Octubre a la hora 16. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, el certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.18-22792-v.oct.23

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública
Primer llamado

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de mejoramiento con tosca proyectadas

para los caminos vecinal ..o al Sur de los B andengues) entre el cierre y el arroyo de Las Piedras y Oficial N.o 1 entre los caminos de los Orientales y Luis Eduardo Pérez, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 27 del corriente a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Palacio Municipal ,séptimo piso.

(Cuenta corriente) Oct.17-22790-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado a esta repartición los señores ROMUALDO y EMILIO SCHIVO y señora GIOCONDA SCHIVO DE MINETTI solicitando título duplicado por extravío del primitivo del solar número 540 del Cementerio del Norte se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer los recursos oportunos Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Junio 26 de 1950. — La Jefatura

$34 00 Jl 13-7603-v oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ALEJANDRO y JUAN ENRIQUE MELOGNO, en sus caracteres de usuarios del sepulcro número 1426 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Catalina B. de Aratta, Luciano Silveira María Conti de Dallera Zida Renée Fiallo y Esther Elida Dallera se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeran con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para darles otro destino Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Julio 22 de 1950. — La Jefatura

$72.00 Jl.26-7943-v nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles 11 entre Diagonal y 18, N.o 1 entre Diagonal Norte y 22, N.o 3 entre Diagonal Norte y 18 entre Diagonal Norte y 22 y entre Diagonal Norte y 3; N.o 24, entre 11 y 1 Diagonal Norte entre avenida Central y 3, entre 11 y 3 y entre 11 y 1 y Rambla entre 1 y 3 del balneario Atlántida 7.a sección de este Departamento a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando Julio 22 de 1950.

(Cuenta corriente) Ag.12-22144-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 26, entre 1 y 12 y 1 y 11; N.o 11, entre 22 y Diagonal Norte y 18 y Diagonal Norte; Rambla, entre 3 y avenida Central; Diagonal Norte entre 11 y 1 y 11 y 3; avenida Central entre Rambla y 4 y Frente a la Plaza, entre Diagonal Norte y 14, del Balneario Atlántida séptima sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Agosto 31 de 1950.

(Cuenta corriente) Set 16-22496-v nov.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 4 entre 1 y frente a la Plaza de la Rambla Rambla entre 1 y frente a Plaza de la Rambla N.o 16 entre avenida Central y 5, N.o 5 entre Diagonal Este y 8 entre 8 y 10; Diagonal Este entre 5 y frente a Rond Point. N.o 7 entre 8 y 10; entre 8 y Diagonal Este: N.o 8 entre esquina Rambla y esquina 1, frente a la Plaza de la Rambla entre Rambla y Diagonal Sur; N.o 6 entre 3 y Diagonal Sur frente al Rond Point. entre avenida Central y Diagonal Este. entre avenida Central y 8 y N.o 10 entre 3 y avenida Central del balneario Atlántida 7.a sección de este Departamento a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando. Julio 29 de 1950.

(Cuenta corriente) Ag.12-22143-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de valores, para el ejercicio 1951, por el término de quince días a contar de la fecha 6 de Octubre, de acuerdo con los pliegos de condiciones generales y particulares, que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de esta Intendencia. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 1.00, acompañado de otro en blanco de $ 0.50 y seis estampillas municipales de $ 0.25 en la Secretaría del Municipio, hasta el día 21 de Octubre a las 10 horas, bajo sobre cerrado reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considera más conveniente o rechazarlas todas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los licitantes que lo deseen, en la Secretaría de la Intendencia. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con el Instituto. La aceptación de la propuesta quedará condicionada al otorgamiento del "Visto y Registro" por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Oct.14-22765-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto N.o 4943|950

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles 8 entre 7 y 9 y entre 9 y 11, calle Núñez entre 10 y Sotileza cantre 9 y 11. calle Núñez entre 10 y Sotileza catre Núñez y Mrak, calle El Faro entre Sotileza y 12, calle Sotileza entre Mrak y Núñez de la ciudad Balnearia de Punta del Este, Departamento de Maldonado, a que concurran antes de diez días a contar de la fecha a la Contaduría Municipal de Maldonado a notificarse de las cuentas de pavimento y cordones que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de dicho plazo significará el reconocimiento de la cuenta. — Maldonado, Setiembre 30 de 1950. — Américo P. Bazzano. Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.9-22719-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de 15 días, para la adquisición de un automóvil Ford A modelo 1929 a 1931 de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Inspección Técnica Municipal. Las propuestas se presentarán en papel sellado y serán abiertas el día 27 de Octubre corriente a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rchazarlas todas sin expresión de causa. — Rocha, Octubre 13 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.18-22795-v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión a esta Intendencia, de lo siguiente. Por 33.720 fórmulas de recibos Proventos Varios, para el ejercicio 1951. Apertura de propuestas, las nueve horas del día 17 de Octubre actual. Por 11.095 fórmulas de Patentes de Rodados para el ejercicio 1951. Apertura de propuestas, las 10 horas del día 17 de Octubre actual. Por 5.200 chapitas "pass-partout" para vehículos tracción mecánica, por 1.800 chapitas "pass-partout" para vehículos tracción a sangre y por 1.300 chapas para bicicletas. Apertura de propuestas, las once horas del día 17 de Octubre actual.

Los respectivos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados, en la Dirección General de Contaduría Municipal. Las propuestas se abrirán cualquiera sea el número de licitantes, reservándose el Municipio el derecho de aceptar la más conveniente o el de rechazarlas todas. — Salto, Octubre 5 de 1950. — Victorio S. Campodónico, Dir. Gral. Cont. Mpal. Int.

$11.20 Oct.14-11746-v.oct.23.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta ... que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 18 de 1950

2.a Sección

CARLOS PASCUAL, 37 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado 25 de Mayo 555, y MARGARITA ARHANCHET, 30 años. divorciada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 555.

3.a Sección

RUBEN JAFFE, 21 años. soltero, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 396, y PERLA PAPIERNIK, 21 años. soltera, polaca, domiciliada Buenos Aires 296.

5.a Sección

ANTONIO FILENO SCENNA, 34 años. soltero, ingeniero argentino. domiciliado San José 1189, y MARIA ANA KAMPFF, 36 años. soltera, argentina, domiciliada San José 1188.

MARIO PEREIRA MOTA, 41 años. soltero, profesor, portuguez, domiciliado Ejido 1206, y JURACY RODRIGUEZ 41 años. soltera, brasileña, domiciliada Ejido 1206.

ENRIQUE GRAS, 31 años. soltero, empleado, italiano. domiciliado Cuareim 1084, y CLARA MARIÑO, 31 años. soltera, argentina, domiciliada Cuareim 1084.

JUAN CARLOS LOPEZ, 33 años. soltero, empleado. oriental domiciliado Ejido 1124, y MARIA CARLOTA RIAL, 27 años. soltera, oriental. domiciliada Ejido 1124.

6.a Sección

GUILLERMO WALTER EVIA, 27 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado Agraciada 1464, y BLANCA LILA MIJARES, 24 años. soltera, oriental, domiciliada Ejido 1383 Apto. 2.

HECTOR BRUNO REQUENA, 25 años. soltero, estudiante. oriental, domiciliado Paraguay 1659, y SERAFINA PEREIRO, 22 años, soltera, oriental. domiciliada Paraguay 1659.

8.a Sección

RODOLFO FRANCISCO MARTIN NABAZAS, 44 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 1975 Apto. 2, y LEONIDAS EVERGISTA SILVERA, 30 años. soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1371.

9.a Sección

FRANCISCO PEÑA, 32 años. soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lezica 5858, y ALDA SIMONA RIOS. 30 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 5858.

WALTER AREVALO 27 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5438, y EVANGELINA VICTORA, 20 años. soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5438

DELFINO MARCELINO RIAL, 22 años, soltero, mecánico. oriental, domiciliado Ipané 5403, y VIOLETA MARGARITA ARIAS, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Ipané 44.

14.a Sección

SEVERINO BLANCO 41 años, soltero, empleado, español, domiciliado Coraceros 3472, y BIENVENIDA ESTEVEZ. 43 años. soltera, modista, española, domiciliada Coraceros 3472.

17.a Sección

MARIO RUBEN GARCIA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Durant 3428, e IRAILDES CASTRO, 16 años. soltera, oriental, domiciliada Dunant 3428.

FRANCISCO ALFANO, 41 años. soltero, chofer, italiano, domiciliado Juan Acosta 3753, y FLORENCIA VALIERO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4722.

ENRIQUE LAVALLEJA PELOCHE, 29 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Larravide 2922. y ESMERALDA GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Larravide 2922.

JOSE ANTONIO LANZARO, 30 años. soltero, dibujante, oriental. domiciliado Chapicuy 3911, y HEBER ROSA PREFUMO, 25 años. soltera, oriental, domiciliada Chapicuy 3911.

24.a Sección

PAULINO HORACIO VILLARREAL, 52 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado Lagaceta 1321, y MARIA ANGELICA GIL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pallan 3616.

DORLINDO SOSA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3475, e IRIS NELIDA COTTO, 15 años. soltera, jornalera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3475.

MARIO PINTOS, 25 años, soltero, sastre, oriental; domiciliado Rivera 3697, y CRISTINA DELICIA GONZALEZ, 21 años. soltera, oriental, domiciliada San Lorenzo 3232.

$2.00 P|p-v.oct.20.

Montevideo, Octubre 17 de 1950

4.a Sección

JOAQUIN MENDES, 47 años, soltero, mecánico, portugués, domiciliado Canelones 360 y FRANCISCA SECO ALVAREZ, 39 años. soltera, española. domiciliada Canelones 850.

GERMAN MATIANDA, 45 años, divorciado, empleado, argentino. ciudadano legal, domiciliado Convención 1272, Apto. 2 y LUZ BOGADO FUELLIS, 34 años, soltera, oriental. domiciliada Convención 1272 Apto. 2.

12.a Sección

HUGO DIEGO LAMAS, 40 años, soltero, estudiante. oriental. domiciliado Larrañaga 3113 y NINA PEREIRA, 38 años. soltera, oriental. domiciliada Larrañaga 3113.

FEDERICO DANTE GOMEZ, 25 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Rocha 2465 y MARIA ESTHER DE MARIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2452.

JOSE CEREIJO, 32 años, soltero, empleado, español. domiciliado Espinillo 1448 y GLADYS MARRONE, 25 años, soltera. oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2256.

15.a Sección

SZYJA GESEL DJAMENT, 44 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Rivera 2069 y TERESA SILBER, 44 años. soltera. rusa, domiciliada Rivera 2069.

JAIME HERSZ RENER, 41 años, soltero. satre. polaco, domiciliado Colonia 1987 y SARA ESTER MONTAG, 41 años, soltera, polaca, domiciliada Colonia 1987.

LAUREANO CALDES, 23 años, soltero, comercio. oriental. domiciliado Cerro Largo 1755 y NERY IVONNE IBARRA, 22 años, soltera, oriental. domiciliada Cerro Largo 1755.

MANUEL TEODORO ARIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orestes Araújo 2071 y LILY NELSA RIAL, 15 años, soltera, oriental. domiciliada Orestes Araújo 2071.

24.a Sección

AMERICO VIDAL FOUCAULT, 20 años, soltero, jornalero, oriental. domiciliado Ansani 2125 y DEOLINDA PALERMO PASCAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rectificación Larrañaga 2023.

WALTER VIERA DE SOUZA, 33 años, soltero, comerciante. oriental. domiciliado Estivao 1908 y NILDA HAYDEE ROSANO, 23 años. soltera, oriental. domiciliada Estivao 1916.

$2.00 P|p.v.oct.19.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga, de fecha 25 de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco con VILLAGRAN DE CABRERA (GREGORIA) y otros". por expropiación del inmueble padrón número 41, (L.o 13, F.o 344); se cita llama y emplaza a doña Gregoria Villagrán de Cabrera o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 41 ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras" para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet, Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Oct.2-22643-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Enrique G. Duffrechou contra SEGISMUNDO BERGER. Por imputación de infracción aduanera". (Lo. 13, Fo. 231) se emplaza a Segismundo Berger para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 8 de 1950. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.16-22493-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido AMADO EVANGELISTA MEDEIROS, CARMELA ALVAREZ MEDEIROS y MARIA EDELMA MEDEIROS, solicitando rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y de las de nacimiento de María Edelma, Diolmar, Glair, Edictes, Walter Evangelista y Hortencia Mederos Alvarez, en la partida de matrimonio, el verdadero nombre del contrayente es "Amado Evangelista Medeiros" hijo de "Lucas Evangelista Medeiros" y de "Josefina Souza" y en las partidas de nacimiento el verdadero nombre del padre de los inscriptos es "Amado Evangelista Medeiros" siendo los abuelos paternos "Lucas Evangelista Medeiros" y "Josefina Souza". — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$15.00 Oct.18-11957-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "ANTONIO PIAGGIO (hijo) y MARIA INES PIAGGIO DE ESCANDE. Segunda copia". (Libro 44, folio 486), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de adjudicación otorgada por Antonio Piaggio y otros el 29 de Mayo de 1901 ante el escribano Juan Francisco Moratorio, inscripta en el Registro General de Ventas con el N.o 708 en el libro 35, por la cual se adjudicó al citado Antonio Piaggio, los solares números tres, cuatro y cinco del croquis de fraccionamiento de la quinta Lapido, cuya superficie y deslindes se determinan: solares números tres y cuatro: superficie conjunta 550 metros 62 centímetros; deslinde: cada uno tiene 10 metros 61 centímetros de frente al Norte sobre calle Cuñapirú, por 25 metros 40 centímetros de fondo al Sur, por donde confinan con el solar cinco; por el Este con el solar dos; y por el Oeste, con predios de la sucesión Fernández. El solar número cinco tiene una superficie de 452 metros 20 decímetros y mide: 11 metros 32 centímetros de frente al Oeste, sobre calle Marmarajá, por 42 metros 69 centímetros término medio en sus líneas de fondo hacia el Este, por donde confina con el solar ocho; por el Norte con predio de la sucesión Fernández y con los solares números uno, dos, tres y cuatro; y por el Sur con el solar seis. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$72.00 Oct.16-11858-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA ZUFFO CHIQUIZUELA o ENRIQUETA SUFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil) — Montevideo, Setiembre 23 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Oct.14-22759-v.oct.25. Nov.13-v.nov.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ABRAHAM GRINBERG, solicita la rectificación de las siguientes partidas, en el Registro de Estado Civil e Intendencia Municipal: 1.o) De su matrimonio con SARA ZAK pues donde en ella figuran: A) Los nombres y apellidos de los contrayentes, como "Abram o Abraham Gulberg y Sonia Jack" debe decir "Abraham Grinberg y Sara Zak"; B) Los nombre y apellidos de los padres del esposo, como "Moisés Gulberg y Fraidla Luhuska" debe decir "Moisés Grinberg y Fraidla Lubinski"; y C) Los nombres y apellidos de los padres de la esposa como "Israel Jack y Masza Slor Rin Gitel o Masza Slorkin Gitel" debe decir "Israel Zak e Ita Masza Slawkin"; 2.o) Las de nacimiento de sus hijos legítimos: SALOMON IGNACIO y JENI GRINBERG ZAK, pues donde en ella figuran: A) El apellido de los mismos y de su padre, como "Grimberd o Grimberg" debe decir "Grinberg"; B) El nombre y apellido de la madre, como "Sonia Jak o Sonia Jack" debe decir "Sara Zak"; y C) Además en la de nacimiento de Jeni Grinberg Zak, donde figuran el nombre de la misma como "Dzieni" y el nombre de su padre como "Abrahan" debe decir, respectivamente: "Jeni" y "Abraham". — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil) $18.90 Oct.11-11653-v.oct.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LIBERATO MARTINEZ GONZALEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su matrimonio con CARMEN FERNANDEZ: A) Donde figura su nombre y apellido como "Liberato González" debe decir "Liberato Martínez González"; y B) Donde figura como hijo "de padre desconocido" debe decir "de Encarnación Domingo Martínez"; 2.o) De nacimiento de sus hijos legítimos: HERMOGENES, JUANA EVANGELISTA, EMA, CARMEN, BLANCA ESTHER y FELISBINO ENCARNACION "MARTINEZ FERNANDEZ": A) Donde figura el padre de los mismos, como "Liberato González" debe decir "Liberato Martínez González"; B) En consecuencia, donde figura el apellido paterno de los mismos, como "González" debe decir "Martínez"; y C) Donde dice: Nieto por línea paterna de: "Benigna González" o "Benigna González y abuelo desconocido" o "desconocidos" debe decir "Encarnación Domingo Martínez y Benigna González"; y 3.o) De nacimiento de su hija legítima ANA LUISA "MARTINEZ FERNANDES": A) Donde figura el padre de la misma como "Liberato González Martínez" debe decir "Liberato Martínez González"; B) En consecuencia, donde figura el apellido paterno de la misma, como "González" debe decir "Martínez"; y C) Donde figura el abuelo paterno, como "Encarnación Martínez" debe decir "Encarnación Domingo Martínez" — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$27.00 Oct.13-11725-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ILDA o ILDA ROSA EVIA ZUCCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Interino.

$4.00 Oct.13-11675-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turn, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BELANDO OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 3 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.10-11589-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don OMAR OLIVAR solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija INES CATALINA OLIVAR DE LOS SANTOS, en la cual debe rectificarse el nombre del padre de la inscripta que es "Omar" y no "Oscar" como allí aparece. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$9.00 Oct.10-11586-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE BRUNAZZO o VICENTE BRUNASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct 9-11540-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA MABERINO DE FENOCCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Interino.

$6.00 Oct.9-11387-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO KARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.7-11455-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA VARELA RAMOS DE CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$6.00 Oct 7-11435-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PETRONA CACERES DE FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 2 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.6-11366-v.oct.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos: "FRANCISCA PAULA ALVAREZ. Rectificación de partida". (Lo. 44, Fo. 332), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA LUISA PIRIZ ALVAREZ DE DISABELLA solicitando rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio, en cuanto al apellido de la madre que donde dice "Francisca Corbis" debe decir "Francisca Paula Alvarez". — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$9.00 Oct.7-11432-v.oct.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "ADOLFO A. MONDINO con ROSA CAPAOLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo. 47), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Adolfo A. Mondino y Rosa Capaolo de Mondino y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Agosto 21 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20 00 Set 26-10846-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos caratulados: "ROSA SOSA DE RODRIGUEZ. Nulidad de matrimonio", se cita llama y emplaza a doña María Teresa Cuniolí, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.14-10302-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "ALFONSO MARIA VELAZQUEZ con RAFAEL ESCUDER. Escrituración de oficio. Lo. 44, Fo. 878" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rafael Escuder a doña Esther Mazzuchelli de Escuder y a sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se creyeren con derecho sobre el bien que se describe a continuación para que concurran a otorgar la escritura de venta que se solicita, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Juzgado de Oficio. Escritura que se solicita: Según boleto de compromiso de compraventa a plazos número 16.385, subscripto el 23 de Enero de 1923, ratificada e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el número 1.781 al folio 453 del Libro 40 don Rafael Escuder prometió vender a don Alfonso María Velázquez el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en el Barrio Joaquín Suárez (Malvín), señalado con el número cinco en plano del agrimensor R. de Arteaga inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Diciembre de 1927. Padrón N.o 64.897 con una superficie de 650 metros, deslindados así: 10 metros de frente al Oeste a calle Arrayán, antes Thiebaud: por 65 metros de fondo, lindando: al Norte con solar 4, al Sur con solar 6, y al Este, con terrenos de Francisco Piria. (10.a sección judicial de Montevideo). — Montevideo Setiembre 13 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$60.00 Set.25-10756-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Violeta Elisabeth Burnett con EDWARD MC-LANDSBOROUGH MERVYN WARREN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo 363), se cita, llama y emplaza a don Edward Mc-Landsborough Mervyn Warren, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 12 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.16-10449-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza, don ENRIQUE ECHEVARRIA, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de sesenta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra don Zenón Rodríguez. — Canelones, Octubre 5 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

(Costas) Oct.18-22796-v.nov.4.

Liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado CELIA HOFFMAN contra ABRAHAM BLUMSTEIN. Liquidación de sociedad conyugal", Lo. 45, Fo 501, se hace saber que por resolución de fecha 13 de agosto próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Abraham Blumsteim con Celia Hoffman, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$20.00 Oct.18-11924-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ VIDALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.18-11953-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO PERUENA o TIBURCIO VALERIANO PERUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.18-11954-v.oct.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EVARISTO SOUTO en la que aparece con el apellido "Blandariz" debiendo decir "Souto" que es, como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Octubre de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.000 Oct.18-11943-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instascia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO MAGNANEGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.18-11930-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Isstancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DORA o DORA LONGO DE LUTTRINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.18-11926-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOROTE[illegible]DERA, citándose a los herederos, ac[illegible]ores y demás interesados para que com[illegible]can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.18-11927-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de[illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA SILVEIRA DE SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.18-11928-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Act.

$6.00 Oct.17-11886-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ALVARISA DE PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Act.

$4.00 Oct.17-11887-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.17-11888-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TELECHEA o TELLECHEA DE BORDAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.17-11867-v.oct.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de JUAN VENTURA PERDIGON y la de defunción del padre de éste JUAN VENTURA PERDIGON en la primera aparece como fecha de nacimiento del inscripto el día "10 de Mayo de 1935" debiendo decir 10 de Mayo de 1931; en la de de-

función aparece el nombre "Juan Perdigón" debiendo decir Juan Ventura Perdigón, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Oct.4-11275-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA o CLEMENTINA ANTONIA ROSALIA FIGLIOLI DE RAIMONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.16-11839-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CARMINATI MOIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.16-11824-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REGINA SECELLA o SESELIA DE CHARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.16-11804-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN RAMON FIGUEROA LAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.14-11773-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA COLLADO, o COYADO o COZADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.14-11728-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMINO FAILDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct 14-11729-v oct 25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA KUBIK DE DUBNICZKI, o DUBNICKY, o DUBINSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.13-11685-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BAZZANI DOSSI o CARLOS BAZZANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.10-11593-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.10-11594-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RAVERA DE LAMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.9-11544-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CLELIA LEONIA o PAULINA LUISI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.7-11473-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo eurno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Set.19-10604-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo eurno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME STEINS o STEINSCHRABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir ne forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Set.19-10603-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "María Salomé Alvarez contra HRISTO INCHEV Divorcio unilateral". (Lo. 45, Fo. 505), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Hristo Enchev, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$24.00 Set.14-10253-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "GUILLAMON BERNARDO. Escrituración de oficio" se hace saber a los integrantes de la sucesión de José Calcagno o José Juan Calcagno; Angel Andrés Calcagno; Elena María Calcagno de Pons; María E. Molinas de Rioboo; Telmo J. Molinas; Amanda Brisco Calcagno; Oscar José María Brisco; Irma Angela Brisco Calcagno; Sara Ana Brisco Calcagno; Francisco Brisco, viudo de Ana Calcagno; Néstor María Calcagno; Dora Angélica Calcagno; Delia Elena Calcagno; Esther Magdalena Germain, viuda de Jaime Calcagno; Mirtha Renée Calcagno Germain; Jaime Calcagno; Angela o Angela María Carolina Calcagno; Angela Calcagno de Brisco, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la vigésimasegunda sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número setenta y ocho mil veinticuatro, señalado con el número nueve en el plano subscripto por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, en Marzo de mil novecientos veintitrés, división en solares que figura en la manzana Letra "F", del pueblo "San Lorenzo" hoy Cerrito de la Victoria, del plano subscripto el quince de Enero de mil ochocientos setenta y siete por el agrimensor Emilio Poncini, y que tiene un área de cuatrocientos veintiún metros noventa y ocho centímetros que se deslindan así: veintidós metros treinta y tres centímetros al Norte, de frente a la calle Hum, dieciocho metros ochenta y nueve centímetros al Este, de frente a la calle General Martín Rodríguez, por ser solar esquina. Al Sur, veintidós metros treinta y centímetros que lindan con el solar ocho del fismo plano, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si nadie compareciere se otorgara de oficio la escritura definitiva de venta a faor del actual promitente don Bernardo Guillamón. A los efectos de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley de diecisiete de Junio de mil novecientos treinta y uno, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$90.00 Oct.17-11869-v.nov.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "BARON MANUEL ILDEFONSO. Información de vida y costumbres", se hace saber que el día cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Manuel Ildefonso Barón, domiciliado en Madrid 1480, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de Procurador (artículos 237 y 239 C. O. T.) ofrezco la declaración del señor Julio Abelenda Piacenza, con domicilio en Yaguarón 1224 bis y Luis María Aldecosea con domicilio en Maldonado 1594, los que serán preguntados: 1.o) Por los generales de la ley; 2.o) Por mi honradez y costumbres morales; 3.o) Por la razón de sus dichos. Pido: Previos los trámites, se me tenga por hecha la información y se le expida el testimonio pertinente. — Manuel Baron". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$14.00 Oct.17-11865-v.oct.27.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAHUN o NAUN TABACHNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.16-11833-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION o ASCENSION o ASCENSION ANTONINA o ANTONINA ASCENSION ALPUIN DE ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.16-11834-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Oct.14-11733-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Jue Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "Piuciuk Ana contra AGUILAR ANGEL DOMINGO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Angel Domingo Aguilar a fin de que comparezca, por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$18.00 Set.23-10974-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA MARTINEZ, en la siguiente forma: donde dice "en su domicilio el quince del corriente mes" debe decir "en su domicilio el día 15 de Mayo de 1934". — Montevideo, Agosto 25 de 1950. — Julio E. Real Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.13-7988-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "Muller Roberto contra MALAMUTE ELENA. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Elena Malamute, para que comparezca, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo aper-

cibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 Oct.11-11614-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARBADORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.13-11713-v.oct.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "KENNY ISMAEL. Información", se hace saber que el día seis de Octubre de mil novecientos cincuenta, se ha presentado el siguiente escrito: "Interrogatorio a tenor del cual deberán deponer los testigos doctor M. Jaureguiberry y señorita Victoria E. Torres. 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Qué concepto les merece la vida y costumbres de don Ismael W. Kenny; 3.o) Por la razón de sus dichos. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Ismael Walter Kenny, domiciliado en la calle Ituzaingó 1316, al señor Juez dice: Que deseando obtener el título de Procurador, presenta la información de los testigos doctor M. Jaureguiberry Lowry y Victoria Everilda Torres, quienes declararán sobre su vida y costumbre, expidiéndoseles testimonio. — Ismael W. Kenny". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.10-11617-v.oct.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "VOLPE DE PERTUSO, LETICIA con PERTUSO, PASTORINO ANTONIO. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Pertuso Pastorino y Leticia Volpe de Pertuso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 22 de 1950. — Amílcar Mántaras Act.
$20.00 Oct.10-11576-v nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO TELMO CAVIGLIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.10-11567-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BENITO o NICOLAS MURAGLIA o MURAGLIA CIPOLLINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6 00 Oct.9-11535-v.oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de matrimonio de GUILLERMO BURGA GUERRERO y JULIA D'ALBORA BARBIERI, donde dice "Julieta" debe decir "Julia" donde dice "Nacida el veinticinco de Agosto de mil ochocientos noventa y siete" debe decir "nacida el diecinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco"; y en la partida de nacimiento de Julia D'Albora, donde dice "Dalbora" debe decir "D'Albora". — Montevideo, Octubre 2 de 1950 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto
$12.00 Oct.6-11437-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIELA TERESA VIGLIONE DE MUSSO o DE MURCIA y de LEON MURCIA o BERNARDO MUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.6-11417-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o LUIS CESAR HERNANDEZ CAMEJO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct 7-11475-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONANNO BIANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 3 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct 7-11474-v.oct.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL PISFARETTI BELLONI o CASTIGLIONE, o ANGEL PIFARETTI o PIFFARETTE o PIFFARRETTO y de AURELIA CATALINA PIFFARETTI DE GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 5 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.7-11472-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL NOVO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Julio Enrique Real, Actuario Adj.
$4.00 Oct.8-11451-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA ARDOGUEIN RUIZ, en la siguiente forma, donde dice "el día diez de Mayo de mil novecientos treinta y siete" debe decir "el día primero de Mayo de mil novecientos treinta y dos". — Montevideo, Julio 21 de 1950 — Amílcar Mántaras Act. (Auxil.) $6.30 Oct.7-11440-v.oct.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LILIAN GUILFFORD SALGUERO, en la siguiente forma donde dice "Gilffo" debe decir "Guilfford". — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6 00 Oct.6-11416-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BRACCO DE VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 31 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.6-11410-v oct 18.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "COSTA FYNN, MARIA TERESA y LOPEZ ESPONDA MANUEL Disolución de sociedad conyugal (L.o 45 F.o 570) se hace saber que por resolución de fecha catorce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel López Esponda y María Teresa Costa Fynn, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo Octubre 26 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$20.00 Set.26-10685-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN EMILIO CINTO o EMILIO CINTO citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 Set.19-10600-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictado en el expediente caratulado: "De LEON VERA ELOY. Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Máximo Guillermo de León o a sus causahabientes para que en su calidad de hijo natural reconocido por el causante don Eloy De León Vera y heredero de éste, y de acuerdo con el testamento glosado a los autos comparezca a estar a derecho en este expediente, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes con quien se continuarán estos procedimientos Y a los efectos respectivos se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 20 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adj.
$30 00 Set 26-10860-v.oct.31

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos Mazaite, Ohana Rachel con AISEMBERG ABRAHAM Divorcio (L.o 46, F.o 142)" se cita, llama y emplaza a Abraham o Abrahan Aisemberg, a fin de que comparezca por sí o por apoderado, egalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18 00 Set.13-10189-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sución de DORA SIDRANSKA o SIDRANSKA DE SZARF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$18.00 Set.13-10184-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA NICORA DE BOLLOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 4 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$13.00 Set.12-10157-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "SEYNDIC JUANA MARIA y otros Segundas copias" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho por cualquier título o causa sobre el bien empadronado con el número ochenta y un mil setenta y tres ubicado en la calle Mariano Soler entre las de Acha y Criollos que tiene una superficie de doscientos cincuenta y seis metros cuadrados noventa y seis centímetros correspondiéndole el número noventa y seis de la manzana dos mil quinientos setenta y tres según plano levantado por el agrimensor don Donato Gamm en Noviembre de mil novecientos diez a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto
(Cuenta corriente) Set.12-22464-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JUAN ROMERO emplazándose por sesenta días conforme se dispone en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, a los que se crean con derechos a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos — Montevideo, Agosto 31 de 190. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Set.15-10362-v.set 28.
Oct.18-v.oct.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JUAN RICHERI, donde dice: "comparece don Juan Richiri", debe decir: "comparece don Juan Richeri"; donde dice: "Angela Artegante" debe decir: "Angela Artegiante"; donde dice: "Constantino Richiri" debe decir: "Constantino Richeri" y donde dice: "Julio Artegante", debe decir: "Julio Artegiante"; B) En la de nacimiento de ANGELA MARIA JULIETA RICHERI donde dice: "y de su esposa doña Angela Richeri" debe decir: "y de su esposa doña Angela Artegiante ; donde dice: Constante Richeri" debe decir: "Constantino Richeri"; donde dice "Mariana Richeri" debe decir "Mariana Chiasana"; donde dice: "Julio Richeri", debe decir: "Julio Artegiante"; C) En la de nacimiento de CAROLINA AIDA RICHERI, donde dice: "y de su esposa Angela Richeri" debe decir: y de su esposa Angela Artegiante" y donde dice: "Mariana Richeri", debe decir: "Mariana Chiasana"; D) En la de nacimiento de LUIS FRANCISCO RICHERI, donde dice: "y de su esposa Angela Arteggante" debe decir: "y de su esposa Angela Artegiante" y donde dice: "Julio Arteggante", debe decir: "Julio Artegiante" y E En la de nacimiento de ANTONIO RICARDO RICHERI, donde dice: "y de su esposa Angela Astegante", debe decir: "y de su esposa Angela Artegiante" y donde dice: "Julio Astegante", debe decir: "Julio Artegiante" — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario.

$30.00 Oct.18-11950-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERMIDA o ERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.18-11923-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDESTINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.17-11874-v.oct.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuerto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JULIO REVETRIA LARROSA y de ANTONIA NIETO, donde el compareciente aparece con el apellido de "Nuñez", debe decir "Revetria Larrosa"; y B) En las de nacimiento de Gustavo Adolfo y de Leopoldo José Revetria, donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Nuñez", debe decir: "Revetria Larrosa". — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.17-11875-v.nov.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Keating Lorenzo F. con MARGARET HENZEL. Disolución de la sociedad de bienes". (Lo. 39, Fo. 71), se hace saber que con fecha ventiséis de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Lorenzo F. Keating y Margaret Joan Henzell. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct.17-11876-v.nov.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ABRAHAM ERUSALIMSKY y CHASE ZIMANSKAS, donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Abram Limsky" y "Asia Zimansky" debe decir: "Abraham Erusalimsky" y "Chase Zimanskas"; B) En la de nacimiento de VERA SELDA ERUSALIMSKY, donde respectivamente la inscripta y los padres de la misma aparecen como: "Vera Selva", "Abraham Limsky" y "Asia Zimansky", debe decir: "Vera Selda", Abraham Erusalimsky" y "Chase Zimanskas" y donde dice que se ignora quiénes son los abuelos, debe decir: "nieta por línea paterna de Wladimiro Erusalimsky y de Luba Troc y por línea materna de Elías Zimanskas y de Julia Windsverg; C) En la de nacimiento de PEDRO LUIS ERUSALIMSKY donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "Abraham Limsky" y "Asia Zimansky", debe decir "Abraham Erusalimsky y "Chase Zimanskas" y donde los abuelos paternos y maternos aparecen respectivamente como "Wladimiro Limsky" y "Lubay Troc" y "Elías Zimansky", debe decir: "Wladimiro Erusalimsky", "Luba Troc" y "Elías Zimanskas". — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $19.04 Oct.11-3937-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISMAN o FLORIMAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 16 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.10-11573-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO RODRIGUEZ o BERNARINO RODRIGUEZ LUISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.10-11565-v.oct.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "ABAL MARTINEZ MARIA E., con MIGUEL E. CUÑARRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 39 Fo 172) se hace saber que con fecha once de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Ernesto Cuñarro y María Esther Abal Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct.10-11574-v.nov.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELO ALBANO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Arbal", debe decir: "Albano". — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.30 Oct.10-11601-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VAZQUEZ DE LAZO o LASO o LASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.9-11538-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FACELLI BATISTA o JUAN FRANCISCO FACELLI BATISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.7-11425-v.oct.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Salomann Jonas Elsa contra JOSE PABLO GROSS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 39, Fo. 37), se hace saber que con fecha veinticuatro de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Pablo Gross y de Elsa Dora Salomann. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

$20.00 Oct.5-11349-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a OFFILIA ARTIGAS para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Vicente Filiomeno. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Raúl Calcagno Act.

$18.00 Oct.7-11424-v.nov.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Yankelis Sapovas, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa ROSA LOPEZ (L.o 38, F.o 626) — Montevideo Setiembre 13 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oct.4-11276-v.nov.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER PINTALUBA RIERA, estableciéndose que donde dice: "Al márgen N.o 3292 Pitaluba María Esther", debe decir: "Pintaluba María Esther"; donde dice: "comparece don José Hermenegildo Pitaluba" debe decir "José Hermenegildo Pintaluba" y donde dice "que es nieto por línea paterna de José Pitaluba", debe decir: "José Pintaluba" — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.4-11266-v.oct.21.

Expedición de segundas copias

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "FIRPO ANTONIO LORENZO Segundas copias" (L.o 39, Fo. 15), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Angel Firpo, Rosa Firpo de Freire y a Emilia Firpo de Walner herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en formular oposición a la expedición de segundas copias de la escritura de división otorgada entre Antonio Lorenzo Firpo, Rosa Firpo de Freire y Emilia Firpo de Walker ante el escribano Eduardo L. Simón referente al siguiente bien adjudicado al primero de los nombrados: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la veinte sección judicial de Montevideo (inmediaciones del Paso Molino), empadronado con el N.o 41.297 el que según título es parte del solar 6 del plano levantado por Eugenio Penot en Febrero de 1870, teniendo 12 metros 835 milímetros al Norte, con frente a la calle Marcelino Díaz y García, por donde el edificio tiene sus entradas señaladas con los N.os 133 y 135; por 12 metros con 26 centímetros de fondo lindando al Sur con el solar 7; por el Este con el 5 y por el Oeste con Manuel José López. — Montevideo Setiembre 13 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.

$34.00 Set 30-11098-v nov 6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard dictado en los autos caratulados "Hasdovaz Toge Teófilo con ANA MARIA CARRARA BETELU Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 39, Fo 8), se hace saber veintitrés de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Toge Teófilo Hasdovaz y de Ana María Carrara Betelú En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario

$20.00 Set 30-11099-v oct.24.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados "CUADRADO FELIPE con EMILIA RODRIGUEZ Disolución de la socieda conyugal (Lo 39 Fo 18), se hace saber que con fecha veinticuatro de Agosto próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Felipe Cuadrado y Emilia Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Se-

tiembre de 1944. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Set.29-11019-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DIZ DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Set.21-10728-v.oct.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "BARLOCCO MAGLIANO J. y ASUNCION C. SCOTTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 39, Fo. 59), se hace saber que con fecha cinco del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Barlocco y Clotilde Scotto. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 13 de 1950. — Raúl Calcagno, Act.
$20.00 Set.26-10831-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALVAREZ PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — C. Walter Balleta, Act.
$6.00 Oct.17-11882-v.oct.27.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Armin Frank Gryngarten contra NADA M. J. GALASSI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nada María Julia Galassi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.16-11832-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUIROGA DE EIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.16-11828-v.oct.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.16-11829-v.oct.26.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL DOMINGO, ELOY GUILLERMO o ELOY PROSPERO y JUAN JOSE PEREZ ALBIZUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.16-11831-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ATILIO RAVINA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; a la vez se cita, llama y emplaza por el mismo término a todos los hijos legítimos y naturales de los extintos Federico, Luis O. Eugenio, Rosa, Eugenia y Angel Ravina Costa bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Oct.14-11777-v.nov.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PIZZORNO DE ARRIGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.16-11825-v.oct.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CORREA DE ESTECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.16-11826-v.oct.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMANN o HERMAN o GERMAN ALBERTO EGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.16-11830-v.oct.26.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NAHYR TERESA y GLADYS CIMA estableciéndose que donde la fecha de nacimiento de las inscriptas dice "30 de Octubre de 1942", debe decir "30 de Octubre de 1933". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $8.30 Oct.13-11705-v Oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN OTHEGUY BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.11-11623-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO ZOMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.11-11624-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOMAS MONTERROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.11-11625-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BURUCUA DE MUNITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Act.
$4.00 Oct.11-11626-v.oct.23.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de SIMONA MERCEDES GARCIA estableciéndose que donde el nombre de la inscripta dice Simona debe decir Simona Mercedes y donde el apellido materno de la misma dice Reus debe decir Deus; y en la de RAMON MANUEL GARCIA en la que los apellidos paterno, materno y del abuelo materno, dicen Gacia y Deu debe decir García y Deus respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.11-11631-v.oct.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.11-11627-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE BALLETTA e VALLETA o VALLETTA CORTAZZO o CORTASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5, de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.11-11628-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA o CIRIACA VICTORIA o VICTORIA CIRIACA LETONA o LETON DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Oct.11-11629-v.oct.23.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Anselmo O. Penedo contra MARIA E. ANZIN. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Anzin para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.11-11630-v.nov.16.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Cristina Garin con PYRAMIDES CORREA DA SILVA. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pyramides Correa da Silva para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.9-11547-v.nov.14.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JOSE ANTONIO CHAO o DO CHAO", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Antonio Chao o Do Chao Río o Del Río, para que por sí o por medio de apoderado comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — C. Walter Balleta, Act.
$24.00 Oct.9-11386-v.nov.14.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Miguel Galli contra MARIA T. NOVO. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Teresa Novo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.6-11413-v.nov.11.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "VASCO E. MARQUEZ GONCALVEZ y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Rufina Silva de Rodríguez, Rodolfo López Jauregui María Epifania González, Enrique Goncalvez Iegunoc José Perazzo, Teresa Pacheco José María Mañé, Florentino y Emilio Castellanos y Feliciano Viera, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y, en general, a todos los que se consideren con derechos en dos fracciones de campo situadas en Itapebí, once sección judicial del Departamento de Salto, que son parte de las

propiedades empadronadas respectivamente con los N.os 2480 y 4393 y según título se deslindan así: 127 hectáreas poco más o menos, de sobras encontradas por el agrimensor Abilio Dos Santos en la mensura que practicó el año 1911, en el campo que adquirió el causante Marquez de los esposos Teresa Pacheco y José Ferazzo, ante el escribano Alberto Sembiat el 2 de Junio de 1903; y 100 hectáreas poco más o menos, de sobras encontradas por el agrimensor Abilio Dos Santos en la mensura que practicó el año 1911, en el campo que adquirió el causante Marques, por compra que efectuó a Rodolfo López Jauregui ante el escribano Durán y Vidal, en Montevideo, con fecha 21 de Febrero de 1903. Las transcripciones precedentes corresponden a las adjudicaciones 12 y 13 del título respectivo. Esas fracciones son las que en el plano del agrimensor Abilio Dos Santos de 3 de Diciembre de 1912, inscripto el 10 de ese mes en la Dirección de Topografía, se identifican así: A) La fracción 8, con una superficie de 88 hectáreas 8413 metros 6339 centímetros linda al Este, con Joaquín G Carvalho; al Sur, con el mismo Joaquín Carvalho; al Oeste con la fracción 9; y al Noroeste con la fracción 7; B) La fracción 9 con una superficie de 23 hectáreas 3383 metros 9141 centímetros linda al Este, con la fracción 8; al Sur, con Carvalho; al Oeste y Nordeste con la fracción 7; C) Otra fracción de 99 hectáreas 5413 metros 4745 centímetros según plano, es el exceso de área o sobrante que existe en la fracción 6 de dicho plano que está integrada por esa fracción y otra que según título tiene una superficie de 1384 hectáreas 8077 metros 4000 centímetros y en conjunto se deslindan así: al Sudeste, línea recta que separa de la fracción 5; y al Sur el arroyo Itapebí; al Nordoeste, Belarmina González Arroyo del Tala y sucesión Bonifacio González y Leopoldo González; al Norte, Daniel González, al Este y Norte, Angel González y Arroyo Tala respectivamente y al Este Bernarda S. de Castro. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — C. Walter Balleta, Act.

$120.00 Oct.3-11668-v.nov.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 2 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges JULIO FIORAVANTE BERTOLA PORRO y MARIA LUISA SCHIAFFINO. A la vez, se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.00 Oct.5-11313-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS D'ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$12.00 Set.30-11061-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.30-11062-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Américo Díaz contra TERESA ISABEL DELLABONA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Teresa Isabel Dellabona, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.21-10668-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA URROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Set.14-10285-v.oct.27.

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "MIGUEL ROSENBERG y otra, segunda copia de escritura", se hace saber al público que se ha presentado don Miguel Rosenberg y doña Aida Schatz de Rosenberg solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Jacobo Benmergui, otorgada por don Alfredo Beyhaut y Elida Elena Narváez a favor de Miguel Rosenberg y Aida Schatz de Rosenberg referente a doce solares de terreno ubicados en el Balneario San Luis, octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados con el N.o 4995 en mayor área, solares N.os 6.o, 7.o, 8.o, 9.o, 10, 37 38, 39, 40, 41, 21 y 22 de la manzana No 327, con un área total de 5 342 metros 83 centímetros. A la vez se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$49.00 Set.13-10483-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ DE ROSSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.7-11435-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "VALLARINO MARIA ESTHER. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella como nombre del padre el de "Francisco" debiendo decir en su lugar: Domingo. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.18-11963-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.18-11952-v.oct.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "GUARISCO DE TOBLER, CATALINA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura el apellido "Guarico" debe decir en su lugar: "Guarisco". — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.18-11938-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Liga de Defensa Comercial contra LABORATORIOS EFICACY. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza al señor Bolívar P. Díaz, integrante de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Laboratorios Eficacy" para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, a contestar la demanda y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderán esas diligencias y las sucesivas en este juicio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.60 Oct.17-11883-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Liga de Defensa Comercial con JUAN V. VERGARA. Solicita se le notifique una cesión de créditos", se cita, llama y emplaza al demandado, don Juan V. Vergara, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.17-11884-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO KORONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.16-11818-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENOVEVA LAGRECA DE CIRILLO o LAGRECCA DE CIRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.16-11819-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN GILSOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.16-11820-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA PINO DE SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.16-11821-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENCARNACION DESANSEGUNDO o DE SAN SEGUNDO DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.16-11822-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA FIDANZA o FIDANZA DE VERCELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.16-11823-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA COPPOLA DE MONTEVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-11798-v.oct.25.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante ARNOLDO FELDMESSE, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplice-

de la quiebra. 3o) Que ha sido designado Síndico don Pedro Garino y Brusco y 4o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario. (Costas) Oct.11-22740-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO KOENIGSBERGER o JULIUS KÖNIGSBERGER o KÖNIGSBERGER BULAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.
$6.00 Oct.14-11790-v oct 25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de dos CARLOS RAFAEL GRECCHE o GRECCHE CAPOCASALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.14-11789-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BELLARDI DE VENDITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.
$6.00 Oct 14-11791-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LUONI DE PIEUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.14-11792-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ZEBALLO GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.
$6.00 Oct.14-11793-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS o JESUS MARIA CARRACEDO ALDIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.14-11772-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO BERTONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.14-11726-v.nov.18.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca, recaído en autos: "CARMEN GARCIA MUIÑO DE LADO Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Junio último ha sido declarada en estado de incapacidad doña Cármen García Muiño de Lado, designándose curador a su esposo Juan Blás Lado Elizalde, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 5 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.14-11788-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CARLOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.13-11700-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HAINING MAC CORMICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.13-11701-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARDEU o CARDEO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.13-11686-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NOCERA DE FRANCESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11519-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANGELA o ANGELA CAROLINA CARRARA VOLONTE y de doña ANGELA CAROLINA VOLONTE DE CARRARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.
$6.00 Oct.9-11520-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TOMAS PEREZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11521-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS PELUSO MAZZEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11522-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO COIRO D'AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11541-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE VIGNOLI SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Octubre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11523-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.
$6.00 Oct.9-11542-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA CRUBELATTI o CRUBELLATTI o CRUBELATI o CRUBELLATTI DE BIRABEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11543-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO JORGE KELLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Octubre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.
$18.00 Oct.9-11529-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MAMERTO BANDENOTTE o BANDENOTTE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11524-v.oct 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA JOSEFINA o TERESA SCHLAPKOHL o SCHLAPKOHL FOX DE LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11525-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO BERVEGILLO GARCIA o BERVEJILLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11526-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSAURA VAZQUEZ de DE LA FUENTE o PASCUAL VAZQUEZ de de la FUENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Oct 7-11339-v oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ IRURUS-

QUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11527-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE KAUFMAN o KAUFMANN o KAUFMAN FISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct. 7-11340-v.nov.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CARBALLO FRANCISCA. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento y la de defunción de HILARIO CARBALLO, de la manera siguiente: A) En la de nacimiento: donde dice "comparece doña Francisca Carballo de Alonzo", de "stado casada", debe decir: comparece Francisca Carballo, de estado soltera, donde dice: "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Pedro Alonzo, 28 años, oriental, empleado" y "que es nieto por línea paterna de Hilario Alonzo, oriental, 64 años y de Cármen Martínez, 64 años, oriental", debe decir: que es hijo natural de la declarante, suprimiéndose lo demás. En la misma partida, donde dice: "Hilario Alonso". debe decir: Hilario, suprimiéndose también donde dice: "que hace la presente declaración en virtud de hallarse su esposo enfermo y que el niño es de color": y B) En la de defunción: donde dice: "Al margen N.o 34. Alonzo Hilario", debe decir. Al margen N.o 34 Carballo Hilario, y donde dice: "falleció Hilario Alonzo" debe decir: falleció Hilario Carballo. — Montevideo, Noviembre 26 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Oct.4-11297-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que en los autos: "BALIÑO JESUS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de Josefa Blanco de Baliño, pues donde en la misma figura la extinta como "Josefa Blanco de Baliña". debe decir: Josefa Blanco de Baliño. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Oct.4-11284-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZOA OCHOTORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.5-11341-v.nov.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "TAPPA GANDOLFO, MARIA LUISA MATILDE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Toppa" debe decir: "Tappa", y donde dice "Gandolfi" debe decir: "Gandolfo". — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Oct.2-11185-v.oct.19.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MATO DE VILA, MARIA ANGELICA. MATO DE SILVA CORREA, BLANCA NIEVES. LUCAS MATO DE LUCAS y LUCAS, MARIA LUISA, MATO, MANUEL, RODOLFO, GUALBERTO y HECTOR JOSE. Expedición de segunda copia" (Lo. 35 Fo 440), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron Bernardo Pérez Fourcade, por María Angélica Manto de Vila Blanca Nieves Mato de Silva Correa María Luisa Lucas Mato de Lucas y Lucas y Manuel Bauzón, por Manuel, Rodolfo Gualberto y Héctor José Mato, solicitando la expedición de segundas copias de los escrituras que se indican seguidamente: A) De compra venta autorizada por el escribano Enrique Acosta, el 21 de Diciembre de 1909, por la cual el señor Manuel Mato, casado con doña Luisa Galli, compró a don Francisco Piria, dos solares de terreno, señalados con los N.os 1 y 2 de la fracción "C" del plano del Barrio Industrial, levantado en Marzo de 1897 por el agrimensor don Aquiles A. Monzani, abarcando en conjunto una superficie de ochocientos sesenta y cinco metros con cincuenta y dos decímetros, compuesto el solar uno de cuatrocientos treinta y dos metros con setenta y seis centímetros que se deslindan así: ocho metros con cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur a la calle Constancia, (hoy Ombú) por cincuenta metros, treinta y ocho centímetros de fondo, que por formar esquina, dan frente al Oeste a la calle Comercio (hoy Marcos Salcedo), por el Norte linda con Antonio Bonilla y por el Este con el inmueble empadronado con el N.o 60235. El solar descripto está empadronado con el N.o 60234, habiendo vendido el nombrado Manuel Mato a don Marcelino Puente Iglesias, el solar N.o 2, en escritura que autorizó el escribano don Juan B. Bazzano en el año 1922; B) De compra venta autorizada por el escribano Ernesto L. Giulfo, el 22 de Diciembre de 1923, y por la cual don Manuel Mato, casado con doña Luisa Galli y Manuel y Rodolfo Mato, compraron a doña Luisa Barnier de Riber, el inmueble siguiente: el solar de terreno con lo edificios y demás mejoras que contiene, designado con el N.o 7 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Penco y Sagra el 12 de Julio de 1897, ubicado en la manzana N.o 302 de la Novísima Ciudad de este Departamento, décimaquinta sección judicial y encierra una superficie de cuatrocientos ochenta y seis metros sesenta y dos decímetros, que, dado su forma irregular, se deslindan así: dieciocho metros dieciséis centímetros de frente al Sud sobre la calle Uruguay, donde las puertas de entrada de los edificios estaban señaladas con los N.os 1841, 1845 y 1847, cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros en la línea del Oeste, lindando con el solar 6, de don Luis Darriulat, cuarenta y cinco metros siete centímetros en la línea del Este confinando con propiedad de don Jacinto Dornaleche y cuatro metros cincuenta centímetros en la línea del fondo al Norte, lindando con el solar N.o 8 de Julián Alvarez. De este inmueble se vendieron dos fracciones, quedando perteneciendo actualmente a los gestionantes una fracción que, según el plano del agrimensor Carlos A. Rabassa, del 12 de Agosto de 1924, se compone de una superficie de ciento ochenta y dos metros con venitisiete decímetros cuadrados que se deslindan así: un metro ochento y cinco centímetros de frente al Sur a la calle Uruyuay N.o 1847, entre Tristán Narpaja y Sierra, distando el punto medio setenta y cuatro metros sesenta y tres centímetros de la esquina de la calle Sierra, por el Nordeste en una primera recta de cuarenta y cuatro metros diez centímetros, a continuación forma un pequeño martillo entrante de veinte centímetros terminando en una recta de un metro veinte centímetros, separando las tres de la propiedad de Fidela Pérez de Darriulat, por el Norte cuatro metros cuarenta centímetros, limita con propiedad de Juan Ramasso, por el Oeste una primera recta de dieciocho metros sesenta centímetros, que separa de la propiedad de Jesús Carrasco, a continuación una recta de ocho metros sesenta y cinco centímetros que corre aproximadamente de Este a Oeste y separada de la propiedad empadronada con el N.o 14285 y finalmente una recta de veintiséis metros siete centímetros, que partiendo del extremo de la última llega a la línea del frente a la calle Uruguay citada y separada de la propiedad ultimamente numerada y de la empadronada con el N.o 14117. La fracción descripta está empadronada con el N.o 13927; y C) De compra venta autorizada por el escribano Ernesto L. Giulfo, el 4 de Diciembre de 1924, por la cual don Manuel Mato, casado con Luisa Galli, compró a la Sociedad Anónima Balneario de Carrasco dos solares de terreno contiguos, sitos en la décima sección judicial de este Departamento, señalados con los números uno y dos de la fracción número catorce, en el plano levantado por el agrimensor Daniel V. Reinante, en Diciembre de 1923, cuyas áreas y deslindes se expresan: El solar número uno se compone de una superficie de quinientos noventa y un metros noventa y seis decímetros teniendo de frente al Sudeste sobre la avenida Juan María Pérez N.o 6303, once metros una línea recta, y cinco metros sesenta y nueve centímetros una oblicua, treinta y seis metros dos centímetros al Sudoeste, que por formar esquina son también de frente a la calle "T" (hoy denominada Córcega), treinta y nueve metros noventa y nueve centímetros al Nordeste, lindando con el solar número dos, y quince metros al Nordoeste donde linda con el solar letra "B" El solar número dos consta de quinientos noventa y nueve metros, treinta y seis decímetros cuadrados deslindándose así: quince metros de frente al Sudeste, sobre la avenida Juan María Pérez treinta y nueve metros noventa y cuatro centímetros al Nordeste confinando con el solar número tres, treinta y nueve metros noventa y nueve centímetros al Sudoeste donde linda con el solar número uno y quince metros al Nordoeste lindando con el solar letra "B". Estos dos solares están empadronados con los N.os 111212 y 116320. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a: Luisa Barnier de Ribert, Sociedad Anónima Balneario de Carrasco, Francisco Piria, y a todos sus sucesores o personas que a cualquier título y concepto se consideren con derecho en este asunto o a los bienes a que se refiere, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$270.00 Set.28-10927-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado se han presentado los señores, doctor Julio César Cerdeiras Alonso y don Joaquín Díaz Alonso en sus caracteres respectivos de Presidente y Secretario de la Sociedad "Vidplan S. A." (Cristalerías y Fábrica de Vidrios de Construción), iniciando en nombre de la mencionada Sociedad, juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes inmuebles: A) El inmueble empadronado con el número 36372 y parte del 36379, situado en el Pueblo Victoria, veinte sección judicial de Montevideo, con una superficie total de 513 metros con 56 decímetros que, según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Mayo de 1938, cuyas copias fueron archivadas en la Dirección de Avalúos, el 19 del mismo mes de Mayo, se deslinda así: 9 metros 49 centímetros de frente al Noroeste a la calle José Mármol entre Real y Carlos Tellier, cuyo punto medio dista de la esquina formada por esta última 47 metros 99 centímetros, 53 metros 70 centímetros de largo o fondo lindando al Suroeste con los padrones 36.371, 36.388 36.387, 36.386, 36 385 y 36.380, 9 metros 46 centímetros en la línea Sureste, limítrofe con el resto del padrón 36.379 propiedad de la vendedora, y 53 metros 73 centímetros en la línea del Noreste, por donde linda con el padrón 36.373, de la Sociedad adquirente Esta superficie de 513 metros 56 decímetros, según el plano mencionado esté formada de esta manera: la totalidad del padrón 36.372 o sea la superficie de 168 metros 94 decímetros, según título, y 42 metros 4 decímetros de sobrante. Del padrón 36.379 corresponde, según título una superficie de 92 metros 47 decímetros y un sobrante de 10 metros 11 decímetros; y B) El inmueble empadronado con el N.o 36.379 (resto del determinado en el apartado que precede), situado en la manzana 29153 del Pueblo Victoria veinte sección judicial de Montevideo que tiene una superficie de 276 metros 47 decímetros 5 centímetros, que se deslinda así: 6 metros 50 centímetros de ancho y frente al Sureste a la calle Laureles, antes Arapey, entre las de Real y Carlos Tellier, a 34 metros y 1 centímetro de la esquina Real. 32 metros 20 centímetros en la línea del Sudoeste, por donde limita con el inmueble empadronado con el N.o 36 386 de Eugenio Bañales, 9 metros 46 centímetros en la línea del Noroeste, por donde linda con el resto del mismo padrón, y 32 metros 27 centímetros en la línea del Noreste por donde linda con los padrones N.os 160 590 y 36 373. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho, a cualquier título que sea a los inmuebles relacionados, especialmente a los propietarios linderos, señores Deambrosis Hermanos para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$126 00 Set 14-10320-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "González José Antonio con LUIS RODRIGUEZ. Rescisión de contrato e indemnización por daños y perjuicios" se cita, llama y emplaza al demandado Luis Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo Febrero 25 de 1949 — José Tomás Pereira Actuario.

$18 00 Set.13-10218-v oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERAA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO BORDENAVE TRAVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.18-11545-v.oct.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a Luis Balbi a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado MARGARITA HERMINIA TRUCCO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 23 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.16-11801-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA DOMINGA CONVERSO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hija de Demetrio Capkanis y de Blanca Rosa Osores, manifestando que corresponde anular toda referencia a la pretendida paternidad de Demetrio Capkanis. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Oct.16-11827-v.nov.1.o.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "JUAN BAUTISTA BERASAIN y JULIA AGUERRONDO DE BERASAIN. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 35, Fo. 71), se hace saber que con fecha 20 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Bautista Berasain y Julia Aguerrondo de Berasain. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Oct.16-11857-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DESPOSITO DE PALESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.
$6.00 Oct.14-11754-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA COLLA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en la misma como hija de Juan José Colla y de Adelcisa Raffinenko, en lugar de hija de Juan Colla y de Adelcisa Raffinengo. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct.14-11730-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO STABINSKI UZDREVAIT; citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.13-11699-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Act.
$4.00 Oct.11-11532-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAGUARDIA DE CETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.
$6.00 Oct.13-11697-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BORRAZAS DE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.13-11714-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO PENYY NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Oct.10-11587-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DORSSI DE SICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Oct.10-11588-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SARA BAYLEY STEWART DE OLASCOAGA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo MARIO RAUL OLASCOAGA, en la siguiente forma: Donde dice, Mario Raúl Olascuaga, debe decir Mario Raúl Olascoaga; donde dice, Carlos Feliciano Olascuaga, debe decir, Carlos Feliciano Olascoaga; y donde dice, Alejandro Olascuaga, debe decir, Alejandro Olascoaga. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $8.40 Oct.10-11566-v.oct.27.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 10 de mayo último, ha sido declarada doña DOLORES ARBELO DIAZ, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curadora para que la represente en todos los actos de la vida civil a doña Ana Arbelo Diaz. — Montevideo, Agosto 24 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Oct.10-11582-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEU DALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Oct.9-11535-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTOR ADDIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Oct.9-11533-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DEMIN o ENRIQUETA DE MIN DE BIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Oct.9-11536-v.oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don JUAN ELBIO DUQUE GARCIA y doña LUISA TROCCOLI DE DUQUE, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de los exponentes: donde dice: "Juan Elbio García"... "nacido el diecinueve de Abril de mil novecientos cuatro"... "Juan Pedro García Fdo."... "Aniceta Borches", debe decir: "Juan Elbio Duque"... "nacido el veinte de Abril de mil novecientos cinco"... "Juan Pedro Duque"... "Aniceta García", respectivamente; 2.o) De nacimiento de la hija de ambos LUISA NELLYS DUQUE TROCCOLI: donde dice: "Juan Elbio García"... "de Juan Pedro García y de Aniceta Borches, Fdo. el primero", debe decir: "Juan Elbio Duque"... "de Juan Pedro Duque y de Aniceta García" respectivamente. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Oct.2-11391-v.oct.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL SANTURION y DESIDERIA o DELIA DELGADO DE SANTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Oct.9-11534-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MATEOS DE FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.
$6.00 Oct.7-11447-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don VICTORIO EDUARDO RATTO, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con doña TOMASA MONTAÑES, y de nacimiento de sus hijos: ELBA BENITO EDUARDO y YOLANDA, por figurar en todas ellas el compareciente, como Eduardo Ratto, en lugar de Victorio Eduardo Ratto. — Montevideo, Agosto 18 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct.7-11422-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BENITA COSTA DE GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nelly, por figurar en ella dicha hija, como nacida el 3 de Abril de 1939, en lugar del 3 de Abril de 1932. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct.5-11326-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Oct.4-11250-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BORRAS LASCURREIN o JUAN BORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Oct.2-11170-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ONETO VIGNALE o JULIA ONETO DE CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$18.00 Set.12-9953-v.oct.19.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA ANGELICA HERNANDEZ DE TRELLES y doña MARIA SOFIA HERNANDEZ DE BACIGALUPI, iniciando juicio por prescripción, con respecto al dicho número

703 del Cementerio del Buceo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al indicado nicho, para que se presenten a deducirlos en forma ante est Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30 00 Set.11-10096-v.oct.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a SOFIA BROTKU GALA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Jacobo Kusior bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 4 de Setiembre de 1950 — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

$18 00 Set 12-10159-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan María Cartagena y doña Nilda Elena Borges para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ghigo (Vicente) y Percovich María Elena) contra CARTAGENA (JUAN MARIA) y BORGES (NILDA ELENA) Pérdida de patria potestad" (Lo. 11, Fo. 272), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 16 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$18 00 Set 30-11100-v.nov 6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Velarde J Cerdeiras se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña BEATRIZ AUTEDO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Alonso (Cesario) y Díaz de (Acacia contra Autedo Beatriz. Pérdida de patria potestad" (Lo. 11 No 569. F.o 234), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Agosto 28 de 1950 — Rafael Renau Actuario Adjunto.

$19.00 Set 21-10112-v oct 19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno doctor Juan José Vertiz, dictada en autos. "Dodera, Elbio L. y Diana de Dodera. Ricardina C. con MONRROY, JUAN P. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 7. Fo. 10). se cita, llama y emplaza al demandado Juan P. Monrroy para que comparezca ante este Juzgado, calle Uruguay N.o 1190 a estar a derecho en dicho expediente, por si o por apoderado en forma, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo Octubre 3 de 1950. — Hugo F. Barú Actuario.

$8.00 Oct 9-11528-v oct 20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA COLANTONIO DE SAIRES o AMALIA COLANTONIO DE SAIRES. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Treinta y Tres 1463. — Octubre 2/950. — Rafael Adiego Bruno, Actuario.

$6.00 Oct.18-11922-v oct.28.

Apertura de sucesiones

Se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN AGUSTIN FERNANDEZ y de ELENA ORREGO DE FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores e interesados para que comparezcan ante este Juzgado calle Treinta y Tres 1463, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo Agosto 14 de 1950. — Rafael Addiego Bruno Actuario.

$4 00 Oct 13-11703-v oct 24

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de la Capital doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CASTRO DE BERTA emplazándose a los que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de lo que por derecho correspondan. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Clementina D. Colombo, Actuario.

$6.00 Oct.17-11868-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciséis sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ALMABERTI DE PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Vicente Yañez Pinzón N.o 4307. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$6.00 Oct.16-11847-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciséis sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO REYNALDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Vicente Yañez Pinzón N.o 4307. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$6.00 Ot.16-11848-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciséis sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Vicente Yañez Pinzón N.o 4307. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$6.00 Oct.16-11849-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA VEINTE SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veinte sección de Montevideo, dictada en autos "JUAN AGUERRE. Prescripción", se hace saber al público que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien, el cual está empadronado con el N.o 102781 y que de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor Uruguay Becca está ubicado en esta sección judicial, consta de 460 metros cuadrados 3535 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites 10 metros 73 centímetros de frente a la calle Ascasubi en su línea Suroeste; lindando por el Sureste con solar empadronado con el N.o 102782 propiedad de Bernardo Guillamón: por el Noroeste con solar empadronado con el N.o 102780 de igual propietario y por el Noreste con bien empadronado con el N.o 37665. Por ello se cita y emplaza a C. L. William a sus herederos o a quienes le representen, por el término de noventa días como también a todos los que se consideren con derecho al bien mencionado para que se presenten a deducirlos dentro de dicho tiempo ante este Juzgado, calle C. M. Ramírez 167. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — María L. Berta, Actuaria.

$54.00 Oct.10-11580-v nov 15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la veinte sección de la Capital dictada en los autos caratulados "ISABELINO ALBERTONI Prescripción" se cita llama y emplaza para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se proseguirá el juicio a todos los que se consideren con derecho sus sucesores o causahabientes el inmueble que se describe: un solar de terreno señalado con el N.o 10 de la manzana N.o 75 situado en el Departamento de Montevideo. paraje conocido por Pantanoso pueblo Nuevo París formando un área superficial de 400 metros con 21 decímetros 18 centímetros 96 milímetros lindando por el Suroeste en 9 metros 912 con calle Santa Lucía. por el Este donde mide 40 metros 279 y formando esquina sobre la calle de las Artes (hoy Bdo de Guzmán) por el Noreste en una extensión de 9 metros 91 con los solares 5 y 4 de Irene Rodríguez y Juar Latua primitivamente y por el Noroeste con solares números 8 y 9 de J B Torin El solar se halla empadronado con el N.o 19800 y está aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de un mil pesos - Montevideo. Noviembre 8 de 1949 — Juan José Schiaffino Juez de Paz

$48 00 Set 28-10968-v nov.3

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la veinticuatro sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFON MONTAÑO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Francisco Llambí 1413. — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — Julio Ramírez.

$6.00 Oct.13-11721-v oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA GONZALEZ DE LA GALEA DE CONGALEZ DE LA GALEA y de don GERMAN GALEA o GERMAN DE LA GALEA o GERMAN GONZALEZ DE LA GALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de Octubre de 1950. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

$6.00 Oct.18-11947-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rehabilitación

EDICTO — Sentencia de rehabilitación. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Luis Baumagarter, dictada en los autos caratulados: "LUIS CORTI Y PABLO M. FRACHIA. Rehabilitación", se hace saber que por sentencia dictada en los referidos autos con fecha 13 de Mayo del año en curso, se decretó la rehabilitación de los fallidos Luis Corti y Pablo M. Frachia. Y a los efectos dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 4 de 1950. — Hugo Alves, Actuario.

$9.00 Oct.14-11741-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA REPETTO o REPETTO BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4 00 Oct 11-11657-v.oct.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MORENA y DORILA CABRERA DE MORENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 26 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6 00 Oct 10-11559-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "CARLOS LORENZO VASSALLO. Rectificación de partida" es hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Carlos Lorenzo Vassallo intentando la rectificación de su partida de casamiento con doña JOSEFINA OLIVERI, estableciéndose a tal efecto, que donde aparece el contrayente con el nombre de "Carlos" debe decir "Carlos Lorenzo"; donde el apellido materno aparece como "Gallo" debe decir "Galli" y donde aparece como de nacionalidad "italiano" debe decir "oriental". Y a lo efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, Setiembre 30 de 1950. — Manuel H Bentancour, Actuario Adjunto

$15 00 Oct 5-11312-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANASTASIO VIERA o ANSELMO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Mayo 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6 00 Oct.10-11558-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado. ANTONIO TAMBASCO Prescripción" se cita y emplaza por el término de noventa días a la Iglesia Metodista: a la señora Enriqueta S. de Briano: a la señora Gabina Denoz de Gascue y al señor Pablo P Tarigo, en su carácter de linderos de las propiedades que se determinarán a continuación para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término, así como a todas las personas que pudieran interesarse en este juicio a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se

seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación: dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana número 44 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números 958 y 959. La fracción empadronada con el N.o 958, tiene un área total de seiscientos doce metros cuadrados, de los cuales noventa y cinco metros están edificados, y quinientos diecisiete sin edificar. Consta del siguiente deslinde: veinticuatro metros cuarenta centímetros de frente al Norte y Noroeste, sobre la calle Magariños Cervantes veinticinco metros al Este y Noreste, lindando con la otra fracción, que está empadronada con el número 959; veinticuatro metros cuarenta centímetros al Sureste y Sur lindando con las propiedades empadronadas con los números 957 y 3182 de la Iglesia Metodista; y veinticinco metros veinte centímetros al Oeste y Suroeste sobre la calle doctor Antonio Legnani. La fracción empadronada con el número 959, tiene un área total de mil cuarenta y cuatro metros cuadrados sin edificar y tiene el siguiente deslinde. veintitrés metros veinte centímetros de frente al Norte y Noroeste sobre la calle Magariños Cervantes: cuarenta y cinco metros noventa y cinco centímetros al Este y Noreste, lindando en una extensión de treinta y seis metros con el inmueble empadronado con el número 960 propiedad de Enriqueta B de Briano, y en una extensión de nueve metros noventa y cinco centímetros con el bien empadronado con el númerc 953 propiedad de Gabina Cenoz de Gazcue: veintidós metros veinte centímetros al Sureste y Sur lindando con la propiedad empadronada con el número 955 de Pablo P Tarigo y cuarenta y seis metros al Oeste y Suroeste, lindando con la otra fracción ya descripta. y con la propiedad padrón 957 de la Iglesia Metodista Y a los efectos legales. se hace la presente publicación — Canelones. Setiembre 26 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$96 00 Set 30-11074-v.nov.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado. "FERNANDO DAVID DUBOIS. Rectificación de partidas" se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado don Fernando Juan Dubois intentando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo FERNANDO DAVID DUBOIS. en el sentido de que, donde en dicha partida aparece el inscripto con el apellido paterno "Dobois" debe decir "Dubois" por ser el verdadero. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 13 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$12 00 Oct 5-11310-v.oct.23.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. dictada con fecha 29 de Agosto próximo pasado, en los autos caratulados "MARIA ELENA VARELA DE LOPEZ y MARIA ROSA VARELA Prescripción" se emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho en o contra los bienes que se describirán a continuación, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del citado término y para llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho: Los solares ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, señalados con los N.os 1 2, 4, 5, 6, 7, 10 y 15 de la manzana N.o 20 (que integran el padrón N.o 1380) y número 14 de la manzana letra "D" (padrón N.o 1036) del plano del ingeniero Aquiles Monzani levantado en 1874, y que se deslindan así Manzana N.o 20 N.o 1) Da frente al Oeste en 9 metros 65 centímetros a calle Dantón. y linda al Este, en igual medida, con parte del solar N.o 15: al Norte, en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 2; y al Sur en idéntica dimensión con Carlos María López. Superficie 301 metros 309 centímetros. N.o 2) Da frente al Oeste, en 8 metros 59 centímetros a calle Dantón y linda: al Este, en igual medida, con parte del solar N.o 15; al Norte en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 3; y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 1; superficie 221 metros 3643 centímetros N.o 4) Da frente al Este, en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio): y linda al Oeste. en igual medida con parte del solar N.o 10; al Norte. en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 5; y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 17: superficie 221 metros 3643 centímetros N.o 5) Da frente al Este, en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio), y linda al Oeste. en igual medida con parte del solar N.o 10; al Norte, en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 6; y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 4; superficie 221 metros 3643 centímetros. N.o 6) Da frente al Este en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio), y linda al Oeste en igual medida, con parte del solar N.o 10; al Norte, en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 7; y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 5; Superficie 221 metros 3643 centímetros. N.o 7) Da frente al Este, en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio) y linda: al Oeste, en igual medida, con parte del solar N.o 10; al Norte. en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 11; y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 6; Superficie: 221 metros 3643 centímetros N.o 10) Da frente al Norte, en 17 metros 18 centímetros. a la calle Senén Rodríguez, y linda al Sur. en igual medida con Carlos María López; al Este. en 80 metros 634 milímetros con los solares N.os 17 4 5, 6, 7, 11, y 12; y al Oeste en 79 metros 964 milímetros, con el solar N.o 15; superficie: 1.605 metros 4710 centímetros. N.o 15) Da frente al Norte en 17 metros 18 centímetros, a la calle Senén Rodríguez, y linda al Sur, en igual medida. con Carlos María López; al Este, en 79 metros 964 milímetros con el solar N.o 10: y al Oeste en 79 metros 294 milímetros con los solares N.os 1, 2, 3. 18, 19, 20 y 9; superficie: 1.592 metros 5860 centímetros. Manzana letra "D". N.o 14) Da frente al Oeste en 25 metros 78 centímetros a la calle Dantón, y linda al Norte en 8 metros cincuenta y nueve centímetros, con inmueble padrón N.o 1036: al Este, en 25 metros 77 centímetros con porte del solar N.o 15; y al Sur. en ocho metros cincuenta y nueve centímetros, con parte del solar número trece: todos del mismo plano Superficie: doscientos veintiún metros tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros (221 metros 3643 centímetros). Y a los efectos dispuestos por el inciso 2.o del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación — Canelones, Setiembre 11 de 1950 — Manuel H. Bentancour. -Actuario Adjunto.

$180 00 Set.21-10679-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o FLORENTINA BOGGIO DE GALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 29 de 1950 — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.7-11465-v oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don FRANCISCO SOSA y doña FILOMENA MANUELA RAVINO DE SOSA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice Aurelia Ravino debe decir Filomena Manuela Ravino. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 Oct.16-11846-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 29 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.9-11517-v oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.7-11430-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO TONELLI o IGNACIO BARTOLO JUAN TONELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.7-11431-v oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — En Soca, el día dos de Octubre de mil novecientos cincuenta. en autos: "MANUEL BASALLO DIAZ. Búsqueda de expediente relativo al embargo trabado por oficio número 171, (6 de Setiembre de 1946)". (Lo. 2, Fo. 128, N.o 10). Juzgado de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, de conformidad con el señor Fiscal Letrado Departamental se ha dispuesto emplazar con plazo de noventa días a todos los que se consideren por cualquier concepto, con derechos creditorios contra Manuel Basallo Díaz, como embargantes del bien de su propiedad; padrón número diecinueve mil ochenta y ocho, ubicado en las inmediaciones del pueblo Dr. Francisco Soca, octava sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de las fracciones números veintiuno y veintidós del plano del agrimensor Jorge M. Chapuis inscripto en Agosto de mil novecientos cuarenta y que se deslindan: (fracción N.o 21). Superficie: 8 hectáreas 7343 metros 68 decímetros, linda al Noroeste, en una recta de dos tramos de 31 metros 50 centímetros y 56 metros, con el camino carretero a Minas: al Noreste 398 metros 50 centímetros con fracción N.o 20: al Este 200 metros camino vecinal en medio con propiedad N.o 17122: al Suroeste 180 metros, a camino Nacional; y al Oeste 425 metros 80 centímetros con fracción N.o 22. Fracción N.o 22. Superficie: 6 hectáreas, 3756 metros 65 decímetros y linda; al Noroeste camino carretero a Minas en dos tramos de 137 metros y 41 metros 50 centímetros; al Este 425 metros 80 con fracción 21; al Suroeste. 210 metros a camino nacional, y al Oeste 296 metros 50 centímetros con calle de 17 metros que separa de las fracciones N.o 23. 25, 38. 40, 41, para que comparezcan por sí o por apoderado en forma a deducir esos derechos con los comprobantes relativos bajo apercibimiento de proceder al levantamiento del embargo que pesa en la actualidad sobre el referido bien, según inscripción hecha en el registro con el N.o 3838, del Lo. 69 al Fo. 589 de acuerdo con el oficio N.o 171. de fecha 6 de Setiembre de 1946, librado al efecto por este Juzgado sin especificación de autos. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$84.00 Oct.10-11557-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PAGGIOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 6 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Act.

$4.00 Oct.16-11850-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos de fecha dos de Octubre de mil novecientos cincuenta, dictada en autos: "José Difilippo con PIO MARTINEZ. Cobro de pesos". (Lo. 8, Fo. 36). se cita y emplaza a don Pío Martínez por término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en la demanda que por cobro de pesos y entrega de un automóvil ha entablado don José Difilippo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Octubre 5 de 1950. — Rafael Ferraro Olmos, Juez de Paz.

$10.00 Oct.13-11704-v oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Deppartamento, dictada en autos: "D'AQUILA GUTIERREZ, TERESA CARMEN. Incapacidad". (Lo. 30, Fo. 439), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Mayo del año actual se declaró en estado de incapacidad a doña Teresa Carmen D'Aquila Gutiérrez, designándose curador de la misma a don Benjamín D'Aquila, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria N.o 8.598 del 4 de Setiembre en curso. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 21 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 Oct.17-11896-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Pos disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA MIGNONE DE ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1950. — Escribano Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.14-11755-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROGELIO FERREIRA, por cuanto

en la misma aparece como Rogelio Pelaez, en lugar de Rogelio Ferreira; figura como hijo natural de Rosario Pelaez, en lugar de Dionicia Rosario Ferreira; y aparece como nieto por línea materna de Timoteo Pelaez, en lugar de Timoteo Ferreira. — Colonia, Setiembre 18 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Oct.13-11678-v.oct.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA RUCHAITE o DORA RUCH o DORA RUCHENA DE MINDEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1950. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.10-11555-v.oct.21.

Apertura de Sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS BORGES o TOMAS BORGES DIAZ o JOSE TOMAS BORGES DIAZ o TOMAS BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 3 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Oct.10-11556-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 21 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.9-11485-v.oct.20.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO ERRECART o ERRECARTE o ERRECARTTE y SEBASTIANA MENDEZ DE ERRECART o ERRECARTE o ERRECARTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se emplaza a los herederos por estirpe, Amada Oenida y Arnoldo Bunlluar o Bongois a fin de que por sí o por legítimo representante comparezcan a estar a derecho en las expresadas sucesiones dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte esta sucesión bajo beneficio de inventario. — Colonia Setiembre 6 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$30 00 Set.21-10693-v.oct.28.

Hallazgo
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "RECEPTORIA DE ADUANA, dando cuenta del hallazgo de un tanque". (Lo. 30, Fo. 578) se hace saber al público, que se encuentra depositado en la Receptoría de Aduana de esta ciudad, a la orden de este Juzgado, un tanque de hierro vacío N.o 9.855-48 hallado en las playas de esta localidad el que está a disposición de su dueño quién deberá presentarse con los justificativos del caso dentro del término que establece el artículo 726 del Código Civil. Colonia Agosto 29 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.27-22584-v.oct.27. Nov.27-v.dic.27.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOAQUIN ALBAT SPES, por cuánto en la misma aparece el apellido paterno y materno, como Albat y Spes, en lugar de Abad y Espes respectivamente; que es el verdadero. — Colonia, Setiembre 21 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9 00 Oct.4-11267-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, en los autos: "FRACASSO ORLANDO B. Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos al siguiente bien: Un terreno situado en la Villa de Nueva Palmira octava sección judicial de Colonia, padrón mil seiscientos noventa y seis, ubicado en el solar 1 de la manzana 53, compuesto según plano del agrimensor Mario Bordabehere inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia el 18 de Octubre de 1947, de novecientos veintidós metros mil trescientos sesenta y cinco centímetros con veintiún metros cuarenta y siete centímetros de frente al Noroeste a calle Bolivia por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y frente al Noreste a calle Río Negro lindando al Sureste y Suroeste con José Andrés Pujol. Los interesados deberán comparecer en dichos autos dentro del referido término a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Setiembre 13 de 1950. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$48.00 Set.27-10917-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA VEGA DE SEARA o CIARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 15 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$6.00 Oct.13-11687-v.oct.24.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RICARDO LEIRA y don RICARDO LEIRA CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 4 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$6.00 Oct.13-11688-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMIRO NUÑEZ PUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 30 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$6.00 Oct.13-11679-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SILVERIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 28 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$6.00 Oct. 13-11680-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don QUINTIN MANUEL ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 28 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$6.00 Oct.13-11681-v.oct.24.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICTOR CARRATTO y ROSA FASSANO DE CARRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 29 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.13-11682-v.oct.24.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno doctor Juan Carlos Nario dictada en los autos caratulados: "JOSEFINA MAISONNAVE DE URRUTY. Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a dionisio Juan e Isaac Urruty para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 24 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
$24 00 Set.13-10234 v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "PEDRO AVELLANEDA", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 6 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.18-11948-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO o TORIBIO BARBARO TOMEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 26 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.13-11689-v.oct.24.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA ROSAS y SALUSTIANO o SALUSTIANO ISIDRO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 6 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.13-11690-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DUELLO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 6 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.13-11691-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MALVINA o MARIA BALBINA o MALVINA OHOLEGUY OHOLEGUY y de MARIA o MARIA BALBINA OHOLEGUY OYENARD DE ZALDUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se emplaza a don Ramón Santiago Oholeguy Camacho, para que comparezca a estar a derecho en las expresadas sucesiones dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Trinidad, Setiembre 29 de 1950. — José S. Ibiñete, Actuario Interino.
$24.00 Oct.6-11415-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de Sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES PEDREIRA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la sucesión, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 6 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$6.00 Oct.17-11886-v.oct.27.

Emplazamiento
Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores. En los autos rotulados: "Fiscal Letrado Departamental de Flores contra Suc. LIZARDO GONZALEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a doña Elena Antúnez de González y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón N.o 542, propiedad de la sucesión de Lizardo González ubicado en el solar N.o 5 de la manzana N.o 85 de la ciudad de Trinidad y que linda: al Norte con Suc. Pedro Riagno; al Sur, Bautista Julián Magallanes; al Este con Pedro Tajan, y al Oeste, con calle Florida. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Set.26-22573-v.oct.31.

Emplazamiento
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Dptal con Suc FAUSTINO BENTANCUR" "Cobro de C. Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Faustino Bentancur y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble ubicado en esta ciudad empadronado con el N.o 1.607 en la manzana 242 y que linda: Norte Vicente Antonio María Curbelo Russo; Sur Pedro Sauhviate y otra; Este: Faustino Bentancur y Oeste: Calle Piedras, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace

constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con el artículo 25 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad Setiembre 6 de 19590. — Nelson Nicoliello.
(Cuenta corriente) Set.25-22565-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictada con fecha siete del actual, en autos: "IRIARTE TEODORO con RODRIGUEZ DE IRIARTE MARIA AMASILIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 27, Fo. 634), y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Setiembre 13 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$16.00 Set.28-10980-v.oct 21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SANTOS, FELIPA VILLAR DE SANTOS, JUAN HASTOY y AIDA SANTOS DE HASTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcas dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Octubre 9|950. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.
$6.00 Oct.18-11955-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO EUGENIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 29 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.18-11933-v.oct 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 16 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.18-11934-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de FERMINA ALVAREZ ABELLA o FERMINA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 2 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Oct 9-11482-v.oct 20.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en los autos caratulados "MIGUEL GOMENDIO SUHAVE y otros Prescripción treintenaria". (Lo 35 Fo 177) se cita, llama y emplaza a don José Miguel Arostegui y sus sucesores o causa habientes a cualquier título, y todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente bien Una fracción de campo con los alambrados y cuantas mejoras contiene, situada en San Francisco primera sección judicial de este Departamento empadronada on el número nueve mil ochocientos veintiuno, compuesta según plano del agrimensor Amancio D Mazzoni de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número cincuenta y cinco el diez de Junio del mismo año, de un área de sesenta y cuatro hectáreas dos mil trescientos sesenta y nueve metros y setenta y tres decímetros cuadrados lindando al Noroeste arroyo San Francisco por medio con José Antonio Moreira y sucesión Juan Chape; al Noreste cañada de la Mina por medio con el Estado; al Sureste con Félix S Mena y con arroyo San Francisco por medio con Juan S Astol y al Suroeste con el mismo arroyo por medio con Pedro Moreira y Juan María Hernández para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio. — Minas Setiembre 5 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$66.00 Set.19-10591-v oct 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS o MARCOS FLORENTINO FALERO, SIXTA DE LEON DE FALERO y CARPIO FALERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 29 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.7-11452-v.oct.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUBAINA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 29 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.7-11453-v.oct.19.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Armando Pérez Luaces contra los sucesores de DOMINGO GUTIERREZ y CANDELARIA SANTOS Prescripción treintenaria". (Lo. 6, Fo. 527), se cita y emplaza especialmente a los sucesores de Domingo Gutiérrez y Candelaria Santos, y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en los ejidos de esta ciudad primera sección judicial del Departamento de Maldonado empadronada con los números 360. 361 5491 y 6994. compuesta según plano levantado por el agrimensor José Pedro Plada en el mes de Julio del corriente año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No 131 el 11 de Julio del año en curso de una superficie total libre de caminos de 12 hectáreas 6345 metros 35 decímetros, lindando al Noreste con la sucesión de Carlos Perujo: al Sur con sucesión Germán Villalba: al Este con sucesión Carlos Perujo y al Oeste, con camino vecinal, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 11 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$54.00 Set 20-10638-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA o VICENTA ANTONIA LUZARDO DE HERRERA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos en ella a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — San Carlos, Marzo 17 de 1950. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$6.00 Oct.7-11454-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VIRGINIA AGUIAR DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar Setiembre 14 de 1950. — Federico M. Mullin Noceti, Juez de Paz.
$6.90 Oct.14-10979-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado INES LUCIA CANNONIERO DE ECHEVERRIA y ADELA CANNONIERO DE MARTINEZ, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento y legitimaciones, por figurar en las mismas, —la primera— con el solo nombre de "Inés" en lugar de "Inés Lucía" y como nacida el "8 de Febrero de 1901", en lugar de decir "el día 8 de Enero de 1901" que es lo que corresponde; y la segunda, aparece con el nombre de "Adelina" en voz de "Adela", y la fecha de nacimiento "20 de Febrero de 1904" en vez de decir "15 de Febrero de 1904" que es lo que corresponde. — Paysandú, Setiembre 29 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$15.00 Oct.14-11782-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 29 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.14-11780-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL CASAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás intreesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 29 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.14-111781-v.oct.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ABRAHAM FLORENCIO ANTONIO BIANCHI y FRANCISCO SALVADOR BIANCHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú Setiembre 30 de 1950 — Elbio Benia Comas Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.7-11459-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA MEDARDA PEREZ DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú Setiembre 26 de 1950. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
$6.00 Oct.7-11460-v.oct.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVESTRE BARRASINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. Setiembre 26 de 1950. — Milka Verde de Rodríguez Actuaria Adjunta.
$4.00 Oct.7-11461-v.oct.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. Setiembre 14 de 1950. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
$4.00 Oct.7-11462-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO BONAVOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Rosa o Flora Díaz de Bonavoglia o causahabientes para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Paysandú 31 de Agosto de 1950 — Salvador Chiara Juez de Paz
$18 00 Set.25-10747-v oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don José Pedro Gatto de Souza, en autos: "EUGENIA LOPEZ DE BELEN y LEOPOLDO BELEN. Sucesiones". (Lo. 30, Fo. 513) se cita, llama y emplaza a los herederos Deamar y Anterio Santos Belén López, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, en los expresados autos, bajo apercibimiento de designárse-

las curador de bienes. — Rivera, setiembre 11 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$18.00 Oct.19-11554-v.nov.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMON MARTINS o SIMON MARTINS DE CARVALHO y de doña MARIA EULALIA PEREIRA o MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 29 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$6.00 Oct.16-11806-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 3 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$4.00 Oct.11-11663-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BARTOLOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 29 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$4.00 Oct.7-11423-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección judicial del Departamento de Rocha, encargado del de la primera, se hace saber al público la apertura de las sucesiones intestadas de CANDELARIA CAÑETE, ROMAN CAÑETE, BRIGIDA CAÑETE DE PIRIZ o PAULINA JULIANA CAÑETE DE PIREZ o PAULINA CAÑETE y ARSENIO NARCISO CAÑETE, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Octubre 5 de 1950. — Omar A. Bentancur Hipólito, Juez de Paz.
$8.00 Oct.17-11870-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA MANUELA SANTURIO DE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 4 de 1950. — José A. Ribot, Ilana, Escribano.
$4.00 Oct.11-11652-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA CARMEN o CARMEN EXEQUIELA ARAUJO DE SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 21 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Oct.10-11595-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha doctor don José B Alzamora, dictada en los autos caratulados: "Testamentaria. ANTONIO GASPARRI" se cita, llama y emplaza a Isabelino Gasparri Gadea, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que si o por apoderado constituido en forma comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que le represente en virtud de haber fallecido el apoderado del emplazado, escribano don Gregorio Anza. — Rocha, Agosto 5 de 1946. — Próspero M Rubert Actuario.
$24.00 Oct.2-11178-v.nov.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: BERNARDO FERREIRA y ROSA FERREIRA de AICARDI Segunda copia de escritura" (Lo 14-N.o 43-fo. 552), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Gustavo Lorenzo y Ferreira como Apoderado de los nombrados don Bernardo Ferreira y doña Rosa Ferreira de Aicardi solicitando segunda copia, por habérseles extraviado la primera, de una escritura que autorizó el hoy extinto escribano don Eliseo Marzol, en la ciudad de Montevideo, el dieciseis de Julio de mil novecientos catorce y por la cual doña Rosa Ferreira de Aicardi, siendo entonces soltera, y don Bernardo Ferreira adquirieron de doña Josefina Ferreira, el siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en "Rincón Bravo", sexta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada actualmente con el número tres mil ciento treinta y seis y que, según plano trazado por el agrimensor Andrés C. Martinelli en Noviembre de mil novecientos veintisiete (inscripto en la Dirección de Topografía el tres de noviembre de mil novecientos treinta y uno) se señala con el número cuatro y se compone de una superficie de trescientas ochenta y dos hectáreas tres mil doscientos sesenta y cuatro metros y se deslinda así: al Norte, la fracción dos de los exponentes; al Este, la fracción tres de Bernardo Ferreira y Alberto Aicardi Bosio (antes Alejo Ferreira); al Sudeste, Estero de los Canales y al Noroeste, Orestes Ferreira Correa. Ofrece prueba al respecto; y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto y a oponerse a la expedición de la segunda copia para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por Apoderado constituido en forma, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 4 de 1949.
$78.00 Oct.2-11179-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "Laura Vargas con ANGEL MARCELINO FILIPPINI Disolución de sociedad conyugal", de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de ley. — Salto, Octubre 3 de 1950 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 Oct.17-11877-v.nov.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Oct.14-11745-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO PASCALE CORNELLO o COMELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 3 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Oct.11-11615-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA o JOSEFA LORENZA ARRAMBIDE DE LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rincón N.o 87. — Salto, Setiembre 30 de 1950. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.
$18.00 Oct.11-11616-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DEOGRACIAS IBARRA o RICARDO DEOGRACIA IBARRA o RICARDO DEOGRACIA IBARRA BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Octubre 5 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Oct.16-11859-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE TAURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 29 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct.16-11860-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR MANUEL MARTINEZ o ADEMAR MANUEL MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 29 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Oct.16-11861-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SARTORE o BENITO SARTORE BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 19 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct.16-11862-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA KAUFFMANN DE KEEL o LUISA KAUFMANN DE KEEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 25 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Oct.11-11646-v.oct.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: ANTONIO MUSSO - Expedición de segunda copia. Libro 12 Folio 493 N.o 402, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Antonio Musso, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que en esta ciudad con fecha 27|2|923 autorizó el escribano don Juan Antonio Abó, referente al bien inmueble que el nombrado Musso adquirió de doña María Dolores Angueira de Costa la parte que a la misma le correspondía en común y proindiviso con doña Carmen Lusquiño, en el bien Padrón N.o 1181, sitio esquina N.o 3 de la manzana 23 —hoy manzana 64 del Segundo Cuartel de esta ciudad— de un área de 1780 metros 60 decímetros, 96 centímetros, y linda: Al Sur, en 34 metros 36 centímetros calle Solís, por igual cantidad de fondo al Norte; y 34 metros 36 centímetros calle Cebollatí con igual extensión al Oeste. En consecuencia, se cita y emplaza a María Dolores Angueira de Costa o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 19 de 1950. — Humberto Pou, Escribano actuario.
$48.00 Oct.3-11227-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de PEREGRINO SOTO, pues en la misma el inscripto aparece erróneamente con el nombre de "Peregrina" en vez de Peregrino y su sexo figura "femenino" en lugar de masculino, que es al que pertenece. A los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Agosto 28 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$9.00 Oct.3-11224-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FRONTAN DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 5 de 1950. — Carlos Alberto Artecona, Juez de Paz.
$6.00 Oct.16-11863-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: ARQUIMEDES SERIANOS y REYNA DOMINGA ARDUSSO DE SERIANOS - Disolución y liquidación de

la sociedad conyugal. Libro 26, Folio 655 se hace saber: Que por resolución número 10.474 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Arquímedes Serianos y Reyna Dominga Ardusso y se mandó emplazar a todos los que tengan interés, para que comparezcan a estar derecho dentro del plazo de sesenta días. (Artículo 7.o. Ley 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes, Setiembre 20 de 1950. — Horacio A. Casalás. Actuario.
$16.00 Oct.3-11247-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 3 de 1950. — Raúl Ferreira, Act.
$4.00 Oct.13-11720-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA ARIZALETA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 3 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Oct.13-11717-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO GARCIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 29 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Oct.13-11718-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA RAIMUNDA PEREIRA, citándose a los heredeors, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Oct.13-11719-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 27 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Oct.10-11597-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 11 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Oct.10-11598-v.oct.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "HECTOR CASTAGNETTO FERNANDEZ y BLANCA DA ROSA OLIVERA Disolución sociedad legales de bienes" se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 del corriente se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los esposos Héctor Castagnetto Fernández y Blanca da Rosa Olivera de Castagnetto citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18 de 1946). — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$20.00 Set.30-11105-v.oct.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don TITO GOMEZ CALLEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 22 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Oct.10-11599-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA ALVAREZ DE CARNALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 6 de 1950. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
$4.00 Oct.14-11735-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA TERESA SOSA DE MIRABALLES y FRUCTUOSA GRAÑA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 2 de 1950. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
$6.00 Oct.14-11736-v.oct.25.

REMATES JUDICIALES

RICARDO SCANAVINO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "EL CAMPO S. A., COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA. Disolución necesaria de Sociedad", (L.o 38, F.o 694), el próximo miércoles 25 de Octubre a las 14 horas, y en el local de la calle Paraguay 1637, procederé a rematar, sin base, y al mejor postor, todos los efectos inventariados en los autos referidos. Exhibición: Martes 24. Entrega: Jueves 26. Venta al contado. Seña en el acto: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.
$8.00 Oct.14-11810-v.oct.25.

ANGEL GAZZANO

REMATE JUDICIAL DE MAQUINAS

Por mandato del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con CONRADO STURM ALBERTI, ejecución de prenda", se hace saber al público que el día jueves 26 de Octubre, a las 16 horas remataré en remate público y al mejor postor, en mi local de la calle Colombia N.o 1335 lo siguiente: 1 máquina a inyección con motor eléctrico marca "Mach" de 5 H.P. que acciona con bomba hidráulica de dos pistones para fabricación de material plástico, 1 molde para perillas de cortinado, 1 molde para mojador de timbres y sellos, 1 molde para cubiertos de ensalada, 1 balanza marca "América" cap. 120 kilos, 2 calibres marca "Máuser", 2 escareadores marca "Tell" N.os 51 y 54, 1 escareador sin marca, 1 banco de trabajo y 1 molinillo de dientes incompleto. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente.
$12.00 Oct.14-11744-v.oct.25.

H. ADAMI CASARAVILLA Y COMPAÑIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Casa calle Vilardebó N.o 1405 entre Avda. Millán y Arroyo Grande. — Base $ 15.500.00

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "CARLOS MARIA AGUIRRE CORTE. Incapacidad. Libro 38. Folio 570", se hace saber que el día 26 de Octubre a la hora 17, y en su ubicación, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sobre la base de quince mil quinientos pesos, por el martillero H. Adami Casaravilla, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: un terreno con edificio y mejoras, ubicado en la décimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54.820, señalado con el número cuatro en el plano del agrimensor Joaquín G. Travieso, de Diciembre de 1906, con una superficie de 364 metros 96 decímetros, con 8 metros 70 centímetros de frente al Sur sobre calle Vilardebó, entre las de Millán y Arroyo Grande, distando su punto medio 92 metros 01 centímetro de la esquina que se forma con la última calle citada, estando señalada la puerta del edificio con el N.o 1405: 40metros 50 centímetros al Este, limitando con la fracción N.o 5; 9 metros 22 centímetros al Norte, sobre calle Colorado, —hoy Evaristo Ciganda—; y 43 metros 30 centímetros al Oeste, confinando con la fracción N.o 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, y a los efectos legales; y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Roberto Figueroa. Actuario Interino.
$31.20 Oct.11-11654-v.oct.26.

OSVALDO DERUDDER REAL

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Juan C. Lund con PLACIDA VILLEGAS SUAREZ Ejecución de Hipoteca. Lo. 4e. Fo 219" se hace saber al público que el día 17 de Octubre próximo, a la hora 16, y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Osvaldo Derudder Real asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, edificios y cuantas mejoras y accesorios naturales y artificiales posea situada en "Playa Verde", 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado Padrón número 3.270 —antes N.o 73— que según plano del agrimensor José E. Massonier de Setiembre corriente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.600 el día 12 del corriente mes, se compone de una superficie de 1.160 metros cuadrados, teniendo: 29 metros de frente al Oeste, a calle de 10 metros de ancho, por 40 metros de fondo, lindando: al Norte, por ser esquina a calle también de 10 metros de ancho, al Este, con Padrón número 68 y al Sur con Matilde Villegas Suárez, todo según el plano mencionado.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador siempre que éste no sea el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta del deudor 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$44.00 Set.26-10808-v.oct.19.

TOMAS GOMEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno fecha 23 de Mayo próximo pasado, dictada en los autos caratulados "RAUL Y ROLANDO OTERO Cesación de condominio" L.o 44 F.o 777 se hace saber que el día viernes 27 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación por el señor martillero don Tomás Gómez, y con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, sobre las bases que se indicarán, de los siguientes inmuebles que a continuación se describen: A) Base: $ 933 32 Un solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número 24.843 de un área de 461 metros 71 decímetros cuadrados, con un frente de 10.75 metros al Este sobre la calle Río de Janeiro. Por el Norte linda con el bien padrón número 24 844 perteneciente a don Fernando Collazo. Por el Sur con el bien padrón número 24 842 que pertenece a don Enrique Lago Díaz y por el Oeste con el bien padrón número 24-863 propiedad de don Antonio Reinaldo — Base $ 466 67 Un solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el número 24 852, de una área de 198 metros 45 centímetros con 9: 45 metros al Norte sobre la calle Prusia y con un fondo de 21 metros Linda al Sur con el bien padrón número 24 853 perteneciente a la señora María A Otero Rivadavia y por el Este con el bien padrón número 24 851 de propiedad de don Alejandro Otero (hijo): al Norte de frente a la calle Prusia y al Oeste a la calle Vizcaya.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y a los efetos de derecho el 10 por ciento de la misma — II) Que son de cargo del comprador los gastos comisión legal del rematador y honorarios: así omo también será de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento como el pago de cualquier medianería que pudiera adeudarse — IV) Los bienes están ocupados por sus actuales propietarios, pudiendo convenirse con ellos su

respectiva desocupación: y V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 21 de Setiembre de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$51.00. Oct. 2-11160-oct.19.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "BJARNE MATHISEN y otros. Embargo Preventivo del buque "Oil Transporter", se hace saber que el día 25 de Octubre próximo a la hora 15 y 30, en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate judicial, por intermedio del martillero don Enrique Bove Arteaga y con la asistencia de los señores Alguacil y del subscripto escribano, sobre la base de las dos terceras partes del valor de retasa de $ 306.000.00 que importan $ 204.000.00 del siguiente bien: El buque sisterna "Oil Transporter" (ex "Transoil", el que de acuerdo al certificado de navegación de la marina de Panamá, lleva el número de registro 1.981-47. Construído en Chicksaw-Alabama, (E.E.U.U.), en el año 1936 y tiene las siguientes características: Alora: 250,2 pies; manga: 43,1 pies; puntal: 16,6. Tonelaje neto: 1.152; bajo cubierta: 1 414.61; bruto: 1.572.97. Propulsión: 2 motores diesel de 6 cilindros cada uno, 950 HP. Volumen útil de los tanques de carga para aceite: 3.369 metros cúbicos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o) Que el buque se encuentra atracado en el muelle de Mántaras (Puerto de Montevideo) al lado del Club Nacional de Regatas; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1950.
$22.00 Oct.11-11650-v.oct.23.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, de fecha 15 de Agosto del año en curso, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCA CLARA ROMANA DE PIETRA DE CRIDA. Sucesión", libro 41, folio 219, se hace saber que el día 30 de Octubre corriente, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Antonio Miralles y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sobre la base de $ 5.100.00 del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 83.558, que consiste en la mitad del solar 8 de la manzana N.o 394, designada como la manzana "A" del plano de los agrimensores José M. Bonino y Fridolín Quincke en Febrero de 1874, en una superficie de 374 metros 70 centímetros, teniendo 8 metros 75 centímetros de frente al Este a la calle Pando N.o 2771; por 42 metros 90 centímetros de fondo al Oeste.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Serán de cargo del mejor postor los gastos derechos e impuestos de escritura y certificados, así como la comisión legal del martillero; y C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$36.00 Oct.9-11496-v.oct.26.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

Vitrina heladera "Frigidaire"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 19 de Setiembre próximo pasado, dictada en los autos caratulados: "Federico Mayer Martínez contra ALFREDO ALONSO LOPEZ" se hace saber que el día 18 de Octubre a las 15 y 30 horas, 25 de Mayo 661, por el martillero Francisco Tambasco, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, sobre que se determinarán de los siguientes bienes muebles: Base $ 600.00. Una vitrina Frigidaire, 8 puertas con un compresor de 1|4 caballo, con algún uso, esmalte saltado, con su correspondiente motor. Base: $ 30.00. Un lote de maderas varias, con algunas puertas vidrieras e instalaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o.
$12.00 Oct.7-11471-v.oct.19.

CARLOS BELLINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "Tutzo Raúl y Bruzzone Juan contra MILAN FELICIANO y otra. Ejecución de hipoteca, libro 46, folio 123" se hace saber al público que el día 27 de Octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Carlos Bellini, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la décima Sección Judicial de Montevideo empadronada con el número ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y dos señalada con el número setenta y cuatro en plano del agrimensor Manuel E. Avilés compuesta de una superficie de ochocientos setenta metros noventa y ocho decímetros que se deslindan así: al Sur en veinte metros da frente a la Rambla República de Chile, distando su punto medio cuarenta y un metros con cincuenta y seis centímetros del comienzo de la ochava existente en la esquina de la calle Veracierto; al Oeste en cuarenta y tres metros sesenta y siete centímetros con el solar número setenta y tres, padrón ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y uno: al Norte, línea quebrada en dos rectas de dieciocho metros y dos metros siete centímetros lindando la primera con parte del solar setenta y uno, padrón ciento treinta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve, y la segunda que corre de Suroeste a Noroeste linda con parte del solar setenta y ocho padrón ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y seis; y al Este en cuarenta y tres metros noventa y cinco centímetros con el solar setenta y cinco hoy padrón ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y tres.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento, de ella en garantía de la misma. II) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1395 Serie "A" 1948) y los demás antecedentes en esta oficina actuaria calle 25 de Mayo 523, tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Julio E. Real. Actuario Adjunto.
$48.00 Oct.5-11317-v.oct.23.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO

Juzgado Civil de tercer turno

JUDICIAL

Mobiliario

Rematará por orden del Juzgado Civil de tercer turno, en los autos "O. Caballero contra SUCESION HUG", libro 46, folio 11, en Miguelete 1607, primer piso, el día 20 de Octubre a las 14 y 30, los bienes muebles de estos autos, al mejor postor. Comisión 6 o|o Seña 20 o|o. — Informes 25 de Mayo 661 Tel. 8.18.08.
$4.00 Oct.7-11470-v.ct.19.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictado en autos: "ODINO ODINO LUIS, Sucesión" (libro 38, folio 530) se hace saber que el día 9 de Noviembre próximo venidero a la hora diecisiete y en el lugar de su ubicación por el martillero Alejandro Goenaga, ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se sacará a la venta en remate al mejor postor sobre la base de veinte mil pesos ($ 20.000.00) el siguiente bien: inmueble con edificios y mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 82.529 el que según plano del agrimensor Armando Vezzoso inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 22.321 el 24 de Agosto de 1950, tiene una superficie de doscientos seis metros dieciocho decímetros que tienen: 7 metros 04 centímetros frente al Oeste sobre la calle Guaviyú; 22 metros 97 centímetros al Sur que por ser esquina dan frente sobre la calle Gualberto Méndez, y uniendo ambas líneas en la ochava de la esquina una línea de 2 metros 10 centímetros, 8 metros 46 centímetros al Este lindando con propiedad padrón N.o 104.606 y 24 metros 38 centímetros al Norte confinando con Padrón N.o 82.530.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2.o) El inmueble se vende con su pavimento y colector actual pagado; y en el estado actual de ocupación; 3.o) El comprador pagará la comisión del rematador. 4.o) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Urbana N.o 557 Serie 27 y el expediente está de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. Informes: Sarandí 430, 2.o piso. Teléf. 9.06.76. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$39.00 Oct.16-11851-v.nov.1.o

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "NEGRON DE PEÑAGARICANO JUANA. Sucesión" (35-566) se hace saber que el día 31 de Octubre próximo venidero, a las horas que se indicarán y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por el martillero Alberto Fraga Orzábal ante los señores Alguacil y Actuario se sacarán a la venta en remate al mejor postor sobre las siguientes bases los inmuebles que se dirán: A) Hora 15 y 30 con la base de un mil sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos ($ 1 066.66): terreno con edificio y mejoras —13.a sección judicial de Montevideo— padrón número 24 642 señalado con el número 11, manzana 52a, plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra de noviembre de 1900 Superficie: trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros con 8 metros 59 centímetros frente al Norte sobre la calle Holanda por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Oeste por ser esquina de frente sobre la calle Río de Janeiro: por el Sur el solar número 1 y por el Este el solar 12. — B) A continuación con la base de dos mil ochocientos pesos ($ 2.800.00) terreno, edificios y mejoras. 13.a sección judicial de Montevideo, padrón número 24 962 Superficie: novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros doce centímetros cincuenta y nueve milímetros con 21 metros 475 milímetros; frente al Sur sobre la calle España (hoy Barcelona) por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el Oeste por ser esquina da frente a la calle Vizcaya; por el Norte con Justo Costa y por el Este con José Samarán. — C) A continuación con la base de setecientos treinta y ocho pesos sesenta y nueve centímetros fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Lavalleja padrón número 9 218 fracción número 3 plano agrimensor Osvaldo Parrillo inscripto Dirección Topografía el 8 de Setiembre de 1932 con una superficie de diez y siete hectáreas cuatrocientos sesenta y seis centiáreas que tienen 292 metros de frente al Sur sobre Camino Departamental: al Este tres rectas de 141 metros 227 metros 50 centímetros y 202 metros con frentes a Camino Departamental: al Norte el arroyo Polanco y al Oeste la fracción número 2 — D) A continuación: Base de seis mil pesos (pesos 6 000.00) fracción de campo y mejoras 2.a sección judicial del Departamento de San José, paraje Rincón de la Torre padrón número 2 667 superficie según título 73 hectáreas 78 áreas 81 centiáreas y según plano agrimensor Carlos Steffen, inscripto Dirección de Catastro con el número 593, tiene una superficie de setenta y cinco hectáreas siete mil setecientos setenta metros con 182 metros 50 centímetros frente al Este sobre Camino al Rincón de la Torre: al Norte dos rectas de 420 metros 20 centímetros y 3 207 metros confinando con padrón número 2.666: al Oeste y Sudoeste el Río San José y al Sur 3.417 metros 20 centímetros lindando con padrón 2.669.

Se previene: I) El mejor postor en cada remate debe consignar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales: 2) Que los gastos de certificados de escrituración y comisión del rematador serán pagados por los compradores en cada acto: 3) Lo adeudado por concepto de pavimento recién construído sobre la calle Río de Janeiro (padrón 24.642) su pago es de cargo del comprador: 4) Los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$ 105.60, Oct. 2-11163-oct.27.

JOSE ANTONIO PRADERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL
Máquinas Refrigeradoras

Por orden Juzgado Primera Instancia sexto turno, autos: "Ferrosmalt S. A. contra SANTOS y PEREZ. Ejecución de prenda". El día 30 de Octubre a las 15 horas en el local calle Goes 2024 remate de una vitrina Ferrosmalt V-E 215|3 N.o 18 con su correspondiente equipo compresor 519. Motor Ferrosmalt 1|2 HP. Una vitrina Ferrosmalt MVE 235|3 N.o 032, con su correspondiente compresor S.40318220, Motor Wagner 1|4 HP Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Julio Herrera y Obes 1413.
$6.00 Oct.18-11929-v.oct.28.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO
Juzgado Civil de Sexto Turno
JUDICIAL
Camión "Henscel" para 18 T.

Rematará por orden del Juzgado Civil de sexto turno, en los autos "E. Quincke S. A. contra LUIS A. NABON". Ejecución de prenda, libro 38, folio 211, el 27 de Octubre próximo a las 18 horas, en el local de su depósito, calle Cerro Largo N.o 877 camión "Henschel" para 18 T. matrícula N.o 72.161, al mejor postor. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: 25 de Mayo 661. Teléf. 8.18.08.
$4.00 Oct.14-11795-v.oct.25.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL BERNABE CUESTAS o CUESTA", se hace saber: Que el día 28 de Octubre del corriente año, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero don Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta al mejor postor y con la base de $ 400.00, de una fracción de terreno compuesta de dos solares, empadronada en mayor área con el N.o 2513 (hoy N.o 2553) ubicada en la manzana N.o 228 de esta ciudad y señalados con los N.os 8 y 10 en el plano levantado por el agrimensor don Rodrigo Dávison, e inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Mayo de 1926 y que contienen el área y linderos que a continuación se expresarán. El señalado con el N.o 8 está compuesto de 10 metros de frente al Norte sobre la calle Canelones (hoy Dr. Manuel Ferrería), por 25 metros de fondo lindando al Sur con el lote N.o 10; al Este y Oeste con las fracciones N.os 7 y 9, respectivamente. El señalado con el N.o 10, consta de 10 metros de frente al Oeste sobre la calle General Galarza por 43 metros de fondo lindando por el Norte con las fracciones N.os 6, 7, 8 y 9; y por el Sur y Este, con las fracciones N.o 11 y 5 respectivamente. En el mismo acto se procederá a la venta al mejor postor y con la base de $ 32.50, de una acción de fundación de la Caja Popular de Mercedes Se hace constar: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele la oferta el 20 o|o en garantía de la misma. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Y que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador o compradores. — Mercedes, Setiembre 29 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$42.00 Oct.10-11622-v.oct.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Civil de 7.o Turno
JUDICIAL

Rematará en el salón de 25 de Mayo 661, el miércoles 25 de Octubre a las 15 y 30, al mejor postor, por orden del Juzgado Civil de 7.o turno, Cajas de hierro, máquinas de calcular, escribir y demás bienes de la quiebra D. Pizzanelli. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes Teléf. 81808.
$4.00 Oct.14-11794-v.oct.25.

ENRIQUE ZABALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vigas, dictada en autos: "Dalmiro Outerelo contra FRANCISCO MOLNAR. Cesación de condominio. Libro 33 Folio 614" se hace saber al público que el día 26 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Uruguay N.o 1783, sobre la base de $ 14.000.00, se procederá por el martillero don Enrique Zabala, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás accesiones y mejoras que contiene, ubicada en la 15.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el N.o 14.259, cuyo solar es parte del señalado con el N.o 33, en el plano del agrimensor Tulio Freire, trazado el 19 de Octubre de 1888, compuesta, según títulos, de una superficie de 217 metros 30 decímetros, que tienen: un frente de 6 metros 13 centímetros al Sur, sobre la calle Uruguay, entre las de Caboto y Yaro, estando señalada la puerta del edificio con el N.o 1783; por 35 metros 45 centímetros de fondo, lindando al Norte con Ramón Fernández Quintana; por el Oeste, con Bartolomé Bertufo; y al Este, con Eulogio de los Reyes.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas, y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$39.00 Oct.7-11484-oct.26.

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado Letrado del Crimen de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Crimen de segundo turno, dictada en autos: "Dante Klappenbach, por el Banco de Seguros del Estado en la causa seguida a DOMINGO ROVIRA. Peculado. Solicita ejecución de sentencia. Pieza mandada formar", se hace saber, que el día 30 del corriente a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Juan Pedro Funes, asistido del señor Actuario y Alguacil del mismo, procederá la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno situada en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 8798, señalada con el N.o 13 en el plano levantado por el agrimensor Manuel Ibarra en Mayo de 1929, con una superficie de 1036 metros 3 decímetros, que se deslindan así: Al Norte con el lote 12; al Sud con el lote 14; al Este con camino vecinal y al Oeste con lote 20. Tasado en la suma de $ 250.00 y B) Una fracción de terreno situada en la misma sección judicial padrón N.o 7682 señalados con los N.os 2, 3, 4, 5 y 6 del plano del agrimensor Ibarra de Mayo 1929, con una superficie total de 5.718 metros, que se deslindan así: Al Este camino vecinal; al Norte con solar 1, al Oeste con Romildo Cardani y al Sur con solar 7. Tasado en la suma de $ 857.70.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta. 2.o) Que los gastos inherentes a la escrituración serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la oficina de este Juzgado. — Colonia, Octubre 4 de 1950. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$45.00 Oct.13-11677-v.oct.30.

JUAN LARREGUI ARISTIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, dictada en autos: "ALBERTO ARRIZABALAGA. Curador Ad-litem, venia y remate", se hace saber al público que el día cuatro de Noviembre próximo a las 10 horas, en las puestas de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Larregui Aristia, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 94.866.00 la hectárea del siguiente bien: Una fracción de campo, situada en la séptima sección judicial de este Departamento, compuesta de quince hectáreas, ocho mil ciento cuarenta y seis metros nueve decímetros cuadrados, empadronada en mayor área con los números 299 y 6869, cuyos límites generales son: la que mide una superficie de 65 hectáreas, 5899 metros y 28 decímetros, padrón 6869, limita. Norte, campo de Felicísima González de Esquerré y Arem; al Este, María Eleuteria González de González; al Sur, la fracción uno del plano del agrimensor Pedro O. Machado, de Abril de 1932 y al Oeste, campo de Wenceslao González. El lote que mide 92 hectáreas, 5561 metros y 63 decímetros, padrón 299, tiene estos límites: Norte, padrón 3468, campo de José Carmelo González; Sur padrón 284 que corresponde a Washington Silvera; Este, padrón 3460 de propiedad de Felipe Laguardia y al Oeste, padrones 3575 y 181 campos de Washington Silveira. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales. — Melo, Octubre 11 de 1950. — Jaime Roca Esteves Actuario.
$33.00 Oct.18-11958-v.nov.4.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "ANGELA FILIPPINI DE MOROSI. Sucesión", se hace saber al público que el día veintiuno de noviembre entrante, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la subscripta Actuaria, a la venta en remate público y con la base de $ 26.218.00, del siguiente inmueble: "Una fracción de campo, ubicada en la décima sección del departamento de Durazno señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento de don Angel Floro de Souza del 18 de Octubre de 1923, compuesta de un área de doscientas noventa y una hectáreas tres mil noventa y tres centiáreas, (291 hectáreas, 3093 Cás.), cuyo deslinde es: por el Noreste, con la fracción N.o 3 del mismo plano, adjudicada a doña Teresa Filippini; al Sureste, con campos de don Faustino y don Isidoro Silveira; al Suroeste, camino vecinal por medio, con campos de la sucesión Martín Luberriaga; por el Oeste, con la fracción N.o 1 adjudicada a Pedro C. Filippini y por el Noroeste, cuchilla divisoria con campos de don Antonio Besón, padrón N.o 5964".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del bien descripto se encuentran en la Oficina de este Juzgado, agregados a los autos indicados y a disposición de los interesados. — Durazno, Octubre 10 de 1950. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli, Actuaria.
$36.00 Oct.18-11949-v.nov.4.

ALBERTO RIVAS
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "Banco República contra JUAN MARIA AGUERRE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 27, Fo. 593 y N.o 446), se hace saber que el día 30 del corriente, a las quince horas, y en las puertas del Juzgado el rematador Alberto Riva, a presencia del Alguacil y del Actuario del Juzgado, rematará, al mejor postor, el siguiente inmueble: "trece hectáreas dos mil ochocientos dieciocho metros cincuenta decímetros ubicadas en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada en el N.o 7616, compuestas de seis fracciones según plano del agrimensor Carlos M. González del 2 de Abril de 1932, con el siguiente deslinde: al Sur, en 257 metros 76 centímetros de frente a la calle Chacras por medio con Luisa O. de Pastorini; por 515 metros 40 centímetros de fondo confinando al Este, con las fracciones cinco, seis y siete del mencionado plano; al Norte con Eugenio Lalinde y al Oeste con las fracciones uno "A" y uno "B" del referido plano. Se previene: A) Que los gastos de escritura de venta y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; B) Que el comprador consignará en el acto el diez por ciento del precio al serle aceptada la oferta: C) que los autos y títulos se exhiben en la Actuaría. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de dieciséis días. — Florida, Octubre 2 de 1950. — Milton Galmes, Actuario.
$32.00 Oct.10-11631-v.oct.28.

DELFIN DE LEON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "JUSTINO PEREZ. Quiebra", según despacho 5.242, se hace saber al público, que con intervención del martillero designado don Delfín de León, presidiendo la diligencia el subscripto Juez de Paz de la 9.a Sección de Lavalleja, se va a proceder a la venta en remate público, en el lugar, fecha, hora y condiciones que se determinan a continuación: A) El día seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta, a la hora 14 en el salón de ventas del rematador citado, por precio al mejor postor y al contado, de todos los bienes muebles, que fueron ocupados oportunamente de pertenencia de la quiebra a que he hecho referencia. B) El día cinco (5), de Noviembre corriente a las 15 horas en la puerta de este Juzgado por precio no inferior al del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en José Pedro Varela, décima Sección de Lavalleja. Padrón N.o 210, compuesta de mil ciento noventa y nueve metros y setenta y siete centímetros, lindando al Norte terreno de David Wehbe, al Sur, camino a Lascano,

al Este calle Olegario Toledo, y al Oeste calle Marcial Díaz, cuyo bien está aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de cuatrocientos pesos.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan la base establecida para el bien raíz; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta a los efectos de lo dispuesto en. artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil. Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina de este Juzgado, y los demás antecedentes, en la oficina actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Lavalleja, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — José Pedro Varela, Octubre 4 de 1950. — Washington Monterrubio, Juez de Paz de la 10. aSección de Lavalleja.

$45.00 Oct.16-11803-v.nov.1.o.

EDUARDO H. DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Celestino Pereira, dictada en autos: "Tomasa A. del Puerto de Deubaldo contra CANTERAS DE MARMOL SAN FRANCISCO S. A. Ejecución de hipoteca" (libro 25. folio 209). se hace saber que el día quince de noviembre de mil novecientos cincuenta, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado se va a proceder a la venta. en remate público. por precio al mejor postor y con intervención del martillero don Eduardo H. Díaz presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con poblaciones. alambrados y cuantas mejoras contiene situada en "Marmarajá". Séptima Sección de este Departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil trescientos cuarenta y cinco, mensurada por el agrimensor Enrique Brun y Pintos. en Febrero de mil ochocientos noventa y dos, y compuesta de una superficie de ciento ochenta y ocho hectáreas. dos mil ciento treinta y nueve metros cuadrados lindando: al Norte, José Pedro del Puerto: al Sud. Ramón del Puerto: al Este. María del Puerto, y al Oeste. Magdalena del Puerto.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada esta a los efectos dispuestos por el artículo novecientos diez y nueve del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador y C) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas. Octubre 3 de 1950. — José Ramón Díaz. Actuario.

$33.00 Oct.9-11481-v.oct.26.

NICOLAS F. MARIÑOS

Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro escribano don Mario Echenique. dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión T M de Salort Cobro de Contribución Inmobiliaria (número 589 F.o 229 L.o 5.o)" se hace saber al público que el día 16 de Octubre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado Avenida Treinta y Tres número 3281 por intermedio del martillero don Nicolás F Mariños asistido del Alguacil de este Juzgado y del Actuario ad-hoc escribano Cándido A. Doyenart. se venderá en remate público y sobre la base de ochocientos pesos ($ 800 00) o sea las dos terceras partes de la tasación para el pago de la Contribución Inmobiliaria, el bien empadronado con el número 661 situado en la manzana número 58 de esta ciudad. que se compone de una superficie aproximada de seiscientos cuarenta y seis metros. y limita al Nordeste con Ferrocarril del Estado: al Sudeste con el bien padrón número 662 de sucesión T m de Salort: al Nordoeste. calle Veinticinco de Agosto y al Sudoeste Petrona Irigoyen de Rivera e hijos. padrón número 660

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados. comisión del rematador etc.; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos 19 de Setiembre de 1950. — Américo Acland. Juez de Paz interino.

$33.00. Octu. 3-1115?-oct.19.

JOSE CARLOS RIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Luis Cravina Ortiz y en el expediente rotulado: "CONSUELO PRIETO DE URETA o CONSOLACION PRIETO DE URETA Sucesión". (L. 14-N.o 427-F.o 379) se hace saber: Que en los días 24 y 25 de Octubre entrante. a las horas que más adelante se determinarán y en las puertas de este Juzgado. se procederá a la venta en remate público y al mejor postor. por intermedio del martillero don José Carlos Riera asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario de los siguientes bienes inmuebles, situados todos en pueblo "19 de Abril". 8.a sección judicial del Departamento de Rocha: Día 24 de Octubre: A) De las 14 a las 14 y 10: Una fracción de terreno de monte identificada con el Padrón número 39 señalada con la letra G en el plano correspondiente. compuesta de 2 hectáreas 2.540 metros que linda: por un costado, con predio de la sucesión Dermidio Ureta; por otro. el arroyo Chafalote: por otro la calle número 4. —hoy número 8.— y por el otro con más terrenos de esta sucesión y de Pedro y Justiniano Acosta y María Barrios. Tasada en la suma de cuatrocientos pesos — B) De las 14 y 15 a las 14 y 25: Un solar ubicado en la manzana número 12 —Padrón número 54.— con una superficie de 537 metros más o menos, que linda: al fondo con el solar empadronado con el número 56: por un costado con el número 53: por otro con el número 55 y por el frente la calle número 5 Tasado en sesenta pesos. — C) De las 14 y 30 a las 14 y 40: Solar número 6. —de la manzana número 19.— empadronado con el número 95 compuesto de 720 metros 7 010 centímetros que linda: por un costado el Padrón número 93 y parte del 94: por otro. los Padrones números 96 y 97 y parte del 98: por el fondo el número 100 y al frente la calle número 3 —hoy número 5—. Tasado en sesenta pesos. — D) De las 14 y 45 a las 14 y 55: Solar número 1 manzana número 24 que es parte del Padrón número 116 compuesto de 16 metros 18 centímetros. por 33 metros 36 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo lindando por éste y un costado con este mismo Padrón: por un frente. la calle número 2. —hoy número 4.— y por el otro. la calle número 10 —hoy número 9—. Tasado en cuarenta y cinco pesos. — E) De las 15 a las 15 y 10: Solar número 3 manzana número 24 que es parte del padrón 116. compuesto de 16 metros 18 centímetros por 33 mts 36 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo lindando: al fondo con los padrones números 118 y 116: por sus costados con más terreno de este último padrón y al frente la calle número 2 —hoy número 4—. Tasado en cuarenta y cinco pesos — F) De las 15 y 15 a las 15 y 25: Solar número 4 manzana número 24. que forma parte del padrón número 116 compuesto de 16 metros 18 centímetros. por 33 metros 36 centímetros de costados iguales y paralelos lindando: al fondo padrón número 118: por un costado el padrón número 117: por el otro con más terreno del padrón número 116 y al frente la calle número 2. —hoy número 4— Tasado en cuarenta y cinco pesos — G) De las 15 y 30 a las 15 y 40: Solar número 7, manzana número 24. parte del padrón número 116 compuesto de 16 metros 18 centímetros por 33 mts 36 centímetros lindando: al fondo. con parte del citado padrón número 116 y 118: por un costado con el mismo padrón 116: por el otro con el número 119 y por el frente la calle número 3. —hoy número 6— Tasado en cuarenta y cinco pesos. — H) De las 15 y 45 a las 15 y 55: Solar número 8 manzana número 24. parte del padrón número 116 compuesto de 16 metros 18 centímetros por 33 metros 36 centímetros que linda al fondo. con el padrón número 118 y en cada uno de sus costados con más partes del padrón 116 y al frente la calle número 3. —hoy número 6— Tasado en cuarenta y cinco pesos. — I) De las 16 a las 16 y 10: Solar número 5 manzana número 24. parte del padrón número 116 compuesto de 17 metros 18 centímetros por 41 metros 95 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo que linda por éste con el padrón número 118. por un costado con el citado padrón número 116: por otro con este mismo padrón y con el número 119 y al frente. la calle número 10, —hoy número 9— Tasado en cuarenta y cinco pesos — J) De las 16 y 15 a las 16 y 25: Solar número 9 manzana número 24 parte del padrón 116 compuesto de 16 metros 18 centímetros por 33 metros 36 centímetros que linda. por ser sus costados iguales y paralelos de fondo: por éste. con el padrón número 118: por un costado, con el padrón número 116: por el otro que es frente la calle número 9, —hoy número 7.— y por el otro la calle número 3 —hoy número 6— Tasado en cuarenta y cinco pesos — K) De las 16 y 30 a las 16 y 40: Solar número 2 manzana número 26, que es parte del padrón número 122. compuesto de 17 metros 18 centímetros, por 33 metros 36 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste con parte del padrón número 127: por un costado con el padrón número 121: por el otro, con más terreno del citado padrón 122 y al frente la calle número 4. —hoy número 8—. Tasado en cuarenta y cinco pesos — Día 25 de Octubre — L) De las 13 y 30 a las 13 y 40: Solar número 2 manzana número 24. que es parte del padrón número 116, compuesto de 17 metros 18 centímetros. por 33 metros 36 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo lindando por éste y sus costados con más terreno de este mismo padrón y la calle número 2 —hoy número 4— Tasado en cuarenta y cinco pesos — M) De las 13 y 45 a las 13 y 55: Solar número 3. manzana número 26 padrón número 122 compuesto de 17 metros 18 centímetros. por 33 metros 36 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo lindando por éste con los padrones números 124 y 127: por un costado el padrón número 123: por otro. con más parte del citado número 122 y al frente la calle número 4 —hoy número 8— Tasado en cuarenta y cinco pesos — N) De las 14 a las 14 y 10: Solar número 4 manzana número 26. padrón número 123 compuesto de 17 metros 18 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo lindando por éste con el padrón número 124: por un costado con este mismo padrón: por el otro. con el padrón número 122 y por el frente. con la calle número 4 —hoy número 8—. Tasado en cuarenta pesos — O) De las 14 y 15 a las 14 y 25: De la parcela letra E) ubicada en la manzana número 26 que forma un triángulo empadronado con el número 126 compuesta de 1.320 metros 5 860 centímetros. que linda: por un frente la calle número 9 —hoy número 7—: por otro. la calle número 10. —hoy número 9— y por el otro con los padrones números 124 y 125 Tasada en cien pesos — P) De las 14 y 30 a las 14 y 40: Solar número 7. manzana número 30, que es parte del padrón número 149 compuesto de 17 metros 18 centímetros por 33 metros 36 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo lindando por éste con el padrón número 151: por un costado con el padrón número 150: por el otro con más parte del número 149 y al frente con la calle número 4 —hoy número 8— Tasado en cincuenta pesos — Q) De las 14 y 45 a las 14 y 55: Solar número 8 manzana número 30 parte del padrón número 149 compuesto de 17 metros 18 centímetros por 33 metros 36 centímetros lindando al fondo con los padrones números 146 y 151: por un costado con el padrón número 148: por el otro con el solar descripto en la letra P) (anterior de este edicto). y al frente la calle número 8 antes número 4. Tasado en cincuenta pesos — R) De las 15 horas a las 15 y 10: Solar número 1. manzana número 31 que es parte del padrón número 153. compuesto de 17 metros 18 centímetros por 33 metros 30 centímetros en sus costados iguales y paralelos de fondo lindando: por éste con más terreno del citado padrón: por un costado con el padrón número 154: por el otro, con el padrón número 152 y al frente con la calle número 4 —hoy número 8— Tasado en cincuenta pesos — S) De las 15 y 15 a las 15 y 25: Fracción señalada con la letra D) en la manzana número 31 que es parte del padrón número 153 que forma un triángulo compuesto de 201 metros 9 280 centímetros que linda: por un costado con más terreno de este mismo padrón y parte del número 154: por el otro calle por medio con propiedad de Araujo Acosta y por el otro que también en frente. la calle número 10 —hoy número 9— Tasada en veinte pesos — T) De las 15 y 30 a las 15 y 45: Solar número 1 manzana número 38 empadronado con el número 193 compuesto de 17 metros 18 centímetros por 33 metros 36 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo que linda: por éste con el padrón número 257; por un costado con el padrón número 192; por el otro con el padrón número 194 y por el frente la calle número 2 —hoy número 4— Tasado en sesenta pesos — U) De las 15 y 50 a las 16 horas: La parcela de terreno señalada con la letra A) empadronada con el número 204 compuesta de 5 hectáreas 9.790 metros más o menos, que linda: por un frente el Camino Carretero al Brasil: por otro calle pública por medio con Ceferino Dávila e Ironilde U de Domínguez: por otro servidumbre de paso por medio con Amabilia Acosta sucesión Alfredo S. Vigliola y Enrica Núñez y por el otro con la fracción señalada en el plano respectivo con la letra B) y calle número 13 —hoy número 15— Tasada en un mil ochocientos pesos: y V) De las 16 y 5 a las 16 y 15: Solar número 5 manzana número 38 empadronado con el número 2?4, que mide 17 metros 18 centímetros por 41 metros 95 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo lindando por éste con el padrón número 190: por un costado con los padrones números 196 y 187: por el otro parte de los padrones números 192. 193 y 191 y al frente, la calle número 13.

—hoy número 15—. Tasado en cuarenta y cinco pesos.
Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas: 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; 3.o) Que los gastos y honorarios de las respectivas escrituras, incluso el de los certificados correspondientes, serán de cargo del comprador, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al suscrito Actuario, antes de otorgarse las mencionadas escrituras, las que deberán ser extendidas dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y, 4.o) Que los títulos plano y demás antecedentes relativos a los inmuebles a enajenarse, se encuentran agregados al expediente, a disposición de los interesados. — Rocha, Setiembre 12 de 1950. — Próspero M. Robert.

$234.00. Oct.2-11186-oct.19.

ERNESTO AMORIN

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Luis Gravina Ortiz y en el expediente: "ANTONIO MOLINA, curador de su hermana incapaz MARIA LIONZA MOLINA. Venta judicial". (Lo. 15, N.o 631, Fo. 136), se hace saber: Que el día 26 de Octubre entrante y en las puertas del Juzgado de Paz de la cuarta sección de este Departamento, sito en la villa de Castillos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Ernesto Amorín, presidido dicho acto por el señor Juez del mencionado Juzgado, de los siguientes bienes: A) De las 14 horas a las 14 y 15: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 6248, compuesta su superficie según mensura y división practicada por el agrimensor Arturo López Blanquet, el 28 de Mayo de 1929 y en Mayo de 1937, en cuyo plano lleva el N.o 6, de veintinueve hectáreas tres mil ciento noventa y ocho metros cuadrados ,encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, línea de novecientos ochenta y nueve metros con las fracciones que llevan los N.os 8, 4 y 5, propiedad de Eleodoro Molina (hijo), Pedro Telmo Delvado y José Marcelo Cardoso, respectivamente; por otro lado línea de doscientos sesenta y un metros veinte centímetros, con José M. Cardoso; por otro lado, línea de ochocientos veinte metros noventa centímetros, con predios pertenecientes a José M. Cardoso y sucesión Loreto Rocha y por otro lado, línea quebrada de doscientos un metro cincuenta y cinco centímetros y doscientos treinta y siete metros ochenta centímetros, con la fracción que lleva el número siete, adjudicada a doña Concepción Molina de Pereyra. Avaluada en la suma de un mil doscientos pesos; y B) De las 14 y 20 a las 14 y 35: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, situada en la manzana número treinta y cuatro de la Villa de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 507, compuesta de una superficie de ciento veintiséis metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados, según mensura y división que practicó el agrimensor Homero Cardoso en Octubre del año mil novecientos cuarenta y dos, en cuyo plano aparece señalada con el número uno, y se deslinda en la siguiente forma: por un lado, línea de once metros cuatrocientos cincuenta y tres milímetros, con la calle Olivera; por otro lado, línea de once metros cuarenta y cuatro milímetros, con la calle Palmar; por otro lado, línea de once metros cuatrocientos cincuenta y tres milímetros con la fracción que lleva el número cuatro, adjudicada a Evaristo Molina y por el otro lado, línea de once metros cuarenta y cuatro milímetros con la fracción que lleva el número dos, adjudicada a Victoria Molina. Avaluada en cincuenta pesos.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; 3.o) Que son de cuenta y cargo de los compradores los gastos y honorarios de la escritura, así como los distintos certificados de los Registros Públicos y lo que pudiera adeudarse al día de la escrituración por concepto de medianería, pavimento, afirmado, cordón, vereda, aguas corrientes u otras cargas análogas y los gastos que su cobranza origine; 4.o) Que los gastos y honorarios serán convenidos y abonados al escribano actuario, antes de otorgarse la escritura respectiva, la que deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Setiembre 18 de 1950. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$93.60 Set.29-11020-v.oct.20.

COMERCIALES

COMPAÑIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, Av. Gral. San Martín N.o 2390, el día 26 de Octubre en curso, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. Distribución de utilidades. 3.o Determinar la forma cómo serán remunerados los servicios del Síndico. 4.o Designar dos accionistas para la firma del acta.

Nota. Hasta tres días antes de la fecha señalada estará abierto el registro a fin de entregar las constancias necesarias para intervenir en la asamblea, previo depósito de las acciones o certificados bancarios que las acrediten. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — El Secretario.

$12.00 Oct.14-11802-v.oct.19.

SANTA CLARA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1950, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1. Informe del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3. Elección de nuevo Directorio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 27 de Octubre de 1950. — El Directorio.

$3.20 Oct.18-11983-v.oct.19.

S. A. SCHAFFHASEN

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1950 a las 10 y 30 horas en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1. Informe del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3. Elección de nuevo Directorio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 28 de Octubre de 1950. — El Directorio.

$3.20 Oct.18-11982-v.oct.19.

"EITEL CANTONI LIMITADA"

Comunicamos que en escritura que autorizó el escribano Roberto D. Negro el 28 de Agosto 1950, y se inscribió en el Registro de Comercio del Juzgado de sexto turno con el N.o 13 al folio 72 del libro 9.o, Alberto L. Arechavaleta y Eitel Cantani constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes características: Objeto: Todos los negocios relacionados con vehículos automotrices, tractores, máquinas agrícolas, etc. Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años. Capital: $ 20.000.00, que ya aportaron en dinero y efectos en la proporción de $ 18.000.00 el señor Arechavaleta y $ 2.000.00 el señor Cantoni. Firma: "Eitel Cantoni Limitada", que los socios usarán conjunta y|o separadamente, pero debiendo anteponer a su firma personal, la expresión: "Por Eitel Cantoni Limitada". Dirección y Administración: A cargos de ambos socios, conjunta y|o separadamente, con amplísimas facultades de disposición y administración. Balance: En el mes de Junio de cada año. Utilidades: Se distribuirán anualmente en proporción al capital de cada socio. Fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad continúa hasta la expiración del plazo que se esté cumpliendo. La firma social no puede ser empleada en garantías ni fianzas. El Directorio y la asamblea los integran ambos socios. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — "Eitel Cantoni Limitada".

$18.00 Oct.7-11476-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el escribano Orestes Bianchi, Misiones 1408, Lázaro Herszenbaum ha prometido en venta al señor Salomón Jurtzat, el comercio en el ramo de tienda y zapatería, sito en la calle 8 de Octubre 3620 De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores en dicha Escribanía. — Montevideo, Setiembre 4 de 1950 — LAZARO HERSZENBAUM.

$6.40 Set.30-11135-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Comunico a quién pueda interesar que ha vendido a la señora Luisa Alemán, el comercio en el ramo de provisión y almacén, sito en la calle Lavalleja No 2065. Acreedores al comercio. — Montevideo, Setiembre de 1950. — VICTOR PUÑALES.

$6.40 Set.30-11069-v.oct.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en Montevideo autorizó el escribano Dardo Machado Sanz, el 4 de Agosto de 1950, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 41 del folio 89 y siguientes del libro N.o 2 de contratos, los hermanos Domingo, Héctor, Miguel Angel y Luis Alberto Vázquez Rolfi, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a las bases siguientes: Objeto: Importación y representaciones de firmas y|o mercaderías en general. Domicilio: Montevideo. Plazo: 5 años a contar del 4 de Agosto de 1950; prorrogable automáticamente de 5 en 5 años. Denominación y uso de la firma social: "VAZQUEZ ROLFI LIMITADA" cualquiera de los socios indistintamente. Capital social: $ 6.000.00 en dinero por partes iguales entre los socios. Ganancias y pérdidas: Partes iguales entre los socios. Fallecimiento, quiebra, incapacidad de socios continuará la sociedad. Balances: Anuales. — Montevideo, Octubre 9 de 1950.

$12.00 Oct.17-11895-v.oct.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada de fecha 21 de Setiembre de 1950 con firmas certificadas por el escribano señor Julio C. Escabini Noriega, cuya copia se presentó a inscripción el 29 de Setiembre del mismo año, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y se inscribió con el N.o 34 folio 141 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos, los señores José Mora Guarnido y Héctor Walter Carrera, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar y caucionar toda clase de bienes y derechos, así como explotarlos y administrarlos; importar, exportar y reexportar toda clase de mercaderías, nacional y|o extranjeras, y representar fábricas, todo sin limitación de ninguna especie. Denominación: ATLANTIC CROSS LIMITADA. Domicilio: Actualmente en la calle Santana 1714. Directores: Los dos socios. Capital: Pesos 5.000.00 en cuotas de cien pesos cada una, aportadas por partes iguales. Ha sido integrado el 50 o|o en efectivo, en el "Banco de Montevideo". Plazo: 10 años prorrogables. Administrador: Señor Héctor Walter Carrera. Balance e inventario: 30 de Junio de cada año. Ganancias y pérdidas por partes iguales.

$16.00 Oct.17-11892-v.oct.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 6.o del decreto-ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber: Que por escritura que autorizó el escribano Alvar Núñez Cuadrado el 5 de Setiembre del corriente año, fué inscripta el 9 de Octubre del corriente año con el N.o 76 al folio 172 y siguientes del libro 2.o de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas principales bases son: Razón social: "URUGUAY SECURITY ALLIANCE LIMITADA" (Sigla U.S.A. Limitada). Domicilio: Cerrito 635, piso 1.o, escritorio 2, Montevideo. Socios: Juan Carlos Ayala, Héctor Aníbal Pedronzo Branca, Yamandú Rómulo Roma Iriartborde, José Mella Varela y Juan Andrés Carril Urta. Objeto: Promover el comercio internacional en todas sus formas y variantes, directamente o por medio del tránsito de efectos de todas clases, pudiendo realizar todas las operaciones de exportación, importación, reexportación, mandatos, representaciones, comisiones, depósito de mercaderías por cuenta propia y|o de terceros; contratación de financiamientos, seguros reaseguros y fletamentos, gestión de operaciones aduaneras y portuarias así como todas las operaciones bancarias o comerciales corrientes necesarias para cumplir con toda amplitud la finalidad expresada en primer término, sin que la enunciación precedente comporte limitación alguna. Capital: Cinco mil pesos en efectivo ($ 5.000.00) de los que se integraron ya $ 2.500.00 por aporte de los socios. Plazo: Tres años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable automáticamente año a año. Dirección y Administración a cargo de los socios José Mella Varela y Juan Andrés Carril Urta, con facultades distribuídas y reglamentadas por la asamblea de socios. Fondo de reserva: Un cinco por ciento de las utilidades líquidas como mínimo.

$24.00 Oct.16-11748-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido la venta del garaje sito en General Pagola N.o 1727. Acreedores deberán presentarse en la Escribanía Carlos Icasuriaga, de 9 a 11. Sarandí 444, escritorio 42.

$6.80 Oct.17-11838-v.nov.6.

C. I. E. S. A.
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

En cumplimiento al artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1950 a las 11 y 30 horas en nuestra sede social, calle San José 935, escritorio 6, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1950. 2.o) Elección del nuevo Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Montevideo, Octubre de 1950. — El Directorio.

$5.60 Oct.16-11892-v.oct.23.

SOCIEDAD GENERAL DE INTERCAMBIO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1950 a las 18 y 30 horas en nuestra sede social, calle San José 935, escritorio 6, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1950 2.o) Elección del nuevo Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Montevideo, Octubre de 1950. — El Directorio.

$5.60 Oct.16-11890-v.oct.23.

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local social de la calle Cerrito N.o 597 el 27 de Octubre de 1950 a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1950; 2.o) Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Elección del nuevo Directorio; 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1950. — El Directorio.

$7.20 Oct.17-11881-v.oct.23.

"LIMETAS"
CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA SOC. ANON.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 27 del corriente mes, a las 11.30 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1950; 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o) Elección del nuevo Directorio; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.

$7.20 Oct.17-11879-v.oct.23.

CERAMICAS DEL SUR S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales el Directorio de Cerámicas del Sur S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del mes en curso, a la hora 10 y 30 en la Bolsa de Comercio, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración del balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3.o) Fijación del número de Directorio; 4.o) Elección de Directorios, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 477, escritorio N.o 84, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — La Secretaría.

$11.20 Oct.17-11939-oct.25.

AMARAL MASIDE Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 23 de Octubre, a las 19.30 horas, en nuestro local de la calle General Artigas (Rocha). Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 19). 2.o Consideración de la memoria y balance general del segundo ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o Fijación de la retribución del Síndico (artículo 12). — Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, presentando los documentos correspondiente antes de la hora de la asamblea, de conformidad con el artículo 18 de los estatutos y las disposiciones del decreto de Julio 16 de 1943. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por otro accionista que no sea Director, Síndico Administrador o empleado de la Sociedad. — Rocha, Octubre 14 de 1950. — Mario Anza Vigliola, Presidente. — Santiago Pradere, Secretario.

$8.40 Oct.18-11968-v.oct.20.

LA ESPECIAL DE NIÑOS S. A.
(LEDENI S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 del estatuto social, el Directorio ha fijado que la cuarta asamblea general ordinaria, correspondiente al 4.o ejercicio cerrado el 31 de Agosto próximo pasado, se realice el día 8 de Noviembre próximo a las 11 horas, en su local de la Avda. 18 de Julio N.o 1283, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 4.o ejercicio vencido el 31 de Agosto próximo pasado, con el dictamen del Síndico y distribución de utilidades. 2.o Fijación de los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y suplente. 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 26 del estatuto social, si media rora después de la señalada no hubiera el quórum referido, se tendrá por convocada la asamblea en segunda convocatoria, y de acuerdo al artículo 27, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la reunión. La Secretaría expedirá una boleta de entrada con el número de votos que le correspondan. — El Directorio.

$10.80 Oct.18-11904-v.oct.20.

FRIGORIFICO COLONIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio del día 6 del corriente mes y año, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 21 del corriente mes de Octubre a las 16 horas, en el local de la Sociedad en la Avda. General Artigas de la ciudad de Colonia, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio del corriente año. 2.o) Elección de 2 miembros titulares del Directorio y 2 suplentes y Síndico titular y 2 suplentes.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para tomar parte en la asamblea, deben depositar por lo menos con 3 días de anterioridad a la misma, en las Oficinas de la Sociedad, el certificado o recibo provisorio de sus acciones o certificado de su depósito en un Banco (artículo 24 de los estatutos). B) Que si no se lograse el quórum estatutario a la hora fijada, pasada 1 hora más, la asamblea se realizará con los accionistas que concurran (artículo 23). C) Que la inscripción para la asamblea podrá efectuarse indistintamente, en las Oficinas de la Sociedad o en la Avda. General Artigas 288. — Colonia, Setiembre 6 de 1950. — El Directorio. — Colonia, Octubre 6 de 1950. — El Directorio.

$10.80 Oct.18-12002-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y comercio en general, que será totalmente disuelta la sociedad comercial que en esta plaza gira bajo la razón social de CAYETANO DI NICOLA E HIJOS, por haber vencido el plazo y fallecido su principal y uno de sus integrantes. Quienes se consideren con derechos contra la mencionada firma, deben presentarse a deducirlos en sus escritorios. Se hace saber asimismo que el comercio continuaría sus actividades con una nueva firma a constituirse con algunos de los integrantes de la sucesión de don Cayetano di Nicola. — Cardona, Octubre 2 de 1950. — Por sucesión de Cayetano di Nicola e hijos: Emilio C. di Nicola.

$16.00 Oct.4-11294-v.oct.23.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 30 y 33 de los estatutos, convócase a los accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1950 a las 15 y 30 en el local de la calle Galicia N.o 1069, a fin de tratar la siguiente orden del día: Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora; 2.o) Modificación del artículo 31 que hace referencia de la fecha del ejercicio social; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para formar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de plaza que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee) por lo menos tres días antes de la reunión. — El Secretario.

$24.00 Oct.16-11815-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad que en los ramos de lechería y anexos, gira en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, bajo la razón social de "Sucesión de FERNANDO ETCHEMENDY" Hacemos esta publicación a los efectos legales. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443, San José. — San José, Setiembre 18 de 1950. — María G. de Etchemendy. — Antonio Etchemendy Gastellú. — Mario Etchemendy. — Virginia Stella Barindelli de Etchemendy. — Ana María Etchemendy de Varela Laca. — Pedro Etchemendy Gastellú. — José D. Varela Laca. — Blanca Aguirre de Etchemendy. — Melba E. Foderé de Etchemendy. — Fernando Etchemendy Gastellú.

$16.00 Oct.3-11226-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a mi hijo Neumar Noble, las existencias de mi casa de comercio establecida en ramos generales, ubicada en la 7.a Sección del Departamento de Tacuarembó, en el paraje conocido por "Abrojal". Fijamos como domicilio a los efectos de este comunicado, la casa prometida en venta. El activo y pasivo de la casa, queda a cargo del señor Neumar Noble. — Abrojal, Setiembre de 1950. — AVELINO NOBLE.

$16.00 Oct.4-11262-v.oct 27.

EDICIONES PUEBLOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 29 y 33 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Ediciones Pueblos Unidos S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 19 horas del día viernes 27 de Octubre de 1950, en su local social, Tacuarembó 1494 esquina Colonia, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual; 2.o) Designación de 3 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 32 de los estatutos sociales. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — El Directorio.

$10.00 Oct.17-11925-v.oct.27.

ARIJON Y CIA. LIMITADA
REFORMA DE CONTRATO

A los efectos de lo que dispone el decreto-ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933 se hace saber que por documento privado subscrito el 20 de Setiembre de 1950 e inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 36 al folio 147 y siguientes del tomo 9 del Registro de contratos, el 10 de Octubre de 1950 se ha reformado el contrato social de Arijón y Cía. Limitada quedando en definitiva en la siguiente forma: Socios: JOSE C. LAFUENTE, LUIS ALBERTO, MARIA RAQUEL y BLANCA ARIJON ZABALUA. Objeto: Importación de tejidos y comercialización de artículos para sastres. Denominación: Arijón y Cía. Limitada. Representación: Conjunta o separadamente por los socios señores José C. Lafuente y Luis Alberto Arijón. Plazo: Tres años a contar desde el 31 de Diciembre de 1949, prorrogables por períodos de un año. Capital: $ 56.000.00 aportado en la siguientes forma: Luis A. Arijón $ 30.000.00, José C. Lafuente $ 20.000.00, María R. Arijón $ 3.000.00 y Blanca Arijón $ 3.000.00. Utilidades: 5 o|o para fondo de reserva El saldo: Luis A. Arijón 53 o|o: José C. Lafuente 37 o|o; María R. Arijón 5 o|o; Blanca Arijón 5 o|o.

$18.00 Oct.18-11951-v.oct.28.

CARMETA "S. A. I. U."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo N.o 24 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Octubre de 1950 a las 11 horas en el local social Propios N.o 2857 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior: 2.o) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1950, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de miembros del Directorio; 5.o) Fijación de retribuciones; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta 3 días antes del indicado para la misma. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — El Directorio.

$12 00 Oct.9-11591-v.Oct 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A sus efectos se hace saber que ante el escribano Daniel Pérez del Castillo el 20 de Setiembre de este año se constituyó la sociedad "Greenfer Limitada" habiéndose inscripto el contrato con el N.o 13 al folio 64 del libro 10 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno. Socios: LUIS GRUNBERG HEMAINSON, ARMANDO FERRARI GUGLIELMINI y ADOLFO GRUNBERG HEMAINSON. Objeto: Importación y exportación y negocios de representación y venta sin limitación. Capital: $ 15.000.00 en efectivo. Aportes: $ 5.000.00 cada uno de los socios totalmente integrados. Duración: 3 años prorrogable por períodos de 2 años. Administración y firma social: A cargo del Directorio pudiendo cada uno de los socios representar a la sociedad. Balances: 30 de Junio de cada año. Utilidades: 5 o/o fondo de reserva el resto a prorrata del capital de cada socio. Domicilio: Montevideo. Pérdidas: Igual a las utilidades. Liquidación: Código de Comercio. — Montevideo, Octubre 5 de 1950.

$14 00 Oct 9-11512-v.oct 20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Manuel González Alonso el 31 de Agosto de 1950 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "ROMEO A. BORSANI Limitada". El objeto principal es la explotación de la industria automotriz, taller mecánico, estación de servicio, compraventa de automóviles, motores, repuestos, accesorios y demás vinculados a estos ramos. Domicilio: Calle Pampas 2101. Plazo: cinco años a contar del primero de Setiembre del corriente año con prórrogas sucesivas de dos años más si no fuere denunciado por los socios con una anticipación de 180 días de cada vencimiento. Socios y capital: Cien mil pesos, aportado en esta forma: Romeo Angel Borsani, treinta y dos mil pesos o sea el activo integrado por mercaderías, instalaciones, maquinarias, útiles, enseres, herramientas, etc., del negocio del taller mecánico que gira en el mismo domicilio antes expresado. Los demás socios aportan en efectivo: José Antonio Silveira Castro catorce mil pesos. Y los socios Mario César Curuchaga Ibarburu, Alberto Angenscheidt y Federico Bruder dieciocho mil pesos, cada uno. Administración: A cargo de los señores socios Romeo A. Borsani y José Antonio Silveira obrando individualmente: los movimientos de fondos, firma de cheques y demás documentos de comercio u obligaciones sociales, compra-venta de inmuebles así como la facultad de conferir poderes y operaciones análogas, deben ser firmadas por uno cualquiera de los socios administradores nombrados y por uno de los otros socios nombrados cualquiera que sea. Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales. Balances: Anuales. Ejercicio social: Primero de Setiembre al 31 de agosto del año siguiente. Escritura inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 3 del corriente mes y año, con el N.o 15 al folio 70 del libro 10 de Contratos. — Montevideo, Octubre 4 de 1950.

$24.00 Oct.9-11539-v oct.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que tenemos constituida en esta ciudad bajo la razón social de Naser y Barlocco, en el ramo de importación y venta por mayor de tejidos y mercerías con domicilio en la calle Andes número 1292 quedando a cargo del activo y pasivo de la mencionada Sociedad el socio Elías Gabriel Naser Nasif. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos a escribano Javier Fitipaldo calle 25 de Mayo N.o 477 escritorio 32. — Elías Gabriel Naser Nasif. — RICARDO BARLOCCO SCLAVI.

$12.80 Set.30-11018-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores Zaduk Hecht y Ernesto Winter, carnicería en Pérez Castellano 1332. Acreedores presentarse escribanía doctor Washington B. Ménédez, Sarandí 444, escritorio 35. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ESTEBAN SELINEC. — Montevideo, Octubre 4 de 1950.

$6 80 Oct.14 11787-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a la sociedad "García y Cía." el comercio que en el ramo de zapatería tengo instalado en la Avenida 18 de Julio 1957. Acreedores presentarse en Zabala 1372, escritorio 36. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — ANIBAL BOZZOLO.

$6.80 Oct.14 11770-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Juan Hermida el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, de la calle Enrique Muñoz N.o 1051, esquina Benito Lamas de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, Avenida 18 de Julio N.o 1709. — JOSE TRIGO. — Montevideo Setiembre de 1950.

$10.20 Oct.14-11766-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta relacionada con la carnicería establecida en Juan D. Jackson 1088, haciéndose cargo nuevamente del comercio José Besada, debiendo presentarse los acreedores del señor Celestino Costas en Paysandú 913. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo Octubre 10 de 1950. — José Besada Jorge — Pereira Domínguez de Besada.

$10.20 Oct 14-11765-v.nov 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913, contratamos vender a Eduardo Tchakidjian el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Luis de la Torre 502. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — ERICO ISMAEL CAETANO ABELLA. — HORTENSIA SOCA DE CAETANO. — ALFREDO SOCA SANNER.

$6.80 Oct.14-11764-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913, contratamos vender a Máximo Lorenzo Castro, el almacén de comestibles establecido en Arenal Grande 1366. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1950. — LUIS FICHER — SEGUNDA LLAMA DE FICHER.

$6.80 Oct.14-11763-v.nov.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913, contratamos vender a Américo De Armas, Miguel Ferreyra y Demetrio Bentancor, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Durazno 2299. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — PEDRO BOVIO QUARTINO. — ROSA LABANCA DE BOVIO.

$6 80 Oct.14 11762-v nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913, contratamos vender a Miguel Angel Bonansea, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 2250. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 5 de 1050. — JOSE VECIÑO SEOANE — ANGELA ORFILIA RICCI DE VECIÑO.

$6 80 Oct.14 11760-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913, contratamos vender a Manuel García y Eliseo Espiña el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en San Martín 3304. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — ELIAS LOPEZ FERNANDEZ. — MARIA DEL CARMEN GARCIA DE LOPEZ.

$6.80 Oct.14-11759-v.nov.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura autorizada en esta ciudad el 26 de Agosto próximo pasado por el escribano Dante Polcaro Echegaray, las señoras: doña ELENA HAMILTON DE BORDABERRY, viuda de don Santiago E. Bordaberry; doña PALMIRA ELENA BORDABERRY HAMILTON DE RISSO VILLEGAS, casada con don Eduardo Risso Villegas; y doña SUSANA BORDABERRY HAMILTON, divorciada, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá por principal objeto la explotación ganadera y agrícola y ramas afines. La razón social es: "Sucesores de Santiago E. Bordaberry Limitada". El domicilio en la ciudad de Durazno. El capital social es la suma de pesos 360.000.00 (trescientos sesenta mil pesos) representado por setenta y dos cuotas de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) cada una. Doña Elena Hamilton de Bordaberry aportó $ 90.000.00 (noventa mil pesos) y cada una de sus hijas doña Palmira y doña Susana Bordaberry Hamilton, aportaron pesos 135.000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos). La Dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por las tres socias. La Administración de la sociedad es desempeñada por el arquitecto don Eduardo Risso Villegas, quo se domicilia, como las socias, en la Avenida Joaquín Suárez N.o 2862 de esta ciudad. El Administrador tendrá el uso de la firma social y las más amplias facultades de administración dentro del giro de los negocios, debiendo recabar la anuencia previa del Directorio para operaciones que excedan de diez mil pesos y hasta ese límite podrá solicitar créditos y utilizarlos, girar sobre fondos depositados cobrar giros y cheques, vales, conformes y firmar toda clase de documentos, guías, certificados-guías u otra clase de documentación para los negocios relativos a la explotación ganadera y agrícola y ramas afines. El ejercicio económico finalizará el último día de Febrero de cada año. Las resoluciones sociales se tomarán a simple mayoría de votos. El diez por ciento de las utilidades líquidas, formarán un fondo de reserva hasta alcanzar por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. Las ganancias y pérdidas se repartirán en proporción a los aportes. La sociedad no dará garantías o fianzas en favor de terceros y por obligaciones de éstos. La vigencia de la sociedad se retrotrae al día primero de Marzo del corriente año y su plazo será de ocho años, prorrogable por períodos sucesivos de cuatro años más cada uno de ellos. La sociedad toma a su cargo el pasivo del establecimiento ganadero conocido por estancia "El Retiro" de la sucesión de don Santiago E. Bordaberry, el que asciende a la suma de $ 29.251 60 (veintinueve mil doscientos cincuenta y un pesos y sesenta centésimos). La prime a copia de la escritura, antes referida, constitutiva de la sociedad fué inscripta en el Registro General de Poderes con el N.o 1026 del libro 240, el día 5 de Setiembre próximo pasado y en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 24 del tomo 9.o del Registro de Contratos, el 29 de Setiembre próximo pasado.

$40 00 Oct 16 11855-v.oct.26.

INCESA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el próximo 30 de Octubre a las 18 horas, en nuestro local de la calle Danubio 5023. Orden del día: 1.o) Tomar en consideración la memoria y balance general al 31 de Julio de 1950 la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 2.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de la calle Danubio 5023, presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 25 de Octubre inclusive, de conformidad con lo establecido por el artículo 27 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del 16 de Julio de 1943. — Montevideo Octubre 9 de 1950. — El Directorio.

$12 00 Oct 16 11852-v.oct 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad de hecho "Puente y Díaz" que explotaba el comercio de panadería "Perla del Plata", sito en Duvimioso Terra 2113 de esta ciudad; prometiendo el socio Jesús Puente vender su parte indivisa a su consocio David Díaz, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo a partir de hoy. Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1950. — JOSE PUENTE. — David Díaz.

$12.00 Oct.16-11807-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Juan Cerbasi, el garaje instalado en la calle Sierra N.os 2664 y 2670 de esta ciudad. Quienes tengan créditos contra dicho establecimiento, deben presentarlos en el mismo dentro de treinta días. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — OMAR REGUEIRA.

$9.60 Oct.3-11295-v.oct.24.

BUZIO - FRAZER LIMITADA
HOY BUZIO Y COMPAÑIA LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación

Por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez el once de Setiembre próximo pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 74 libro 2, el siete del corriente, los esposos señor Donald L. Frazer y señora Marion Lincoln, cedieron al señor Antonio César Buzio las cuotas en Buzio-Frazer Limitada y se modificó la razón social por "BUZIO Y COMPAÑIA LIMITADA". — Montevideo, Octubre 9 de 1950.— D. Méndez, escribano.

$16.00 Oct.13-11698-v.oct.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que en los ramos de lechería y anexos, gira en la Séptima Sección Judicial de este Departamento, bajo la razón social de ETCHEMENDY HERMANOS. Hacemos esta publicación a los efectos legales. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443, San José. — San José, Setiembre 18 de 1950. — Mario Etchemendy. — Virginia Stella Barindelli de Etchemendy. — Ana María Etchemendy de Varela Laca. — Pedro Etchemendy Gastellú. — José D. Varela Laca. — Blanca Aguirre de Etchemendy. — Antonio Etchemendy Gastellú. — Fernando Etchemendy Gastellú. — Nelka H. Fogeré de Etchemendy.

$16.60 Oct.2-11225-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cereido". R. Cereido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Constantino Souto, el almacén y bar con bebidas alcohólicas, de la calle Williman N.o 561|67 de esta ciudad. Acreedores; plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — TEODORO PEREZ VARELA. — ELBIO BAROLIN.

$6.40 Oct.9-11469-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago público que enajenaré mi comercio que gira el ramo de restaurant en Constituyente N.o 1511 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el término a que se refiere dicha ley, con los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez N.o 1492, escritorio 402. — Montevideo. Setiembre 25 de 1950. — ANSELMO ROVELLA.

$12.60 Set.25-10983-v.oct.21.

"ROVIRA Y LATOUR LIMITADA"

Se constituyó la sociedad del epígrafe, por escritura autorizada en esta ciudad, el diez y nueve de Agosto del corriente año, por la escribana Violeta Blanca Albrieux de Cantero, de acuerdo a las siguientes cláusulas: I) Integrantes: Antonio Rovira y Severo Latour. II) Objeto: La explotación de la casa de comercio denominada "Casa González", establecida en Piedra Sola, en los ramos de: almacén, tienda, ferretería, zapatería, talabartería, bazar, mercería, barraca, compra-venta de cereales y demás productos del país, y representaciones de todas clases en general, así como la explotación de otras casas de comercio similares. III) Razón social y denominación: "Rovira y Latour Limitada". IV) Capital: Cuarenta y ocho mil pesos, moneda nacional uruguaya, ya aportado por los socios en partes iguales. V) Plazo: Ocho años a contar del primero de Agosto de mil novecientos cincuenta. VI) Domicilio: Piedra Sola, sexta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en otro punto del país. VII) Administración, gobierno y uso de la firma social: A cargo de Antonio Rovira. VIII) Inscripción: El dos de Octubre de mil novecientos cincuenta, con el número veintidós, al folio veinticinco vuelto al folio veintisiete del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó.

$18.00 Oct.13-11716-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, al señor Walter Julius Levi, lechería y fiambrería en Soriano 958. Acreedores presentarse Treinta y Tres 1279, Apto. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MORITZ STERZELBACH. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950.

$6.80 Oct.13-11665-v.nov.1.o

S O L Y M A R S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el Directorio de "Solymar S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo lunes 30 de Octubre de 1950, a las 15 horas, en la Secretaría de la sociedad en la calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 4.o, escritorio 402, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el período 1949|950. 3.o) Elección de Directorio, siete titulares y siete suplentes. Síndico titular y síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por Bancos de plaza en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.

$11.20 Oct.14-11712-v.oct.23.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 12, 13, 20 y 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta sociedad, calle Llupes N.o 4684 a las 15 horas del día 31 de Octubre de 1950, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum; la proporción de votos, capital representado y para practicar los escrutinios. 2.o) Someter a la consideración de los accionistas, la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1950. 3.o) Elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo, del Síndico y Síndico suplente. 4.o) El reparto de utilidades y fijación de dividendos. 5.o) Todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día y los que hayan sido propuestos por los accionistas, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos.

Nota: Para tener voto en las asambleas, los accionistas deberán presentar, en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales, se les expedirá un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que corresponden al accionista (artículo 17). — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — El Directorio.

$16.60 Oct.14-11797-v.oct.23.

ANDRES DEUS S. A.
(Fábrica de ladrillos)
DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo con lo que estipula el artículo 44 de los estatutos sociales, ha dispuesto otorgar un dividendo provisorio correspondiente al ejercicio actual. El mismo puede hacerse efectivo a partir del 16 del corriente, en nuestros escritorios, Cuareim 1233 de 14 a 17. — Montevideo, Octubre de 1950. — La Secretaría.

$6 60 Oct.11-11647-oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos rescindido totalmente el compromiso de compra-venta, que referente a la panadería sita en la Avda. Larrañaga N.os 2364 y 2366 habían celebrado los señores Carballido y Wans y el señor Hannay, haciéndose cargo nuevamente de la misma los señores Carballido y Wans. Los acreedores del señor Gilberto D. Hannay, deben presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — Manuel Carballido. — Luis Wans. — Gilberto D. Hannay.

$10.20 Oct.13-11694-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender al señor Manuel Rodríguez Peneireiro, la mitad proindivisa que nos corresponde en la panadería instalada en la casa N.o 3566 de la calle Dragones de esta ciudad Acreedores presentarse en término legal en la escribanía: Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — HILARIO COUTO. — MARIA A. TRAVERSO DE COUTO — Manuel Rodríguez.

$6.80 Oct.13-11693-v.nov.1.o

"PICARDO, DOMINICI Y CIA. LIMITADA"
CESION DE CUOTA PARTE

Don FELIX FAYS, que integra con los señores Rodolfo Picardo y Carlos Dominici la Sociedad de la razón mencionada, con sede en Juan Carlos Gómez 1211 de esta plaza, ha convenido ceder su cuota parte social, activa y pasiva, al nombrado co-socio don Rodolfo Picardo. Los acreedores deben concurrir dentro de los treinta días de esta publicación, al referido local de la Compañía. Se hace esta publicación de acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y la ley de 26 de Setiembre de 1904. — "Picardo, Dominici y Cía. Ltda.". — Beethoven Parallada, Escribano.

$16.00 Oct.14-11767-v.nov.7.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Rodríguez y Crespo establecida con café, bar, bebidas alcohólicas y billares en 25 de Mayo 381, desligándose de la misma Eulogio Rodríguez Mesa y constituyéndose una nueva sociedad entre los señores José Crespo y Eleázar Ramos. A lo sefectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1950. — EULOGIO RODRIGUEZ MESA. — LUCIA ANCHETA DE RODRIGUEZ.

$12.00 Oct.14-11757-v.nov.7.

DISOLUCION Y CONTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Rodríguez y García" establecida en Avenida Agraciada 2601 para la explotación del café, fiambrería, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, desligándose de la misma MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, TEODORA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, y constituyéndose nueva sociedad entre los señores Joaquín García Díaz y Manuel José Irisarri Eismendi. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950.

$12.00 Oct.14-11758-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Vicente y Pablo Furest, el bar y fiambrería establecido en Rivera 2252. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — JULIO WEINBERG LÖWENBERG. — GRETA BORNHEIM DE WEINBERG.

$6.80 Oct.14-11761-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Wilson Jaime Araújo y José Alcaraz, el café, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Maldonado 1351. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950. — ISOLINO VILLANUEVA ESPERON. — ESTHER MUYA DE VILLANUEVA.

$16.80 Oct.14-11756-v.nov.3

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 6 de Noviembre de 1950 a las 11 horas y en el local de la calle Zabala 1338 a efectos de tratar la siguiente orden del día: A) Considerar y resolver sobre la reforma de los artículos 2.o, 3.o, 5.o, 6.o, 10, 13, 20, 29, 31, 32, 33 y eliminación del Capítulo IX de los estatutos de la sociedad. B) Aprobar el acta de la asamblea que subscribirán el Presidente y los accionistas que al efecto se designen. Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la sociedad con anticipación de dos días por lo menos, a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$18.00 Oct.14-11778-oct.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley, hacemos saber al público y al comercio que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad Techera y Paz, establecida en esta ciudad para la explotación de almacén de comestibles y ramos generales, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Camilo Techera. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Octubre 1.o de 1950. — Camilo Techera. — ATILIO PAZ.

$18.00 Oct.13-11715-v.nov.6

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA

Hemos resuelto disolver la sociedad "Baccino y Goberna", que explotaba el comercio de carnicería "La Confianza", sito en Guaraní 1377 bis de esta ciudad, prometiendo el socio Goberna vender su parte indivisa a Juan Sio y Robustiano Díaz Camejo, tomando posesión el 1.o de Octubre de 1950. Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — JUAN BACCINO. — SERAFIN GOBERNA. — ENCARNACION PEREZ DE GOBERNA. — Juan Sio Guisande. — Robustiano Díaz Camejo.

$12.00 Oct.16-11806-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a doña Telma Larrosa de García la casa de Comercio que en ramo de farmacia tengo establecida en la Avenida Agraciada N.o 3879 en esta ciudad. Acreedores: presentarse en Agraciada 3879 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre de 1950. — Telma L. de García. — Eduardo Cancela Freire.

$6.80 Oct.16-11813-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general, que como únicos componentes de la sucesión Arnoldo Macció, hemos prometido vender a doña Luisa Blumenfeld, la "Farmacia Macció", ubicada en la Villa del Tala, Departamento de Canelones; haciéndose constar que la promitente compradora se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Acreedores que se consideren con derecho, presentarse en escribanía de Humberto A. Petrocelli, sita en dicha localidad. — Villa del Tala, Octubre 20 de 1950. — DOLORES TRELLES DE MACCIO. — ELENA V. MACCIO. — JOSE A. MACIO.

$13.60 Oct.14-11753-v.nov.3.

ROMEO HITTA LIMITADA

Por escritura autorizada el 15 de Setiembre de 1950, por el escribano Raúl Dabezzies, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 56 al folio 122 y siguientes del libro N.o 2 Contratos Sociales; los señores don EVARISTO OTERO REY y don ROMEO HITTA PIZZOLI, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto: Aserradero, importación de maderas y venta de las mismas. Denominación: Girará bajo la denominación de Romeo Hitta Ltda. Domicilio: En Montevideo, actualmente en la calle Vázquez Sagastume N.o 256. Dirección y administración a cargo de ambos socios. Firma social, conjuntamente ambos socios en general, casos especiales uno solo de los socios. Capital social: $ 36.000.00 aportados por partes iguales por cada socio, integrado al escriturar el 50 o|o y el resto dentro del plazo de un año. Plazo: 5 años con prrroga tácita por períodos sucesivos de dos años, si no mediara aviso seis meses antes del vencimiento del término, de alguno de los socios notificando su voluntad de liquidar. No se disuelve por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. Pérdidas y ganancias: Ganancias el 5 o|o a fondo de reserva hasta alcanzar el 50 o|o del capital, el resto se repartirá por partes iguales entre ambos socios. Pérdidas a proporción del capital. Arbitraje según las normas legales. A los efectos del decreto-ley N.o 8992 se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1950. — Romeo Hitta Ltda.

$20.00 Oct.16-11737-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interbiniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometí vender el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Sierra N.o 1683, al señor Antonio Vila Vila. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — MARGARITA BASSI. — Antonio Vila Vila.

$6.40 Oct.11-11659-v.oct.30.

LA BUENA TIERRA S. A.
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento al artículo 11 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre a las 18 horas en nuestra sede social calle San José 935, escritorio 6, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1950. 2.o) Elección dle nuevo Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Montevideo, Octubre de 1950. — El Directorio.

$5.60 Oct.16-11891-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señora Irma Tesoro de Moncalvo, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y lechería, poseo en la calle Cochabamba 3871 de esta ciudad. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — NEPOMUCENO DOMINGO SOSA. — MARIA A. DE SOSA.

$10.20 Oct.9-11549-v.oct.30.

PRODUCTOS RADICAL S. A.
(EN LIQUIDACION)

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la Sociedad Anónima Productos Radical, se encuentra en liquidación, según resolución de la asamblea de accionistas. Los acreedores, que aun no lo hubieren hecho, podrán presentarse con los justificativos de sus créditos en sus oficinas, 8 de Octubre 4803 en días hábiles de 15 a 18 horas. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — La Comisión Liquidadora.

$12.00 Oct.7-11449-v.otc.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Maldonado N.o 1398|1400 esquina Santiago de Chile, a los señores Gregorio A. Rodríguez y Domingo A. Rodríguez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Sucesión ELISEO POSE LISTA. — JOSEFA VIGO DE POSE. — Rodríguez Hnos.

$9.60 Oct.11-11660-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos proyectado la disolución y venta del activo y pasivo de la Sociedad denominada "Fábrica de Carrocerías, Envases de Madera, Aserradero y Carpintería Verdúm" de Martínez, Angeloni y Fernández, Soc. Resp. Ltda., establecida en el pueblo Solís, (Lavalleja), al señor Aurelio Garrido López. Acreedores: presentarse en el mismo. Ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Solís Setiembre 28 de 1950. — ANGELONI, MARTINEZ Y FERNANDEZ.

$13.60 Oct.11-11560-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con la intervención de la oficina García Miguez, 18 de Julio 1456 hemos prometido vender nuestro comercio de almacén y lechería sito en la calle Guadalupe 1950 esquina Arenal Grande a la señorita Julia Elisa Quintana Menéndez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — ALFREDO PIÑON. — BLANCA ESTHER FERREIRA DE PIÑON. — Julia Elisa Quintana Menéndez.

$10.20 Oct.11-11585-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a la Sociedad "Pascale Da Costa Leites" el comercio que en ramo de peluquería, tenemos en calle Uruguay N.o 751 Acreedores presentarse en Sarandí N.o 22 (Escribanía Fernández Irazoqui) — Salto, Setiembre 18 de 1950 — HAMLET PASCALE. — ALBA H. DE PASCALE.

$8.00 Set.30-11079-v.oct.24.

CADUCIDAD DE PROMESA

Amelia Arce y Agustín América y María Amelia Pareto hacen saber que los promitentes compradores del inmueble padrón N.o 38.089 señalado con el N.o 2 en el plano de Néstor Silevira Anduiza de Setiembre de 1935, sito en la veinte sección judicial: señores SANTIAGO J. VARGAS GILBERTO GALLO y JUAN PASCALI que están atrasados por más de cuatro años en sus derechos a la promesa de venta inscripta en el Registro Unico con el N.o 639, folio 160 vuelto del libro 14 y que se procederá de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 9.099, caducando sus derechos a la referida promesa una vez transcurrido el término legal

$12.00 Oct.10-11572-v.oct 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber que por escritura que el 21 de Setiembre de 1950 autorizó el escribano Pascual Quagliata, la sociedad "Pizzorno, Theoduloz y Compañía" ha transferido su activo y pasivo a la sociedad "Theoduloz, Iraola y Compañía" habiendo quedado disuelta la sociedad "Pizzorno, Theouloz y Compañía" y teniendo por objeto la nueva sociedad continuar los negocios de la anterior, en su casa calle Rincón N.o 734 de esta ciudad — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — PIZZORNO, THEODULOZ Y COMPAÑIA. — Theoduloz, Iraola y Compañía.

$16.00 Oct.5-11354-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Estanislao, Alvaro y Luis Alberto Bueno y Saúl Alfredo Rodríguez Gandini la casa de comercio que gira en Palmitas Departamento de Soriano, en los ramos de "Almacén, Tienda y Adicional de Bebidas Alcohólicas". Acreedores presentarse en el mismo comercio. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Mercedes, Setiembre 15 de 1950. — JOSE PERUCHENA.

$9.00 Set.26-10858-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

PIÑEIRO HNOS., han prometido en venta a Jesús Requeijo su comercio de almacén y bar sito en 24 de Setiembre 3550. Acreedores presentarse a escribanía González Poggi, Sarandí 444, escritorio 41, de 13 a 17 horas.

$6.40 Oct.4-11288-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Francisco Pena, el restaurant y cantina de la calle Colón N.o 1361 de esta ciudad. Acreedores: plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950. — CASTOR IGNACIO CANCIO. — JESUS RODRIGUEZ PEREZ. — FLAVIA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ.

$6.40 Oct.9-11468-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Angel Casciotti, Enrique Casciotti y Ivo Murra, el café y bar de la calle Colonia N.o 1195|99. Acreedores: plazo ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950. — GUMERSINDO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — MARIA AVILES DE FERNANDEZ.

$6.40 Oct.9-11467-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace constar que a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 la firma "Lima Roig y Soba" sociedad colectiva que gira en La Coronilla Departamento de Rocha se transformará en sociedad de responsabilidad Limitada, la cual girará bajo la denominación de "Lima Roig y Soba Limitada". Acreedores en el estudio de la escribana Blanca Recine, Buenos Aires 462, escritorio número 2. — LIMA ROIG Y SOBA.

$9.60 Oct.9-11446-v.oct.28.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público, que con esta fecha he clausurado mi casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles, denominado "Los Paraísos", que tenía instalado en el paraje kilómetro 96 carretera Montevideo-Minas. — Minas, Setiembre 25 de 1950. — JOSE N. HERNANDEZ.

$6.00 Oct.5-11331-v.oct.24.

VENTA DE COMERCIO

ISAAC GOLDBERG, JAIME BARIL, MOISES BARIL, SALOMON SVIRSKY y GERSZ SANDLER prometieron pender a Tobías Ruber, Oscar Herschel Ruber, Germán Beitler y Moisés Beitler el activo del comercio establecido en Montevideo, en la calle Convención 1260, en el ramo de confecciones. El pasivo queda de cargo de los enajenantes. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky calle Ituzaingó 1309, apartamiento 6. — Israel Nemirovsky Esc.

$12.00 Set.29-11026-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general, que por escritura autorizada por el escribano don Solano Amilivia, el 15 de Setiembre del corriente año, la sucesión de don NARCISO GOENAGA DIANO vendió a los señores Horacio Nicolás José Carlos y Luis Villalba, el comercio que en el ramo de carpintería giraba en esta ciudad (calle Solís esquina Williman) Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso en el mismo comercio. — Minas, Setiembre 18 de 1950. — Liria De Nigris de Goenaga.

$16.00 Oct.5-11333-v.oct.24.

DISOLUCION PARCIAL

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que se ha resuelto disolver parcialmente la Sociedad "Alberto Belbussi Suc.", propietaria de la "Confitería Americana", retirándose el socio señor ALBERTO BELBUSSI DUFAU y continuando los otros dos socios solidarios señora Catalina Dufau de Belbussi y señor Héctor Julio Belbussi Dufau. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la Avda 18 de Julio N.o 1218. —Montevideo, Setiembre 26 de 1950 — Catalina Dufau de Belbussi — Héctor Julio Belbussi Dufau — Alberto Belbussi Dufau

$16.00 Set.30-11097-v.oct.24.

S. A. B. U.
SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre del corriente a las 17 y 30 horas en el local de la avenida General Flores N.o 4850 (Edificio de la nueva planta industrial.

1.o) Designación de dos señores accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y Secretario (artículos 40 y 44); 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y el reparto de utilidades presentado por el Directorio y el informe del Consejo Fiscal; 4.o) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo Fiscal y fijación de la remuneración a propuesta del Directorio, según artículo 75.

A los efectos dispuestos en el artículo 35 de los estatutos sociales, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Sociedad, calle Canelones N.o 1722 hasta el día 23 del corriente mes a las 18 horas, para depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, a fin de proceder a la inscripción de las acciones en su poder a efectos de tener entrada en la asamblea. — El Directorio.

$20.00 Oct.18-11956-v.oct.28.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá en el local social, calle Yaguarón N.o 1696 el día Lunes 30 de Octubre de 1950 a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias informe de la sindicatura y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1950; 3.o) Elección de nuevos Directores, (titulares y suplentes); 4.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente y fijación de honorarios del mismo; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre depósito o registro de acciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — El Secretario.

$12.00 Oct.18-11959-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la panadería que gira con la denominación "Arroyo Seco" y la razón social de mi nombre, desde Gral. Luna N.o 1206 casa central y sucursal en Octavio Lapido N.o 1148, a los señores Andrés López y Guillermo Loaces Acreedores en el mismo local Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — BERNARDO ANSUBERRO.

$12.00 Oct.6-11412-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Doña MARIA ROSA BLUNDIS y JOSE ENRIQUE BUGALLO han traspasado a doña Angela González de Abelenda, los derechos de compra que tenía con la señora Aida Barboza de Nuñez del comercio en el ramo de almacén sito en la calle Martín Fierro 2401. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre de 1950.

$10.20 Oct.18-11900-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido al señor Felipe Enrique Micale mi casa de comercio en el ramo de sastrería y artículos para hombres sita en la calle 18 de Julio N.o 591 de la ciudad de Minas debiendo presentarse los acreedores en la escribanía José Ramón Díaz de dicha ciudad con los justificativos de sus créditos. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Minas, Setiembre 25 de 1950. — A. E. VILCHES.

$10.80 Oct.18-11935-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don VICENTE GOTTA, ELIDA GODONI DE GOTTA y JOAQUIN BALMELLI han prometido en venta al señor Jorge Raimbault el comercio en el ramo de venta de frutas y verduras sito en la calle Rivera 2152. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre de 1950.

$6.80 Oct.18-11901-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender el comercio que en el ramo de "artículos dentales" gira en esta plaza en la calle Colonia 1398. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 477 escritorio 6? a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre de 1950. — DEMARCO Y ALVAREZ.

$6.80 Oct.17-11856-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender mi almacén, bar y despacho de bebidas sito en Avenida España y Bulevar Artigas de esta ciudad al señor Paulino Fagúndez dos Reis. Los acreedores deben presentarse al estudio del escribano Píriz, 18 de Julio N.o 1191. — Paysandú, Octubre de 1950. — JUAN JOSE AVELLANAL.

$12.00 Oct.14-11783-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a Walter Carlos Moirano mi casa de comercio en el ramo de bar, despacho de bebidas y billar, sita en Estación "La Floresta" octava sección del Departamento de Canelones, debiendo presentarse los acreedores en dicha casa a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Floresta, Octubre 9 de 1950. — SETTIMIO MOIRANO.

$10.80 Oct.18-11936-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a doña Angela Cotro Olavarría de Zuasnábal mi casa de comercio en el ramo de farmacia y anexos, sita en la calle 18 de Julio y Sarandí de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la Escribanía José Ramón Díaz de dicha ciudad con los justificativos de sus créditos. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Minas, Setiembre 25 de 1950. — TERESA RODRIGUEZ OLASCUAGA DE SILVA MESTRE.

$10.80 Oct.18-11937-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta del almacén y bebidas fermentadas sito en Garzón 1145, según ley Setiembre 26 de 1904. Interviene Oficina de Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio la señora Josefina S. de Garbarino. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Josefina S. de Garbarino. — HECTOR LOPEZ.

$6.80 Oct.17-11800-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad de responsabilidad limitada "Droguería Mastil Limitada", avisa que ha prometido vender a los esposos León García y Telma Larrosa, la casa de comercio que en ramo de droguería tiene instalada en esta ciudad, Avenida Agraciada N.o 3879. Acreedores presentarse en Agraciada N.o 3897 en esta ciudad (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — RAFAEL S. DEVIDA. — GUSTAVO MARINO — JULIO O. DEVITONO. — EDUARDO CANCELA FREIRE. — León García. — Telma Larrosa de García.

$10.20 Oct.16-11814-v.nov.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento a lo que dispone el decreto-ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada el 5 de Octubre último por el escribano Raúl Cazabán Gonçalves, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada con sede en esta ciudad, que se denominará: "Fábrica Uruguaya de Jugos Salto" y tendrá por razón social "Omar Silveira Riet y Compañía Limitada". La integran los señores: OMAR SILVEIRA RIET, RAUL GANDOLFO y ADOLFO GIUSSI, siendo Administradores los dos primeros. El objeto es la industrialización de citrus y sus derivados, fabricación de jugos y anexos y el capital $ 16.000.00 moneda nacional uruguaya. aportado: $ 15.000.00 por el señor Omar Silveira Riet y $ 500.00 por cada uno de los restantes socios todos en especies. El plazo: dos años con prórrogas automáticas de un año. Este contrato fué inscripto el día 10 de Octubre último con el N.o 40 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto. — Salto, Octubre de 1950. — Omar Silveira Riet. — Raúl Gandolfo. — Adolfo Giussi.

$32.00 Oct.17-11876-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que se ha constituído en la ciudad de Rivera la sociedad MIGUEL LOPEZ Y HERMANOS, en el ramo de bazar y juguetería, la cual se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma Miguel López al día 1.o de Abril de 1950. Los acreedores presentarse con sus comprobantes en Sarandí 369 de esta ciudad. — Rivera, Octubre 13 de 1950.

$10.20 Oct.17-11897-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que los señores AGUSTIN y ARMANDO APARICIO presentaron rescición a la señora María Barrios de Aberro. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedodes a Arrieta 3452. — Montevideo, Octubre de 1950.

$6.80 Oct.18-11899-v.nov.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender el activo y pasivo de la COMPAÑIA QUIMICA CENTRAL LIMITADA que gira en esta plaza. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Alfredo E. Naguila, calle 18 de Julio 458 de esta ciudad. — Durazno, Setiembre 19 de 1950. — Por la Comisión Liquidadora: Albérico Caorsi.

$12.00 Oct.6-11325-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores Angel Amelottis, Doroteo Gorriz y Luis Cavenaghi, el comercio que, en el ramo de fábrica de carrocerías, tengo instalado en la calle Gral. Urquiza N.o 2575, denominada "Fábrica de Carrocerías Independencia" Los acreedores deberán presentar sus créditos en el estudio del Dr. H. S. González Mullin, Sarandí número 444, escritorio 11, Ciudad. — ADOLFO GUIDI.

$9.60 Oct.6-11411-v oct.25.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales el Directorio de la Fábrica de Ladrillos Montevideana S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del mes en curso, a la hora 11 en la Bolsa de Comercio a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración del balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3.o) Fijación del número de Directorio; 4.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 477, escritorio N.o 84, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo Octubre 14 de 1950. — La Secretaría.

$11.20 Oct.17-11940-v.oct.25.

COMPAÑIA COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria que se efectuará el 27 de Octubre de 1950, a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1950; 2.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Elección del nuevo Directorio; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos — Montevideo, Octubre de 1950. — El Directorio.

$7.20 Oct.17-11880-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender, a los señores Rosendo Maciá y Humberto Iroldi la sucursal de venta de pan y leche que tengo instalada en esta ciudad, casa N.o 3378 de la calle Iturriaga Acreedores presentarse en término lega en escribanía Antelo R. Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18.—WALTER HUGO GRANDILLO GIORGI — Humberto Iroldi — Rosendo Maciá.

$9.60 Oct.4-11304-v.oct.23

"ORION" S. A., COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1950 en el local de la calle Rincón 468 6.o piso, a la hora 11 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) onsideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico. 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente y fijar sus remuneraciones. 3.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco

$16.80 Oct.16-11853-v.oct.31

C Y P H O S A
CERAMICA Y PRODUCTOS DE HORMIGON SOCIEDAD ANONIMA
DECIMOPRIMERO EJERCICIO - JULIO 1949 - JUNIO 1950
Convocatoria

Asamblea general ordinaria de accionistas

El Directorio convoca a los señores accionistas de CYPHOSA - Cerámica y Productos de Hormigón Sociedad Anónima" para que concurran a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de Octubre de 1950 a la hora 10 en el local social, calle Capurro 884, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. 3.o Proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán, en cumplimiento de lo mandado por el artículo 24 de los estatutos sociales, depositar sus acciones con tres días de anticipación a la asamblea, o, en su defecto, certificado de depósito en una institución bancaria, y que además, el accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta poder (artículo 25). — Montevideo, Octubre 10 de 1950 — El Director Secretario.

$16.00 Oct.16-11796-v.oct.20.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año a las 15 horas en el local de la calle Galicia N.o 1069, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Aprobación de la memoria y proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Remuneración del Síndico. 5.o) Elección de suplentes del Directorio, del Síndico y suplente del mismo. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — El Secretario.

$16.00 Oct.16-11816-v.oct.26.

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio, en uso de sus facultades estatutarias, convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, que se realizará en la sede social de nuestra institución en la ciudad de Paysandú, calle Misiones y N.o 1, el sábado 4 de Noviembre próximo a las 17 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación del número de Directores quórum especial); 2.o) Consideración de la renuncia del Directorio y Síndico; 3.o) Elección de nuevos Directores y Síndico (titulares y suplentes); 4.o Modificación de los estatutos sociales.

Para poder asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la misma, deberán depositar en Secretaría sus acciones o recibo que acredite su depósito en una institución bancaria. — Paysandú, Octubre 13 de 1950. — Carlos M. Fraschini, Presidente. — Fernando J. Baccaro, Secretario.

$12.00 Oct.16-11854-v.oct.20.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 29 de Junio de 1950 en Montevideo, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 6 de Octubre de 1950, con el N.o 27 al folio 124 del tomo 9.o del Registro de Contratos, Carlos Sapelli (hijo) cedió a Leonard Steverlynck y Felipe Jung, y éstos adquirieron por partes iguales, las cuotas que le correspondían a dicho señor Sapelli en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "BELUR LIMITADA" (la que después de la cesión quedó constituída por los señores Leonard Steverlynck, Pedro y Felipe Jung) y modificaron el contrato de constitución de sociedad en la siguiente forma: A) Estableciendo que el capital social de $ 10.000.00, es aportado en la siguiente forma: Leonard Steverlynck, $ 6.000.00; Felipe Jung, $ 2.000.00 y Pedro Jung, $ 2.000.00; B) Estableciendo que los beneficios líquidos de cada ejercicio después de hechas las amortizaciones, de abonadas las retribuciones que se acordaren y de destinado el 5 o|o a fondo de reserva, el sobrante se repartirá entre los socios en proporción a las cuotas sociales de cada uno. — Montevideo, Octubre 11 de 1950.

$16.00 Oct.16-11809-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos disuelto parcialmente la sociedad que en el ramo de panadería y anexos, giraba en esta plaza bajo la razón social Valledor y Pereiro, retirándose de la misma el socio señor Ricardo Valledor quien cede sus derechos al señor Eduardo Manuel Pérez de la parte que le corresponde en la misma, la que a partir de esta fecha girará bajo la razón social, de Pereiro y Pérez. Los acreedores a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, deberán presentar sus reclamaciones en domicilio de la misma Azambuya 2474. — RICARDO VALLEDOR. — Manuel Pereiro. — Eduardo Manuel Pérez.

$13.60 Oct.9-11484-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Agosto Silvera y Celina Dos Santos Cruz de Alberti el hotel sito en Ituzaingó y 1.o de Agosto, Lascano, Departamento de Rocha, según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. Activo y pasivo a cargo de los compradores. — Montevideo, Setiembre de 1950. — JOSE ALBERTI PEÑA. — Agosto Silvera, Celina Dos Santos Cruz de Alberti.

$10.20 Oct.9-11508-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Raúl Susena Martínez, nuestras respectivas cuotas sociales que tenemos en la sociedad de responsabilidad limitada, que gira en esta plaza bajo la razón social de: "Roque G. Máspoli y Cía. Limitada" en el ramo de taller mecánico, y con sede actualmente en la calle Durazno N.o 1574. Acreedores presentarse een la escribanía Moalli, dentro del plazo legal Buenos Aires 460. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — ABELARDO GARCIA DE LEON. — ROMULO ALARCON BRUZZONE. — ROQUE GASTON MASPOLI.

$16.00 Oct.9-11507-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad Urti y Martiarena que gira en el ramo de cafe y bar en la calle Yi 1850, según ley 26 de Setiembre 1904, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel L. Martiarena. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — RAFAEL URTI. — MARIA BORGH DE URTI. — Manule L. Martiarena. — Dora Domínguez.

$10.20 Oct.9-11509-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura del 11 de Setiembre del corriente año, autorizada por el escribano Coelho de Oliveira, inscripta en el Registro de Comercio de segundo turno con el N.o 70 al folio 154 del libro 2 de Contratos, el socio José Lorenzo Revello se retiró de la firma A. Revello y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en 25 de Mayo 541. — Montevideo.

$10.20 Oct.9-11537-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido en venta al señor Bruno Julio Birriel mi casa de comercio que en el ramo de carnicería, poseo en el Camino Mendoza 5380. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — ALCIBIADES VICTOR RODRIGUEZ. — IRENE PEREIRA DE RODRIGUEZ.

$10.20 Oct.9-11548-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Enrique Fernández Martínez, el almacén, frutas, verdura y venta de pan sito en la calle Cuchilla Grande 3083, según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Oficinas de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — HIGINIO CARABALLO. — ELIDA ROSADO DE CARABALLO. — Enrique Fernández Martínez.

$6.80 Oct.9-11510-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio, hacemos saber que disolvimos al día 30 de Setiembre de 1950 la sociedad "Silva y Cirone" en el ramo de sastrería con negocio en Avda. Uruguay N.o 856, haciéndose cargo exclusivo del activo y pasivo el socio Manuel Lorenzo Silva quien a partir de dicha fecha continúa con el negocio a su solo nombre habiéndose retirado el socio Vicente Cirone. Acreedores presentars en el plazo legal a escribano Juan Carlos Veronesi, calle Yi N.o 1190. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — VICENTE CIRONE. — Manuel L. Silva.

$13.60 Oct.9-11466-v.oct.28.

CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán N.o 175, el día 26 de Octubre del corriente, a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio comprendido entre el 1.o de Agosto de 1949 y 31 de Julio de 1950; 2.o) Distribución de utilidades: 3.o) Retribución del Directorio y Síndico: 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas cinco días antes del señalada para la asamblea. — El Directorio.

$16 80 Oct 10-11645-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 exhortamos a todos los acreedores con la justificativos de sus créditos de la TINTORERIA FOR GENTLEMEN, Colonia N.o 1320, a presentarse en el estudio contable Federico Vasen, 25 de Mayo 529, piso 1. — Montevideo Octubre 4 de 1950.

$6.40 Oct.7-11441-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que, por escritura otorgada en esta fecha ante el escribano José P. Tejero quedó disuelta la sociedad —de hecho— que giraba en este Departamento con la firma "AUSAN HERMANOS", dedicada a los negocios de cría, engorde y compra-venta de haciendas. — San José, Setiembre 28 de 1950.

$9.60 Oct.7-11448-v.oct.26.

"ESTANCIAS JULIO MAILHOS"
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria, a celebrarse el Lunes 30 del corriente a las 17 horas, en nuestra sede avenida Gral Rondeau N.o 1715, para considerar el siguiente orden del día:

A) Venta en fracciones para colonizar en dos inmuebles de la Sociedad; B) Cesión en carácter gratuito de una fracción de tierra para el establecimiento de un puesto agropecuario; C) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencia. — El Directorio.

$12.00 Oct. 10-11600-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen: Comunicamos al comercio y al público en general, que el señor Valerio Curbelo Bértola ha prometido vender al señor Fausto Pieroni el giro de bebidas alcohólicas que gira en el paraje denominado Piedra del Toro, Departamento de Canelones, según ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Paraguay 1259. — VALERIO y FELIPE CURBELO BERTOLA. — Fausto Pieroni.

$10.20 Oct.9-11477-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Armando Arturo Bonino, el almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas sito en la calle Rocha 2600, según ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — DOLORES MAQUIEIRA DE PEREIRA. — Armando Arturo Bonino.

$6.80 Oct.9-11511-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259, intervienen: Comunicamos al comercio y al público que la patente de bebidas alcohólicas que gira en la calle Juan Paullier 1657 propiedad del señor Eloy Gómez, ha sido prometido en venta al señor Jesús Pernas. Acreedores presentarse según ley de 26 de Setiembre de 1904 en nuestras oficinas. — ELOY GOMEZ — Jesús Pernas.

$6.80 Oct. 10-11583-v oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Gualdino César Augusta, mi casa de comercio que en el ramo de venta de frutas y verduras poseo en la calle Cuñapirú 2137 de esta ciudad. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — ORESTES T. URQUIZA. — CORINA M. DE URQUIZA.

$10.20 Oct.10-11550-v.oct.30

AIDY GRIL DE PUNTA DEL ESTE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día veintiséis de Octubre de 1950, en el local calle avenida 18 de Julio N.o 1121 a las diecisiete horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Elección de Síndico, titular y suplente; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene: A) Que el registro de accionistas a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse hasta el día veintitrés de Octubre de 1950 y que dicho registro se hallará abierto en el local avenida 18 de Julio N.o 1121 a partir del día dieciséis del mismo mes y año; B) Que la asamblea se hallará legalmente constituída cualquiera sea el monto del capital representado, luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización, o si antes de vencer ese término se hallaren presentes asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado. — El Directorio.

$16.00 Oct.17-11799-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que vendí mi comercio en el ramo de comestibles y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Artigas-Sarandí-Florida, a la firma Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal S. A. a los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — CARMELO ESPINEL.

$6.40 Oct.6-11372-v.oct.25.

MARTINEZ Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto es los artículos 25, 26 y 27 de los estatutos sociales: Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1950 a las 18 y 30 horas, en el local social de la Avda. Gral. Flores 4140, para tratar la siguiente orden del día:

1 A) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al 8.o ejercicio social terminado el 31 de Julio de 1950. 2 B) Reparto de utilidades. 3 C) Designación del Síndico. 4 D) designación de dos accionistas para la firma del acta. — Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, depositando sus acciones o certificado equivalente de una institución responsable ante la Secretaría de la sociedad, en el local social, de 14 y 35 a 18 y 20 horas, hasta el 26 de Octubre de 1950. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — El Directorio.

$14.00 Oct.18-11990-v.oct.23.

COMFINCO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1950 a las 19 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 1 la efecto de considerar la siguiente roden del día:

1. Informe del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3. Elección de nuevo Directorio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 28 de Octubre de 1950. — El Directorio.

$3.20 Oct.18-11981-v.oct.19.

HELGUERA Y MORIXE S. A.
2da. CONVOCATORIA

No habiéndose registrado el número suficiente de acciones para la celebración de la asamblea general ordinaria llamada a sesionar en primera convocatoria, en cumplimiento de lo que establecen los artíulos 19 y 22 de los estatutos, convóccase por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Octubre a las 18 hras en nuestro local: Julio Herrera y Obes N.o 1674. Orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1950; 3.o) Elección de Síndico y su suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los estatutos. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos esta asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes. — El Directorio.

$9.60 Oct.18-11902-v.oct.20.

BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita a los señores accionistas de esta Institución para la reunión general anual ordinaria que en cumplimiento del artículo 6.o de los estatutos tendrá lugar el Martes 24 del corriente, a las 14 y 30 horas, en el Salón del Banco Orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 25 de Octubre de 1949; 2.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1950; 3.o) Elección de siete Directores y siete suplentes; 4.o) Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, hasta el 19 del corriente a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, Octubre 5 de 1950.

$14.00 Oct.7-11493-v oct 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender mi carnicería de Médanos 1050 a César Augusto Afonso. Acreedores presentarse en Colonia 1359 dentro del término legal. — ANGEL MARIO GALIANO.

$1.00 Oct.2-11173-v.oct.25.

SOCIEDAD URUGUAYA IMPORTADORA Y RURAL S. A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a efectuarse el día 25 de Octubre próximo a las 11 y 30 en la calle Bulevar España 2122, (ciudad) para considerar la siguiente Orden del día:

Consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — El Secretario.

$4.00 Oct.18-11931-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolvimos totalmente Sociedad de Responsabilidad Limitada "SVARTMAN HNOS. LIMITADA" que en el ramo de Galvanoplastía giró en esta plaza desde el local sito en Lima 1704 y la razón de León y José Svartman. Disolvimos también Sociedad "SVARTMAN HERMANOS" que en el ramo de "Taller de Electricidad en General" giró desde el mismo local e igual razón social, quedando a cargo del activo y pasivo de esta última José Svartman. Acreedores en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 19 de 1950

$10.00 Set.26-10826-v oct.19.

TERRITORIAL HERMES S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 17 del corriente, se abonará el dividendo que corresponde al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1950. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — El Secretario.

$2.40 Oct.17-11871v-oct.19.

"CAMPIGLIA Y SOMMASCHINI S. A."
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Campiglia y Sommaschini S. A. para la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 1949|50 (tercer ejercicio) que se realizará en el local social (calle San José N.o 1118) el día 26 de Octubre a las 17 horas, con la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, memoria y distribución de utilidades; 2.o) Elección de tres titulares del Directorio para el ejercicio 1950|51; 3.o) Elección del Síndico para el ejercicio, 1950|51; 4.o) Remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1949|50.

Se advierte a los señores accionistas que la asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número que concurra. Se recuerda además el contenido de los artículos N.o 26, 27, 28, de los estatutos sociales Artículo 26. Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán presentarse a depositar sus acciones en la caja social tres días antes y quedarán depositadas hasta después de realizada la asamblea. El registro de accionistas para su presentación en la asamblea será abierto en el local social, con ocho días de anticipación. Artículo 27. Podrá suplirse la presentación y depósito de las acciones solicitando su registro mediante certificado de institución bancaria que acredite la existencia de aquellas siempre que dicha certificación haya sido expedida con una anticipación no mayor de diez días a la fecha señalada para la reunión. Artículo 28. El derecho de asistencia a la asamblea podrá ejercerlo el accionista personalmente o por delegados. El mandatario no podrá representar en la asamblea más que un sólo mandante. Ni los Directores, ni el Síndico, ni los empleados de la Sociedad podrán ser mandatarios. — El Directorio.

$13.20 Oct.17-11898-v.oct.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, avisamos la disolución de la Sociedad "Cabral y Silva Limitada" Mesa de la Economía haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Alberto Edilfonso Cabral Andes 1217 (piso 5.o, Apto. 22) — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — ADEMAR SILVA MARQUEZ. — Alberto E. Cabral.

$9.60 Set.30-11127-v.oct.19.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Inscripción de los estatutos de "Margounato Hermanos Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó "Margounato Hermanos Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

Testimonio. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el quince de Marzo de mil novecientos cincuenta, los firmantes: I) don David Margounato Biriotti; II) don Moisés Margounato Biriotti; III) don Jacques Margounato Birioti; IV) don León Margounato Algaze; y V) don Alberto Margounato Algaze, el primero viudo de sus únicas nupcias con doña Rebeca Mizdrahi y los cuatro restantes casados en primeras nupcias con doña Zimbul Abraham, doña Julia Hazán, doña Laura Hazán y doña Violeta Piperno, respectivamente, y todos turcos, mayores de edad y vecinos de esta Capital, reunidos en la casa número quinientos treinta y uno de la calle Rincón, proceden por este acto, a dejar constituída la Sociedad Anónima "Margounato Hermanos S. A.", que se regirá por las disposiciones generales de derecho y las especiales contenidas en estos estatutos:

ESTATUTOS DE "MARGOUNATO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Constitución, nombre, domicilio, duración

Artículo 1.o Con la denominación de "Margounato Hermanos Sociedad Anónima", queda constituída una Sociedad Comercial e Industrial, que se regirá por estos estatutos y subsidiariamente por las disposiciones legales vigentes, que le fueren aplicables.

Art. 2.o El domicilio de la Sociedad será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer Sucursales o Agencias en cualquier punto de la República o del extranjero, cuando el Directorio lo juzgue conveniente

Art. 3.o La Sociedad tendrá por objeto: A) La importación, exportación, fabricación y compraventa de toda clase le mercaderías comprendidas en la denominación genérica de "magazines"; B) Hacer toda clase de operaciones con bienes inmuebles, muebles, títulos y valores en que tenga interés la Sociedad para llenar sus fines; C) Efectuar toda clase de negocios industriales o comerciales conexos con el objeto principal de la Sociedad; D) Organizar servicios de transportes y acarreos e intervenir en ellos en cualquier forma; E) Aceptar y dar representaciones de fábricas nacionales o extranjeras; F) Participar en otras sociedades y en sus Directorios, sin que ello signifique la constitución de "holdings"; G) Tramitar,

aceptar, adquirir, vender todo género de concesiones, patentes, privilegios e invenciones y registrar marcas; H) Formalizar todos los actos y contratos relativos a operaciones comerciales o civiles relacionadas directamente con el objeto principal de la Sociedad; No siendo limitativa la enunciación que antecede, podrá convenir, ejecutar y ejercitar todos los actos materiales y jurídicos, actos propiamente dichos o convenciones, acciones o derechos que tengan relación con los fines de la Sociedad.

Art. 4.o El plazo de duración de esta Sociedad será de noventa años, contados desde el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, fecha a la que se retrotraen los efectos jurídicos de estos estatutos. Este plazo podrá ser prorrogado por resolución de una asamblea extraordinaria que represente, por lo menos, dos tercios del capital integrado.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital de la Sociedad se fija en un millón de pesos moneda nacional ($ 1:000.000.00), dividido en mil acciones de mil pesos cada una. El capital podrá ser aumentado en emisiones sucesivas de quinientos mil pesos cada una hasta un total de cinco millones de pesos moneda nacional, por resolución del Directorio, adoptada por unanimidad de sus miembros. En cada aumento de capital se deberá proceder a la protocolización del testimonio del acta respectiva, obtener la aprobación del Poder Ejecutivo, hacer la inscripción en el Registro Público de Comercio, comunicar a la Inspección General de Hacienda, pagar los tributos fiscales y dar cuenta a la primera asamblea general ordinaria de accionistas que se celebre.

Art. 6.o Las acciones serán al portador y no podrán colocarse por valor inferior a la par. Llevarán la firma del Presidente y Secretario del Directorio, el sello de la Compañía y fecha del decreto del Poder Ejecutivo que aprueba estos estatutos.

Art. 7.o El Directorio fijará la oportunidad en que se han de emitir las acciones, la proporción y el tiempo en que ha de ser integrado el capital subscripto.

Art. 8.o Mientras las acciones no hayan sido totalmente integradas se expedirán certificados provisorios nominativos, los que serán autorizados con las mismas solemnidades que las acciones.

Art. 9.o La subscripción y posesión de acciones implica el conocimiento de estos estatutos y el acatamiento a las decisiones de las asambleas y del Directorio, sin perjuicio de los derechos que a los accionistas le reconocen las leyes vigentes.

CAPITULO III

Administración

Artículo 10. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio elegido por la asamblea general ordinaria, a mayoría de votos, quien fijará el número de miembros que lo han de integrar. Las deliberaciones serán tomadas por mayoría de votos y, en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. En caso de vacancia definitiva de un cargo de Director, por renuncia, incapacidad o muerte, los demás integrantes del Directorio elegirán la peprsona que le ha de sustituir hasta la próxima asamblea, la que designará el titular que ha de llenar la vacante hasta completar el término del mandato del sustituído.

Art. 11. Los Directores durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos sin limitación, pero continuarán en el desempeño de sus cometidos hasta que los nuevamente elegidos tomen posesión de sus cargos. No hay incompatibilidad entre el cargo de Director y una función remunerada dentro de la Sociedad, pero se dará cuenta a la primera asamblea de accionistas que se realice.

Art. 12. En cada elección de Directorio éste elegirá de su seno el Presidente y Secretario. En ausencia de uno de los designados desempeñará sus funciones el miembro del Directorio que éste designe en cada caso, dejando constancia en acta.

Art. 13. Los Directores podrán hacerse representar por mandatarios, con facultades expresas para ello, siendo el representado responsable del voto emitido por su representante como si lo hubiere emitido personalmente.

Art. 14. El Directorio sesionará con la frecuencia que lo crea conveniente o cuando sea solicitada por cualquiera de sus miembros. Lo deliberado y resuelto en cada sesión se hará constar en actas que subscribirán los presentes.

Art. 15. El Directorio tiene las más amplias facultades de Dirección, administración y disposición en los negocios sociales y bienes de la Sociedad, sin limitación de especie alguna.

Art. 16. El Directorio ejecutará todos los actos y contratos en que esté interesada la Sociedad, investido de los más amplios poderes. En consecuencia, sin que esta determinación sea taxativa sino simplemente enunciativa, podrá: A) Adquirir, enajenar, permutar, ceder, transferir, hipotecar, gravar, prendar toda clase de bienes y derechos, créditos, acciones, títulos, valores nacionales o municipales o de otras compañías, sin constituir "holdings", haciendo tradición real o simbólica de los mismos; B) Dar y tomar en arrendamiento, usufructo, uso, habitación o comodato toda clase de bienes, otorgar hipotecas, prendas y garantías reales o personales, en exclusivo provecho de la Sociedad o en la que ésta tenga interés o sea conveniente para llenar sus fines; C) Tomar dinero en préstamo, con o sin garantías especiales, aceptar, girar, endosar, descontar, redescontar, avalar, pagar, prorrogar, caucionar, firmar, transferir, protestar letras, conformes, vales, pagarés, cheques y toda clase de documentos comerciales dentro de los fines de la Sociedad; D) Operar con Bancos oficiales y particulares o con instituciones de crédito, sujetándose a los reglamentos de los mismos; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar contra los fondos depositados o en descubierto; C) Cobrar y percibir lo que se le adeude a la Sociedad a cualquier título, hacer remisión total o parcial, prorrogar el plazo de las obligaciones activas y pasivas, acordar quitas y esperas, verificar protestas, oblaciones y consignaciones y, en general, toda clase de operaciones comerciales y bancarias dentro de los fines de la Sociedad; F) Efectuar las operaciones aduaneras de importación, exportación, embarcos, reembarcos, transbordos, admisión temporaria y tránsito de mercaderías, aceptar compensaciones e intervenir en la Oficina de Contralor de Exportaciones e Importaciones; G) Representar a la Sociedad ante las autoridades judiciales o administrativas en todo asunto, causa o pleito en que tenga interés la Sociedad como actora, demandada o tercerista, en lo principal o sus incidencias, usando de las más amplias facultades de derecho y de las especiales contenidas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, que se tendrá por reproducido aquí; H) Otorgar y revocar poderes generales y especiales; I) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias, crear los puestos que considere convenientes, contratar y exonerar el personal y fijar su remuneración, comisión o participación; J) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y la distribución de utilidades que considere prudente aconsejar a la asamblea; K) Fijar la fecha en que termina el ejercicio anual de la Sociedad, dando cuenta de ello a la Inspección de Hacienda; L) Resolver todos los casos no previstos en estos estatutos dando cuenta de ello a la primera asamblea general ordinaria de accionistas.

Art. 17. En todos los actos y contratos que celebre la Sociedad será necesario para su validez la firma del Presidente y Secretario en ejercicio.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 18. La asamblea general ordinaria se realizará una vez al año, en el lugar y fecha que indique el Directorio, dentro de los noventa días de fenecido el ejercicio, a los efectos siguientes: A) Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; B) Elegir los miembros del Directorio cuando corresponda, Síndico y suplente de Síndico y determinar su remuneración; C) Considerar cualquier otro asunto incluído en la orden del día.

Art. 19. La asamblea general extraordinaria se reunirá cuando así lo resuelva el Directorio a solicitud del Síndico o a pedido de accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado. Los accionistas o el Síndico elevarán al Directorio la solicitud con los asuntos a tratar y éste convocará a asamblea dentro de los treinta días siguientes de recibir por Secretaría dicho pedido.

Art. 20. Las asambleas generales no podrán tratar más asuntos que los comprendidos en la orden del día, salvo que esté representado el total del capital integrado, en cuyo caso se podrá considerar cualquier ponencia del Directorio o de los accionistas.

Art. 21. La convocatoria se hará por avisos en el "Diario Oficial" durante cinco días consecutivos, que empezarán, cuando menos, diez días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Art. 22. Para asistir a las asambleas será necesario depositar las acciones o certificado bancario de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión. El recibo de dichas acciones indicará la numeración correspondiente, el capital que representan y el número de votos a emitir.

Art. 23. Cada diez acciones darán derecho a un voto, con la limitación de seis votos (artículo 420 del Código de Comercio). Los accionistas que tengan menos de diez acciones podrán agruparse y nombrar un representante común. El accionista que no pueda concurrir a la asamblea podrá hacerse representar mediante carta certificada por escribano, por persona que no sea Director, Síndico o empleado de la Sociedad.

Art. 24. Las asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, quedarán válidamente constituídas si a la primera convocatoria concurre un número de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado, salvo los casos especiales previstos por la ley o estos estatutos, donde se exijan mayorías especiales. No cumpliéndose las condiciones anteriores se llamará nuevamente a asamblea por segunda vez en la misma forma y plazos indicados precedentemente, y si la asamblea es ordinaria quedará válidamente constituída con los accionistas que concurran y el ccapital que representen.

Art. 25. Constituídas las asambleas en la forma que se deja establecido en el artículo anterior podrán considerar y resolver todos los asuntos contenidos en la orden del día, adoptando resolución por mayoría de votos, salvo los casos en que se requiera mayoría especial por la ley o estos estatutos. Presidirá la asamblea el Presidente del Directorio o la persona que se designe por la asamblea en caso de acefalía de este cargo. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas que subscribirán el Presidente, el Secretario y dos accionistas que asistan a la reunión.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 26. La asamblea general ordinaria en que corresponda elegir miembros del Directorio designará Síndico y suplente que durarán dos años en sus funciones. Para ser Síndico no se necesita la calidad de accionista. Además de las funciones que le atribuyen estos estatutos el Síndico deberá cumplir los siguientes cometidos: A) Fiscalizar todos los movimientos contables de la Sociedad, a cuyo efecto podrá revisar directamente los libros y documentos y hacer los arqueos de caja que considere necesarios o convenientes; B) Intervenir en la formación de los inventarios y balances dejando constancia de la realización de dicho contralor, firmando los documentos del caso; C) Informar por escrito a las asambleas respecto de los inventarios, balances, cuentas de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades que someta el Directorio a su consideración.

CAPITULO VI

Utilidades

Artículo 27. El Directorio propondrá a las asambleas ordinarias y éstas resolverán en consecuencia, el destino a darse a las utilidades líquidas de cada ejercicio, que estén realizadas, previa deducción de las sumas necesarias para cubrir la desvalorización, amortización, constitución de reservas y fondos especiales que considere convenientes reservar en cada caso. Los dividendos que se resuelvan distribuir entre los accionistas serán pagados en la forma que determine el Directorio y los que no fueren cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha que lo apruebe la asamblea quedarán prescriptos a favor de la Sociedad.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 28. La Sociedad se disolverá y liquidará: A) A la expiración del término fijado para la duración, salvo que una asamblea extraordinaria que represente más del setenta y cinco por ciento del capital integrado resolviere su continuación; B) Cuando así lo determine una asamblea extraordinaria representativa de más del setenta y cinco por ciento del capital realizado; C) Por haberse perdido el setenta y cinco por ciento del capital integrado; D) Por haber vendido el total del negocio, que es el objeto principal de la Sociedad; C) En todos los demás casos previstos en las leyes vigentes.

Art. 29. Resuelta la disolución de la Sociedad la asamblea extraordinaria que adopte esa resolución designará los liquidadores, fijará sus cometidos y la remuneración que les corresponda.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 30. El primer Directorio estará integrado por don Moisés Margounato, Presidente; don David Margounato, Secretario, y don Jocques Margounato, Vocal. Se nombra Síndico titular a don José Bengochea y, como suplente de Síndico, a don Enrique Savoia, quienes desempeñarán sus cargos por el término fijado en estos estatutos.

Art. 31. Para aceptar la transferencia del patrimonio comercial de la firma "Margounato Hermanos" a la nueva entidad social, queda autorizado el Síndico titular don José Bengochea, para otorgar y firmar en nombre de "Margounato Hermanos, Sociedad Anónima" los documentos requeridos por la ley.

Art. 32. La Sociedad, para llenar su objeto principal, adquirirá el activo y tomará a su cargo el pasivo de la firma "Margounato Hermanos", que gira en esta plaza, con sede en la calle Rincón número 531, a cuyo efecto se estará a los resultados arrojados por el inventario y balance practicado el 31 de Diciembre de 1949, fecha a la que se retrotraen los efectos jurídicos de esta Sociedad.

Art. 33. El escribano don Victoriano Rodríguez Godoy queda autorizado para realizar las gestiones necesarias, a fin de obtener la personería jurídica y aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, hacer las publicaciones dispuestas por la ley, aceptar las modificaciones o aclaraciones que sean requeridas por las autoridades competentes, proceder al otorgamiento del acta de protocolización y solicitar testimonio, a los efectos legales.

Para constancia labramos la presente acta, en cuyo contenido nos ratificamos y, en prueba de ello, firmamos en el lugar y fecha precedentemente indicados. — Moisés Margounato. — J. Margounato. — D. Margounato. — L. Margounato. — Alberto Margounato.

Acta de presentación. — En la ciudad de Montevideo, el quince de Marzo de mil novecientos cincuenta, ante mí, Leopoldo Oscar Fernández, escribano, comparece el señor Victoriano Rodríguez Godoy, uruguayo, mayor de edad, soltero, domiciliado en la casa número mil trescientos cincuenta y seis de la calle Treinta y Tres, de esta Capital, y de mi conocimiento, quien manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y tres de los estatutos de la Sociedad en formación denominada "Margounato Hermanos, Sociedad Anónima", transcriptos en el acta de fundación de la misma, solicita que yo, el escribano, incorpore a mi Registro de Protocolizaciones el referido documento que al efecto me presenta, contenido en ocho fojas de papel sellado del valor de un peso cada una, y que le expida el testimonio correspondiente. Leída, el compareciente así la otorga y firma con los testigos señores Sebastián Vallejo y Héctor Forno, hábiles y de esta vecindad. — V. R. Godoy. — S. A. Vallejo. — H. Forno. — Leopoldo Oscar Fernández, Escribano.

Protocolización número 1. — Acta de fundación de "Margounato Hermanos, Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, el quince de Marzo de mil novecientos cincuenta, en virtud de lo solicitado en el acta que antecede, procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones el acta de fundación de "Margounato Hermanos Sociedad Anónima", lo que verifico del folio uno al ocho. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se efectúa en el presente ejercicio. — (Hay un signo). — Leopoldo Oscar Fernández, Escribano.

Concuerda bien y fielmente con los originales de su tenor, que lucen del folio uno al nueve de mi Registro de Protocolizaciones correspondiente al año mil novecientos cincuenta. En fe de ello y para "Margounato Hermanos, Sociedad Anónima", a solicitud del señor Victoriano Rodríguez Godoy, expido este testimonio, que signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de Marzo de mil novecientos cincuenta.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R. Berchesi: Victoriano Rodríguez Godoy, con domicilio en Treinta y Tres 1356 (escritorio 35), al señor Ministro respetuosamente expone: I) Como lo acredita el testimonio del acta de fundación de "Margounato Hermanos, Sociedad Anónima", fueron aprobados los estatutos que han de regir su funcionamiento y, en su mérito, vengo a impetrar a ese Ministerio la personería jurídica de derecho privado requerida por la ley para ordenar sus actividades; II) Por el artículo 33 de dichos estatutos estoy facultado para esta gestión, lo que se servirá mandar tener presente para las diligencias pertinentes. Por todo lo expuesto, al señor Ministro solicito: I) Se aprueben los estatutos de "Margounato Hermanos, Sociedad Anónima", previos los trámites de estilo y se le conceda la personería jurídica de derecho privado de acuerdo con las leyes vigentes; II) Se me expidan los testimonios que sean de darse y se archiven estas actuaciones. Sírvase proveer de conformidad a lo solicitado y será justicia. — (Fdo.): Victoriano Rodríguez Godoy.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo Abril 10 de 1950. — Pase a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Mayo 17 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo R. Berchesi. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos de "Margounato Hermanos, Sociedad Anónima" (en formación), merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 4.o La parte final de este artículo está en contradicción con el inciso A) del artículo 25, en cuanto a la formación de quórum de la asamblea de accionistas que se reuna con el objeto de resolver sobre la prórroga del plazo de duración de la Sociedad. Artículo 10. Se estima conveniente fijar el número de miembros del Directorio o, en su defecto, establecer un límite mínimo y máximo de Directores, a efectos de que la asamblea, en cada caso, tome la resolución pertinente. Artículo 27. Se dice que los dividendos "serán pagados en la forma que determine el Directorio". Es necesario aclarar que esa disposición no puede facultar al Directorio para resolver el pago total o parcial en acciones del dividendo que corresponda a los accionistas. Saludan al señor Ministro muy atentamente. — (Fdos.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 22 de 1950. — Vista a los interesados, debiendo manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación acepten. — (Fdo.): Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo Berchesi. — Victoriano Rodríguez Godoy, evacuando la vista conferida en "Margounato Hermanos S. A." carpeta N.o 468 A|50, al señor Ministro digo: Aceptando las observaciones de la Inspección General de Hacienda, que los artículos objeto de la reforma, quedarán redactados así:

Artículo 4.o. La parte final de este artículo, dirá: "Este plazo podrá ser prorrogado por resolución de una asamblea general extraordinaria en que esté representado más del setenta y cinco por ciento del capital integrado".

Artículo 10. La primera parte de este artículo dirá: "La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio elegido por la asamblea general ordinaria, a mayoría de votos, compuesto de tres miembros, pudiendo dicha asamblea elevar a cinco el número de sus integrantes".

Artículo 27. Se le agregará a este artículo, lo siguiente: "Los dividendos serán pagados en efectivo". Dando por aceptadas y contestadas las observaciones de la Inspección General de Hacienda, corra la vista al señor Fiscal de Gobierno, como está mandado, así corresponde. — (Fdo.): Victoriano Rodríguez Godoy, Credencial Cívica A.A.A. 791.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 31 de 1950. — A sus antecedentes y vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — (Firmado): Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Con el nuevo texto de los artículos 4.o, 10 y 27 pueden aprobarse los presentes estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Margounato Hermanos S. A." de esta Capital, pues no contraría nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo en consecuencia concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 del 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se expedirá a los interesados testimonio de todo lo actuado y se devolverán los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a objeto de que procedan como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma prevista por la resolución del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Junio 3 de 1950. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 16 de 1950. — Vista: La gestión de la Sociedad Anónima "Margounato Hermanos" a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento; Resultando: 1.o) Su objeto es la importación, exportación fabricación y compraventa de toda clase de mercaderías comprendidas en la denominación de "magazines"; realizar toda clase de operaciones comerciales y financieras con bienes muebles, inmuebles, títulos y valores; efectuar toda clase de negocios industriales relacionados con los fines enunciados; organizar servicios de transportes y acarreos; aceptar y dar representaciones; participar en otras sociedades; 2.o) El capital se fija en $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), pudiendo ser aumentado por el Directorio, previa autorización del Poder Ejecutivo, en emisiones sucesivas de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) hasta un total de cinco millones ($ 5:000.000.00); 3.o) A requerimiento de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas fueron modificados los artículos 4.o, 10 y 27, tal como se detalla a fs. 13 de estos obrados; Considerando: Los estatutos presentados, con las modificaciones introducidas no contrarían nuestra legislación; de acuerdo con la oficina mencionada y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Margounato Hermanos", tal como se detalla precedentemente, y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad cumplir el decreto de 18 de Diciembre de 1947. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese y archívese. — (Fdo.): BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI".

Es copia fiel. Montevideo, Junio 26 de 1950. — M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Victoriano Rodríguez Godoy, domiciliado en Treinta y Tres 1356, escritorio 35, al señor Juez, expone: Que como lo acredito con los testimonios que acompaño por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Junio de 1950, fueron aprobados los estatutos de "Margounato Hermanos Sociedad Anónima" y por el artículo 33 de las disposiciones transitorias, estoy autorizado para esta gestión. En mérito a lo que dejo expuesto, vengo a impetrar al Juzgado, disponga la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio, y autorice las publicaciones dispuestas por la ley, todo con la debida intervención del Ministerio Público. Sírvase proveer en todo de conformidad con lo solicitado, así corresponde. — V. R. Godoy.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Vista N.o 3292. — Señor Juez: puede usted ordenar la inscripción de la precedente documentación en el registro respectivo. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Juan Carlos Imhof.

N.o 09777. Montevideo, Agosto 2 de 1950. — Vistos: Por lo que de autos resulta, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio; Se resuelve: Hágase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 13, a cuyo efecto se remitirán los autos al Registro Público de Comercio de primer turno; devueltos, háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio. Y oportunamente, tasadas y satisfechas las costas, expídase testimonio y archívese. — Hamlet Reyes.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes en Montevideo a dos de Agosto de mil novecientos cincuenta. Certifico.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 3 del folio 21 y siguientes del libro N.o 33 de "Estatutos, Poderes, etc.". — Montevideo, Setiembre 9 de 1950. — Juanángel Gianola.

Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$363.00.—11277.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACIONES PUBLICAS

Número 690. — Equipo móvil para carga y descarga de granos. Apertura: 20 de Octubre de 1950.

Número 695. — Dos grupos de un solo cable. Apertura: 30 de Octubre de 1950.

Número 696. — Cable armado. Apertura: 3 de Noviembre de 1950.

Número 698. — Dos gatos hidráulicos. Apertura: 6 de Noviembre de 1950.

Número 699. — Un camión de puente apto para transporte de madera. Apertura: 8 de Noviembre de 1950.

Número 700. — Cuatro cintas transportadoras - elevadoras portátiles. Apertura: 10 de Noviembre de 1950.

Número 636 (tercer llamado). — Maderas. Apertura: 27 de Octubre de 1950.

Número 701. — 8.825 ms.2 lona impermeable y 450 ms.2 lona blanca de algodón. Apertura: 10 de Enero de 1951.

Número 702. — Caños de cobre y hierro, válvulas y grifos. Apertura: 13 Noviembre de 1950.

Número 685 (segundo llamado). — Cerraduras, picaportes y manijas de bronce. Apertura: 13 de Noviembre de 1950.

Número 703. — Hierro cuadrado y hierro T. Apertura 17 de Noviembre de 1950.

Número 704. — Caños de bronce y hierro galvanizado y válvulas. Apertura: 20 de Noviembre de 1950.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Ad-

ministración, edificio sede (tercer piso), rambla F. D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Oct.19-22802-v.oct.21.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación número 963

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

Padrones — Nombres

91882 — Escuela Militar de Aviación.
121164 — Ambrosio Bonaglia.
121187 — Rafael Manzo.
121212 — Elvira y Aída Comandini.
121236 — Suc. Carlos Romay.
121265 — José María Pérez.
121369 — Juan Colominas.
121383 — Alfredo Brown.
121404 — Miguel A. Mosca y otro.
121410 — María P. de Mellado y A. Bruno.
121413 — Antonio Arquero Paniza.
121470 — Albino Siapa.
121476 — Elvira Martínez.
121498 — Francisco Gercar.
121500 — Edgar Alber.
121531 y 563 — Carmelo y Luis Panaro.
121566 — Juan Boragno.
121598 — Luis Di Lorenzo.
121600 — M. Barat y E. Kleiman.
121604 — Elías Sneideris.
121636 — Antonio Scirgalea Tedeschi.
121639 — Dr. Rawak
121644 — Julián Safi.
121660 — Ricardo Bombet.
121673 — Juan Fco. y José Manta.
122504 — Juan Carlos Gaban.
122532 — Benjamín López.
122584 — Indamira Arispe.
122589 — Pascual Coronado.
122653 — Asoc. de la Iglesia Metodista.
122670 — Emilio Rodríguez.
122716 — Domingo Genovés Hnos.
122754 — María E. Ramírez.
122757 — Juan A. Nogara.
122766 — Nicolás Masullo.
122780 — José Taelmer Werrlein.
122783 — Benigno Hernández y otro.
122784 — José Silvera.
122819 — Antonio Zanoni.
124481 — Pedro Giachino.
124492 — Cristbal Martín.
125033 — José Avalle.
125098 — Andrés Touzón Marisco.
125201 — Juan Luciano Calonge.
125207 — Dolores M. de Fariña.
125212 — Lucas E. Mondutep.
125227 — José Pranka.
125504 — Daniel Balbrena.
125314 — Dante Robinson y otro.
125548 — Alberto Jourdán.
125555 — Salí Couture.
125573 — Luis J. Tubino.
125298 — Nicolás Riesevich.
126398 — Félix I. Crespo.
126415 — Elena R. de Matteo.
126416 — Toribio Martínez.
126419 — Luis Dalto.
126428 — María López de Biñoles.
126436 — Santa Fermina Vaz.
126444 — Juana Bayarres.
126475 — Federico Harleppo.
126525 — Carlos A. Díaz.
126625 — Andrés Manzzini.
126663 — Ernesto Altmann.
127015 — Angel Plada.
127074 — Julio Silveira.
127139 — Juan Birucof.
178977 — Felipe Brovan.
(Cuenta corriente) Oct.19-22800-v.oct.19.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933. Relación N.o 964.

Padrón — Nombre

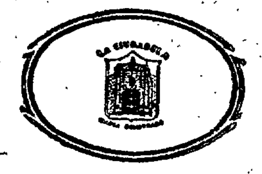
86300 — Raúl Ruggiero.
68047|119943 — Amelia M. de Munno de Sánchez.
68370|117902|03|963 — Suc. Manuel Camesetta.
68383|403 — Juan Silva Fontans.
70565|116924 — Lorenzo E. Rocca.
70669|116467 — Suc. Manuel Ramos y otro.
82926 — Jorge Nalamar.
89547|92544 — Juan Mazzetta.
90001|116216 — Pedro García, Iris y Alba Doris Guichón.
90475|78 — Alberto Guadalupe.
92641|182346 al 182377 — Banco Territorial.
94679|182134 al 182141 — La Asfaltadora Uruguaya.
102690 — Santos Borga.
107954|92392 — Brígida P. Pozzi y Agustina P. de Rodrigues.
108742|92393 — Banco de Cobranzas.
108322|92391|95 — Antonio Portela.
109161 — Ignacio Odoriz.
109585|92387|8|9 — María B. de Pedocchi y otros.
109609|14|15|17 — Carolina R. S. de Romano.
110601|61402|112558 — Angel Varini.
111093|87129 — Alberto Tournier.
111223|87757 — Oscar Picón Giacopini.
111575|87672 — Abelardo C. Granaroli.
112568|180465 — Oscar Betinelli.
113297|81782|3 — Pedro, Alfredo, Elvira Roca y otro.
113747|8 — G. Demoro y N. Bernini.
113765|87682 — Manuel Catrufo.
114181 — Ramón Boragno.
114431|175554 — Mario Cuadra Díaz.
114490|87769 — Leila y Lidia E. Raffo.
115481|2|3 — Mario Z. Iglesias.
116188|91678 — J. D. Hontanez y A. Scotto.
116238|233 — J. Riestra y J. Qurovich.
116275|91753 — Julia B. C. de Pereyra.
117128|136 — Raúl C. y Alicia G. de Chambord.
117449 — A. Etcheverry y otros.
118692 — María T. M. de Basañez.
118728|9 — Basilio Dubra.
119652|92006 — J. Gómez y M. Fernández Pérez.
119977|92039 — Humberto Pitamiglio.
120530|92417 — S. Rodríguez y M. E. Bazzano.
120618|92418 — Santiago Canessa.
120962|128068 — Banco de Cobranzas.
121218|19 — Esther E. G. de Rebollo.
121343|350 — Máximo J. Chapuis.
121351|55 — Banco Popular del Uruguay y otro.
121377|92421 — Angel Iroz.
121613|172316 — Manuel Campos.
121615|92422 — J. Argunon y J. Moll.
122049|51 — L. López y J. Ortega.
122750|38025 — Antonio C. Ons Peón.
123513|92424|29 — Lorenzo Foderé y otros.
123723|92430 — Angel Cardes.
123885 — Juan L. Balcada.
124422|23 — Luis Gonella Piedra.
125068 — Domingo Garello.
125241|45 — Juan Serra Grigorio.
125875|82962 — Carlos Horacio Amorín.
126472|3|92431 — F. da Silva de Castro.
146197 — Doris Carro.
146199 — Celia María Alemán.
169763|153350 al 52 — Luis Eduardo Posada.
178151|182902 — Gumercindo Blanco Fernández.
180101|182847 — María E. M. de Olmos.
182624|882 — Idiart y Cía.
(Cuenta corriente) Oct.19-22801-v.oct.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 61164. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SAUTER", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.19-11966-v.oct.30.

ACTA N.o 61173. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Edmundo J. Angenscheidt, Sociedad Anónima, de Montevideo solicitan la marca



para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.19-11993-v.oct.30.

ACTA N.o 61171. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Borg - Warner Corporation, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para las clases 11 y 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Oct.19-11994-v.oct.30.

ACTA N.o 61165. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ECHO" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.19-11967-v.oct.30.

ACTA N.o 61180. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos A. Zublin, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "THIOPARAMIZONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.19-11960-v.oct.30.

ACTA N.o 61179. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos A. Zublin, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "LEUKOLASTIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.19-11961-v.oct.30.

ACTA N.o 61178. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos A. Zublin, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "HERTOPLAST", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.19-11962-v.oct.30.

ACTA N.o 61177. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TOTACORTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.19-11963-v.oct.30.

ACTA N.o 61176. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por David Grundlan (Montevideo), solicitan registrar la marca "ULTRAMAR", para distinguir artículos de la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.19-11964-v.oct.30.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8370. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha los señores Héctor Todescan y Angel Monti, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agarradera automática publicidaria", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.19-11984-v.oct.30.

ACTA N.o 8375. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Bancroft y Sons Co., de Rockford, Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a telas tejidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.19-11845-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un techo en el predio ocupado por la Oficina de Expendios, en la finca de propiedad municipal sita en la calle Carapé número 2071, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 26 del corriente a las dieciséis horas. Valor de los recaudos: $ 3.00.
(Cuenta corriente) Oct.19-22805-v.oct.19.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 19 de 1950

5.a Sección

MARIO DANTE FABIANI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yaguarón 1013 y MARIA LUISA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1018.

7.a Sección

CARLOS GUILLERMO AGUILAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 967 e HILDA MARTHA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 967.

ADHEMAR ENRIQUE GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en la ciudad de Las Piedras y MARGOT ANDREOLETTI, 20 años, soltera, oriental domiciliada Minas 1373.

CONRADO DIEGO LARRAURI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 1530 y MARIA REYNA ORTEGA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1530.

LEONE FRANCO FAZZOLARI, 28 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Maldonado 1463 y BLANCA NIEVES SUQUILVIDE, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Maldnado 1463.

8.a Sección

FLORENTINO MODESTO FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1268 y MARIA ELENA CONTATORE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1268.

ALFREDO BIANCHI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2221 e HILDA NORMA CAMERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2221.

EDISON MATO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2079 y ELVIRA ANGELICA CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bequeló 1693.

10.a Sección

NELSON SEBASTIAN DELGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5109, y ANA HILDA PUGLIESE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5788.

ANGEL ESPAÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3824 Apto. 2 y RURINA BLANCA LATORRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3824 Apto. 1.

WASHINGTON MIGUEL BENTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2531, y EMILIA IRMA NOE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2765.

JUAN SIERRA, 28 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Irlanda 1986 y LUCIA NELSA SUARES 23 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Bello 1961.

JULIO JORGE NAVAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 3815 y LEONOR ROLANDO, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada 8 de Octubre 3634.

SALVADOR PUGLIESE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tividabo 3924 y NORMA DORALISA LOPEZ BRAGA GONZALEZ, 17 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3901.

JUAN BAUTISTA LEITES, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3611 y VENTURA DAVISON VIGIL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3611.

EBERT CABOT 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3321 y SUSANA BACCHETTA, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Joanicó 3415.

ANTONIO YVALDI, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Alto Perú 1964 e YLIANA ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3984.

NELSON GUIDO TONELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 2045 y GLADYS LORELEY PINTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4345.

JUAN CARLOS CUNEO, 31 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2761 y DILIA CARMEN ALBERTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2322.

11.a Sección

IVO BARRERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Habana 3154 y OSIMA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 3154.

HOMERO CARDEC BELLOTTI, 26 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Martínez Nieto 5424 y DORA MATTEO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Combate 3061.

JESUS ALVAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 3319 y DELFINA TERESA GIACHINO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 2948.

ANIBAL ANTORENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mandisoví 4706 y ANA BLANCA TOMEO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mandisoví 4701.

ROMULO ROBALLO PEREYRA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3320 y MAURA BENGOCHEA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3320.

ELBIO DANTE YARDINO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5661 y ECILDA HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2.a 2514.

PABLO OLIVERA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 2970, y GILMA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3517.

JOSE JAUREGUY, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4659 y MARIA CARMEN COMITRE, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4659.

HUGO FRANCISCO AULISIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4514, y JEREMIAS MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Villademoros 2554.

LUIS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borja 2814 y ELVA MARICHAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Capdehourat 2583.

CARLOS RUBEN COVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3668 y AMALIA MOTTOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Guerra 3719.

15.a Sección

JUAN CARLOS TOJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1978 y CELIA ELBA CAPALBO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 1978.

LUIS ANGEL HALTY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1339 Apto. 18 y NELLY BLANCA ALCOBA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1399, Apto. 18.

17.a Sección

RICARDO POMPILIO FALCON, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 4.o 5188 y MARY ELBA MEDEROS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4.o 5188.

ROBERTO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3991, y OFELIA FEDERICO, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Avenida General Flores 4186 Apto. 1.

JUAN CARLOS DA SILVA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4079 y BLANCA BRUNILDA MACIEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli 4721.

18.a Sección

JUAN POZO, 28 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado Libertad 2569 y ESMERALDA BARTOLOMEO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 1074.

ALFREDO POLIDORO JUAN COSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1195, y EDDA DA SILVA TAVARES GAMBOA, 26 años, soltera, brasileña, domiciliada Obligado 1173.

KARL AUGUST ALLES, 46 años, soltero, pintor, alemán, domiciliado Baltasar Vargas 1114 y BERTA HOCHSTER, 48 años, soltera, alemana, domiciliada Baltasar Vargas 1114.

ROBERTO LEON LANNES, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rambla República del Perú 729 y MARIA HORTENSIA PEIRANO LANZA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3363.

PEDRO JOSE CHIOVENDA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 458 y ALDA JULIANA BRAIDA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 458.

JORGE GUILLERMO MEIKLE RIVAS, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Solano García 2565 y MARIA ISABEL MAZZA ROSAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 824.

MARIO ALBERTO MACAGNO CHARLE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1027 y MARIA ELISA SANSONE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1314.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 996 y ESMERALDA VILA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1024.

RICARDO YANNICELLI PRADERI, 44 años, soltero, médico, oriental, domiciliado José B. Lamas 2996 y AMANDA MIRIAN OLAIZOLA SARAVIA, 36 años, divorciada, brasileña, domiciliada Brito del Pino 1213.

JAIME BUCHBINDER, 56 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Brito del Pino 1111 y ELSA GEROGINE ROTHSCHILD, 57 años, soltera, alemana, domiciliada Brito del Pino 1111.

DANTE PASCUAL SARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2268 y CARMEN SONIA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1500.

VICTOR SEITUNE MACADAR, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Durazno 2436 y RENEE JAMPY DANA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2212.

19.a Sección

DENIS FREYRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2115 y YOLANDA IRMA TELES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1972.

ALFONSO ERNESTO CAMMAROTA, 53 años, viudo, carpintero, italiano, y BLANCA AZUCENA HERNANDEZ, 41 años, divorciada, oriental.

ORESTES RUBENS BAUTISTA SALVERAGLIO, soltero, industrial, oriental, domiciliado Democracia 1777 y ANA MARIA DEMARCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2232.

ANTONIO PARAJO, 35 años, soltero, albañil, español, domiciliado Emilio Reus 2443 y LIAS AMANDA GOMEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Reus 2443.

RAUL WASHINGTON PAZOS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuñapirú 2094 y ELIDA MARIA ISABEL MAGLIANO, 22 años soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2090.

PEDRO LUIS DUCASSE, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Emilio Reus 2426 y PILAR LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2019.

JORGE LUIS GIAMBRUNO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2226 y BERTA LIBIA ROCA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 2226.

ANTONIO MONTERO, 57 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1896, y MARIA DELIA CRUZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1896.

ZUNDEL SZWMAN, 41 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Porongos 2431 y ADELA LEISERSON, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Domingo Aramburú 1796.

MEIER WSZEBOR, 35 años, soltero, abogado, polaco, domiciliado Constitución 2220 y DORA ZETTGHENDLED, 28 años, soltera, dentista, rumana, domiciliada Defensa 2184.

RAFAEL QUIRICO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2185 y NELLY CAFFARO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2362.

ORIBE APARICIO IZQUIERDO, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Hocquart 1725 y CEFERINA RAFAELA PRUDENTE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1725.

ARAM MARDIROS KOROYAN, 48 años, soltero, empleado, armenio, domiciliado Martín García 2174 y FAHIME TABILIAN, 47 años, soltera, libanesa, domiciliada Martín García 2174.

CARLOS MARIA GARCIA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2140 y MARIA DORA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2140.

JUAN ALBERTO MENCHACA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1787 y AMELIA GARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1787.

LAZARO FOJGEL, 26 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Domingo Aramburú 1841, y YENTA POZIOMEK, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Marcelino Berthelot 1731.

21.a Sección

PEDRO MARIA PEREYRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 65 y MARIA ELFA PEREYRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 65.

PEDRO OSCAR SANCHEZ, 26 años, soltero, marino mercante, argentino, domiciliado Las Violetas 701 y ADELA RAMOS, 33 años.

soltera, argentina. domiciliada Las Violetas 705.

22.a Sección

PEDRO AGUSTIN ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 3927 y MATILDE ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental. domiciliada Carabelas 3622.

JOSE EULOGIO RETTA, 23 años, soltero, peluquero, oriental. domiciliado Porongos 3478 Apto. 4 y NELLY MIGLIONICO, 20 años, soltera, oriental. domiciliada H. Fajardo 3435 (bis).

SALUSTIANO REY VIERA, 24 años, soltero, agente de policía, oriental, domiciliado Apóstoles 3639 y JUANA AGUIAR, 21 años, soltera, oriental. domiciliada Burgues 4018.

JOSE TAGLIAMONTE, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Kock 3728 y AIDA GARCIA, 30 años, soltera, textil, oriental. domiciliada R. Kock 3728.

OVIDIO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado N. Ortiz 4031 y OLGA RAMOS LAGAR, 20 años, soltera, modista, oriental. domiciliada Juan Acosta 3766.

NELO SALMANTON RIVERO, 24 años, soltero, jornalero, oriental. domiciliado Zapucay 3408 y MARIA ESTER BARCELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3408.

23.a Sección

HERMES HUELMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2206 y CONCEPCION ANA VICENTA VERAZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental. domiciliada Daniel Muñoz 2191.

RICARDO JOSE GENES VIGNART, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2273 y ELSA MAGNO DUFORT, 38 años, soltera, empleada oriental. domiciliada Colonia 2273.

ORLANDO AGUSTIN GARIBOTTO, 21 años, soltero, carpintero, oriental. domiciliado Ramón Ortiz 2942 y BLANCA BEATRIZ VIONE, 21 años, soltera, oriental. domiciliada Ramón Ortiz 2942.

NELSON CARLOS CARY, 25 años, soltero, empleado, orinetal. domiciliado Galicia 2274 Apto. 1 y ELSA CONCEPCION MIGUEZ, 25 años, soltera, oriental. domiciliada Galicia 2274 Apto. 1.

NORBERTO MASSONE, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2710, (bis) y AGUSTINA PIRIZ, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2710 (bis).

24.a Sección

MIGUEL WALTHER ESTEVEZ, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Diego Lamas 1412 y BLANCA MARIA CATALINA IRIARTE MONTIEL, 21 años, soltera, educacionista, oriental. domiciliada Diego Lamas 1412.

$2.00 P|p.v.oct.21.

14.a Sección

RAMON CESAR ROMANO ARTURO CAÑETE, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Uruguaya 3378 y ANTONIA PILAR LOUREIRO BELLOSO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguaya 3378.

v.oct.19.

1.a Sección

HELDER NICOLAS SOLARI, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Uruguay 928 y GLADYS HARLEY FRESNEDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 928.

v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Chil Mauer con ITA WAJNTRAUB. Divorcio por causal. L.o 44. F.o 450", se cita, llama y emplaza a doña Ita Wajntraub, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$24.00 Oct.19-11986-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA MAJOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.19-12026-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES FUENTES DE SEIGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.19-12007-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANGELICA o ANGELA ROSA MARGARITA FREGNI o FREÑI o FREÑY o FRENIO DE PALLINORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.19-11985-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE FRASER o JOHNSTON o ENRIQUE JOHNSTON o ENRIQUE JOHONSTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.19-11974-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES CATALINA ANGELA, ROBERTO o RUBERTO TAMBUSSIO o TAMBUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.19-11975-v.oct.30.

JUZGADO L. LETRADO DE PRIMERA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.19-12008-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENTURINO o JOSE VENTURINO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.19-12009-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO NAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Oct.19-12015-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SGARBI DE FAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.19-12020-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ANTONELLI DE GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.19-12005-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GARI o GARY SINCHENKO GRIGOLEIT, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.19-12004-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado do Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.19-12013-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO PIO o PIO AMALIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.19-10014-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAVIGNE DE HOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.19-11988-v.oct.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ y de MARIA DEL CARMEN PEREZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: María del Carmen Ballaque y Benigna Ballaque, labores, soltera, debe decir: María del Carmen Pérez y José Pérez, jornalero, soltero, y B) En la de nacimiento de Wáshington Hernández, estableciéndose que donde respectivamente dice: María del Carmen Ballaque y Benigna Ballaque, labores, soltero, debe decir: María del Carmen Pérez y José Pérez, jornalero, soltero. — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $ 10.50 Oct.19-11998-v.nov.6.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados Irureta Goyena (h.) José con FELISISIMO JOSE DA SILVA y otros. Prescripción. (L.o 39. F.o 56), se emplaza por el término de noventa días bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio a los herederos y causahabientes de Felisísimo José da Silva, Gerónimo Antonio Silveira, Tristán Rodríguez de Borba, entre ellos a Josefa Candiota re Borba, Percilia na Farinha de Riet, Pedro y Aníbal Farinha, Cándida Farinha, Emiliana Farinha de Draper, Honorina Farinha de Gonzálvez, Juana Farinha de Lourival, José Farinha y Cantidia Farinha de Alvez, Cándido Díaz de Borba, Rosa María Delfina de Borba, Pedro Rodríguez de Borba, Bernardina de Borba, Baltasar de Bem y Canto, María Cándida de Amaral Mena, Melchor de Bem y Canto, Gaspar de Bem y Canto, herederos y causahabientes de los bienes de los predios colindantes, Malaquías de Mattos, Plácido José Silveira, Manuel Jacinto Fagúndez, Sucesión Victorio Laurnaga, José Carbonell, Sucesión Marcelino Ferreiro, y contra todos los que se consideren a cualquier título con derecho

al siguiente bien: una fracción de campo compuesta de 633 hectáreas 2213 metros, situada en la 7.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, ubicada dentro de los límites del campo medido en mayor área (5073 hectáreas 2101 metros) por el agrimensor don Alfredo Hareau en Marzo de 1929, a saber: al Norte, con Teófilo H. Mattos, en parte cañada divisoria por medio; al Este, arroyo Yaguarí, por medio con sucesión Victorio Laurnaga y José Carbonell; al Sureste, ese arroyo por medio con Antonio Sá; al Sur, sucesión Marcelino Ferreiro y al Oeste, Malaquías C. de Mattos. Dicha superficie de campo se encuentra empadronado en mayor área para el pago de la Contribución Inmobiliaria con los números 1589, 1436, 1558 y 6577. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$84.00 Oct.19-11989-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA MARTA PEDREIRA GALANT, estableciéndose que donde el apellido materno de lo inscripta aparece como Galán debe decir Galant y donde dice de nacionalidad oriental debe decir brasileña. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevieo, Agosto 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario. (Auxil.) $6.00 Oct.19-11980-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emancipación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancai en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: MARIO CASTRO CERDEIRO. Emancipación, se hace saber que por resolución dictada el 18 de Agosto último, con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se concedió a doña Celia Cerdeiro de Castro, la autorización necesaria para emancipar civilmente a su hijo Mario Castro Cerdeiro, mayor de 18 años de edad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Octubre 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Oct.19-12010-v.oct.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: CAVALLINI, ANGEL EUGENIO contra MARIA VIRGINIA LORENZO NICOLETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues Angel Eugenio Cavallini y María Virginia Lorenzo Nicoletti, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16 00 Oct.19-12011-v.nov.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: ECHANDIA DE LORENZO, ELIDA y LORENZO, SECUNDINO. Rectificación de partidas, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Asunción Echandía, en la que la fallecida aparece como Asunción Errasquin de Echandi, de estado viuda, debiendo decir: Asunción Echandía, de estado soltera. B) De nacimiento de Nelson René Lorenzo, en la que el inscripto figura como hijo de Elida Echeandía y nieto por línea materna de Asunción Echeandía, debiendo decir: hijo de Elida Echandía y nieto por línea materna de Asunción Echandía. C) De nacimiento de Sara Lorenzo, en la que la inscripta aparece como hija de Elida Etcheandía y nieta por línea materna de Asunción Etcheandía, debeindo decir: que es hija de Elida Echandía y nieta por línea materna de Asunción Echandía. — Montevideo, Agosto 22 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Oct.19-12012-v.nov.6.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el escribano Eduardo Tamón, como mandatario de la sociedad comercial "CODILE LIMITADA", iniciando en nombre de su poderdante, juicio declarativo de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, situado en este Departamento de Montevideo, 14.a sección judicial, empadronado en mayor área con el N.o 54.138 y que según el plano trazado por el agrimensor Roberto Schinca, en Noviembre de 1944, registrado en la Dirección General de Catastro el 1.o de Diciembre siguiente con el N.o 11360, donde se señala con el N.o 2, está compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y siete metros sesenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros al Noroeste lindando en una pequeña extensión con el inmueble padrón N.o 57.846 y en el resto con propiedad de Beatriz M. V. de Garbino, treinta y cinco metros veinticinco centímetros al Noreste, lindan do con Instituto Hijas de María Auxiliadora Salesianas, César Ghioldi y otros (antes Carlos Crespi), María Delfina Fernández y Ambrosio Caimi, diez metros cuarenta centímetros al Sureste, limitando con inmueble de Pedro Alonso Zipitría y al Suroeste, dos líneas de veintiún metros veintidós centímetros y once metros veintiocho centímetros, lindando por la 1.a con la fracción N.o 1 y por la última, con propiedad de Eugenio Decaroli. Es, pues, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sociedad "Aceiteras del Plata S. A.", Pascual Faccio, Magdalena Costa de Faccio, Matilde Camila o Matilde Faccio Costa de Ghioldi, Angela Filomena Rosa o Angela Faccio Costa de Crespi, Pascual o Sixto Pascual Faccio Costa, Tomás Faccio Costa, María Luisa Faccio Costa, María Elena Ghioldi Faccio de Lavagna, Cesira Julia Ghioldi Faccio de Bastos, Julio César Ghioldi Faccio, Tomás Ulises Faccio Vignoli, Lidia Elsa Faccio Vignoli de Tejeira, Héctor Tomás Tejeira Faccio, Héctor Tejeira, y a todos los que se consideren con derechos al bien identificado, para que comparezcan a estar a derecho en el mencionado juicio y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término señalado, todo ello bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, en caso de no comparecer. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$102.00 Oct.19-11786-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORBI ROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.19-11969-v.oct.30.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLEGARIO LOPEZ NICOLAS, MANUEL LOPEZ NICOLAS, SIXTO JUAN IRENEO LOPEZ NICOLAS y BALDOMERO FELIPE LOPEZ NICOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecchos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.19-11970-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ORESTES GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano don Gregorio García, por figurar en ella como hijo de Vicente García y de Pascuala Marcenar, en lugar de hijo de Vicente García y Pascuala Romero. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.19-11997-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE SEXTO TURNO

Violación ley 10.940

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Instrucción y Correccional de sexto turno, en autos "GREGORIO ARBELO. Violación ley 10.940", se hace saber que con fecha 27 de Junio de 1950, se ha dictado sentencia, que pasó en autoridad de cosa juzgada, y por la cual, de acuerdo con los artículos 222, 246 y 251 y concordantes del Código de Instrucción Criminal; 39 y siguientes de la ley N.o 10.940; 46 incisos 7.o 50, 69, 86, 104, 105, 106 y 126 del Código Penal, el procesado Gregorio Arbelo, propietario del almacén sito en Ganaderos N.o 4633, fué condenado como infractor de la citada ley 10.940, por vender arroz a mayor preccio que el legal, a la pena de tres meses de prisión, con suspensión condicional de la misma, siendo de su cargo las prestaciones legales, gastos carcelarios y daños y perjuicios. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$2.40 Oct.19-12003-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIA DERLI MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Setiembre 2 de 1949. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.19-12019-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de IMAZUL IGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Mayo 25 de 1950. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.19-11973-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RULLAN AGUIRRE o RULLIAN AGUIRRE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Mayo 25 de 1950. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.19-11971-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, en autos: "EUSTAQUIO ESTORAC. Rectificación de partidas", se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, intentando la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de Eustaqui Estorac con CARMEN ROSSANI, donde aparece el contrayente con el apellido "Ciliutti", debe decir "Estorac"; Nacimiento de sus hijos MILTON y NELSON; donde aparecen los apellidos "Ciliutti" y "Ciliutte", debe decir "Estonrac". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 9 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.19-11951-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GALLO o JUAN FRANCISCO FELICIANO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 11 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.19-11991-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRUDENCIA FRANCHINI DE PERRONE o PRUDENCIA FRANCINI o FRANSINI o FRANCHINI DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 9 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.19-11992-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LORENZA PERERA DE PRELIASCO o CARMEN PERERA DE PRELIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 25 de 1950. — Antonio M. Quintero, Actuario.

$6.00 Oct.19-11972-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BAUTISTA ARLENGHI, FRANCISCO PICO y ROSA PICO DE ARLENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 9 de 1950. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.19-12015-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GELOZ o LUIS FELIPE GELOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 3 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.19-12016-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "Arturo Telésforo Suárez contra MARIA ELENA MEIRELLES. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Elena Meirelles para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Setiembre 29 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Oct.19-12017-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "A.S.A. Ltda. contra FRANCISCO MENEZES. Cobro de pesos". (Lo. 12, Fo. 651), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Menezes, para que comparezca a notificarse de esta demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 3 de 1950. — José Luis Basso, Actuario Adj.

$24.00 Oct.19-12018-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a FRANCISCA DIAMANTINA MANEIRO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que le inició su esposo Angel Brito. — Salto, Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Oct.19-11976-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO JARDIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.19-12001-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ELIAS FRANCHI, en la que este aparece con el apellido paterno como "Franci", el materno como "Pedamonte" y el nombre del solicitante como "Ambrosio Elías", cuando debe decir: Franchi, Pedemonte y Elías, respectivamente. — Salto, Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Oct.19-11977-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ALEJO HOUNIE. Quiebra, pieza relativa a la suspensión de pagos". (Lo. 23, Fo. 671), se hace saber: Que por resolución N.o 11.168 de fecha 21 de Setiembre de 1950, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se fijó como fecha de la cesación de pagos del fallido, el 12 de Mayo de 1948. — Mercedes, Octubre 10 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Oct.19-02804-v.oct.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Por orden del Juzgado de Paz de la 15.a sección: Mercaderías de tienda rematará el 30 de Octubre, a las 15 horas en el local de 25 de Mayo 661, en autos: "Ramón Acosta contra L. ADES y S. BUENAVIDA". Medidas separatorias, sobre la base de la 2|3 de su tasación. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: 8.18.08.

$4.00 Oct.19-12023-v.oct.30.

GOMENSORO Y CASTELLS

3 buenos camiones

JUDICIAL

1 camión reparto "Diamond" largo cerrado, base: $ 1.466.67; 1 camioneta reparto "Ford V8" 1937, base: $ 1.000.00; 1 camioneta "Chevrolet" modelo 1935, base: pesos 666.67, en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318 el martes 31 de Octubre a las 16 horas, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno en autos: "Banco Territorial del Uruguay contra JOAQUIN F. DA SILVA S. C." (libro 36, folio 683) con las bases indicadas. Camiones en buen estado, en exhibición. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o. Se entrega al día siguiente. Más informes: Piedras 318.

$8.00 Oct.19-12006-v.oct.30.

TEODORO A. ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ceferino Alonso Irigoyen contra M.D.F.S.A. Ejecución de hipoteca. Libro 44. Folio 163", se hace saber al público que el día 24 de Noviembre a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá, por el martillero Teodoro A. Acosta, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, en un solo lote de tres buques motor, actualmente en construcción en los astilleros que la Sociedad Metalúrgica y Diques Flotantes Sociedad Anónima posee en Carmelo, Departamento de Colonia de esta República, teniendo cada buque —que son de iguales características— un tonelaje bruto de 1.185 toneladas y un tonelaje neto de 960 toneladas, con 60 metros 82 centímetros de eslora márima, 9 metros 50 centímetros de manga y 3 metros 5 centímetros de puntal. Dichos tres buques están identificados como "P20C. N.o 4", "P20C. N.o 5" y "P20C. N.o 6".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los antecedentes respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — José Roberto Figueroa. Actuario Interino. — Montevideo, Octubre 13 de 1950.

$54.00 Oct.19-11202-v.nov.20.

CARLOS ZIPITRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "JOSE MARIA VIAR. Incapacidad", se hace saber al público, que el día 23 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Carlos Zipitría, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, de la cuota-ava parte, que corresponde al incapaz José María Viar, en el inmueble y mejoras que se determinará, por precio que supere a la suma de $ 67.7616 por hectárea: 1.o) La setenta y dos ava parte indivisa, en una fracción de campo de pastoreo, situada en el paraje denominado "Sauce de Tranqueras", 3.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 585, compuesta de una superficie, según título, de 472 hectáreas, 6.353 metros, 10 decímetros y, según plano del agrimensor Raúl S. Goyenola de Noviembre de 1947, inscripto con el N.o 273 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, de 462 hectáreas, 1.320 metros, que se deslinda así: por el Noreste, Camino Departamental; por el Este, Filomena Lemos y Gervacio Martínez; por el Suroeste, sucesión Echevarne; por el Oeste, Omar Cabrera y, por el Noroeste, Gil González y Gervacio Martínez. Esta setenta y dos ava parte está representada por una superficie, según títulos, de 6 hectáreas, 5.643 metros, 799 decímetros, y, según el citado plano del agrimensor Goyenola de seis hectáreas cuatro mil ciento ochenta y cinco metros (6 hs. 4.185ms.), y 2.o) La setenta y dos ava parte en las siguientes mejoras indivisas situada dentro de la fracción de campo antes descripto en las divisas de la misma: en una casa-habitación compuesta de 3 piezas de 3 x 3 cada una, de paredes de palo a pique, techo de zinc, sin cielorraso; y piso de tierra; una barandita abierta de 9 x 1 1|2 techada de zinc; un galpón de 12 x 6 de paredes de fagina y techo de paja, y, en 2.200 metros de alambrados de 7 hilos de alambre blanco y maderas de ley y de monte, y, en 1.184 metros de alambrados de 6 hilos de alambre blanco y negro y maderas de monte.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la postura, el 10 o|o de la misma, en garantía de su oferta; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 9 de 1950. — Manuel H. Bentancour. Actuario Adjunto.

$54.00 Oct.19-11996-v.nov.6.

ALIVERTI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la quinta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1950, a las 11 horas en el local sito en la avenida 18 de Julio 2000, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1950; 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Determinación de los honorarios del Síndico; 4.o) Determinación del número de Directores y elección del nuevo Directorio y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo, Octubre de 1950. — El Directorio.

$14.00 Oct.19-12078-v.oct.30.

ALMACENEROS MINORISTAS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 del corriente a las 15 horas, en el local de la avenida 18 de Julio N.o 1707 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior realizada el 7 de Noviembre de 1949; 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondiente al quinto ejercicio económico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán concurrir por lo menos con tres días de anticipación a la fijada para la reunión, a nuestras oficinas, calle Piedras 266, a canjear las acciones o los certificados provisorios que posean, por la boleta de asistencia a la asamblea, como lo disponen las leyes vigentes. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Alfredo Guimarey, Gerente.

$2.80 Oct.19-11999-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Gomercindo Coitinho, con domicilio en la calle San Juan N.o 2730, ha prometido ceder a "Coitinho Hermanos" Sociedad Colectiva la cuota social que le corresponde en la sociedad "Molinos Arroceros Nacionales Limitada", con domicilio en la calle San Juan N.o 2730. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Pérez del Castillo, Alonso Romelli, Julio Herrera y Obes N.o 1240. — Montevideo, Setiembre 11 de 1950.

$12.00 Oct.19-11836-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos en venta a los señores Juan C. Pizzorno y José R. Methurin, la fotografía de la calle Agraciada 4105. Acreedores Oficina Brusco, Agraciada 4103. Ley 20 de Setiembre de 1904. — RAFAEL MOLL. — IRENE WEISZ.

$6.40 Oct.19.-12022-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y bebidas fermentadas, en la calle Gobernador del Pino 4098, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Martínez, según ley 26 de Setiembre de 1904. Intervienen Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — RINA GILDA CARDINI. — José Martínez.

$9.60 Oct.19-11979-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras en la calle Guaviyú 2800, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Peter

Winter, según ley Setiembre 26 de 1904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — JACOBO WINTER. — PETER WINTER.

$6.40 Oct.19-11978-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro Almaceneros Minoristas, comunica que quedó sin efecto la promesa venta del comercio Avda. San Martín N.o 2449, entre los señores Ramón Fernández Peláez y Francisco Silva. Acreedores de Silva presentarse en dicho Centro Avda. 18 de Julio 17099 a efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — La Gerencia.

$6.40 Oct.19-11995-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 29 de Agosto del corriente año, en escritura que autorizó el escribano Enrique Hughes (hijo), fué vendido el establecimiento comercial denominado "Talleres Electro Metalúrgicos de Barros e Ichart Hnos." con todo su activo y pasivo, a la entidad "Barros e Ichart Hnos. Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Asilo N.o 3336, cuya escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 11 al folio 45 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Octubre 10 de 1950.

$12.00 Oct.19-12000-v.nov.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 10 de Agosto próximo pasado, hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de "Ryan Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada", giraba en esta plaza, primero en el ramo de taller mecánico y luego como escritorio comercial. Los acreedores deben presentars econ los justificativos de sus créditos en la calle Misiones N.o 1481. — A. R. L. RYAN. — J. RYAN. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950.

$6.40 Oct.19-12024-v.nov.7.

SOCIEDAD "SOCA BLANCO Y ARRARTE LIMITADA"

Por contrato privado subscripto el 31 de Julio de 1950, inscripto con el N.o 22 al folio 81 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó la sociedad "Soca Blanco y Arrarte Limitada". Socios: Doña Susana Soca Blanco y los señores Gonzalo Arrarte e Hijos. Objeto: . Explotación de la "Estancia Zanja Honda" ubicada en el paraje denominado Zanja Honda, 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera. Por acuerdo de ambas partes el objeto de la sociedad puede ampliarse explotando otros establecimientos de campo, que la firma podrá adquirir o arrendar. Capital: Doscientos mil pesos. Aportes: La señorita Susana Soca Blanco aporta el usufructo temporario y limitado al plazo de duración de este contrato de la estancia mencionada, compuesta de 9.225 hectáreas. Los señores Gonzalo Arrarte e hijos aportan las haciendas bovinas, ovinas y equinas, así como todos los útiles y herramientas que en inventario se detallaron. Firma social: El uso de la firma social podrá ser llevado indistintamente por una u otra de las partes contratantes. Dirección: La dirección del establecimiento la toma a su cargo la señorita Susana Soca Blanco, que queda facultada para designar mandatario para tales efectos. Administración: La administración estará exclusivamente a cargo de los señores Arrarte e hijos y será ejercida por el señor Gonzalo Arrarte directamente o en su falta o ausencia por el señor Gonzalo Arrarte Delmond y en imposibilidad de éste por el señor Carlos J. Arrarte Delmont. Plazo: Tres años a contar desde el 15 de Agosto de 1950. Balances: Se practicarán entre el 15 y el 31 del mes de Mayo de cada año. Ganancias y pérdidas:: Se distribuirán por partes iguales entre uno y otro contratante. — SUSANA SOCA. — GONZALO ARRARTE.

$24.00 Oct.19-12021-v.oct.30.

COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (CLUSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a Convocatoria

El Directorio de la Compañía Ladrillera Uruguaya Sociedad Anónima (Clusa) de acuerdo con disposiciones estatutarias convoca por segunda vez, a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo Martes 31 de Octubre a las 18 y 30 horas en el local de la calle Ituzaingó N.o 1526, segundo piso, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y memoria anuales; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Orientación futura de la Sociedad; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para integrar la asamblea deberá realizarse el depósito de sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas con cinco días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea en las oficinas de la calle Canelones N.o 1574, de 15 a 16 horas.

$12.00 Oct.19-12060-v.oct.24.

"C. C. C."
COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 29 de los estatutos se convoca a los accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo en el local social, Plaza Cagancha 1129, Cine Plaza, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de siete Directores, síndico y suplente de Síndico; 2.o) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el momento de la presente asamblea; 3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o un boleto bancario de depósito de las mismas, en el "Banco La Caja Obrera", Casa Central, Sección Tesorería. calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — El Directorio.

$7.20 Oct.19-12066-v.oct.25.

ALVAREZ FERNANDEZ S. A.
BALANCE GENERAL EJERCICIO 1948-49
ACTIVO

Fijo:			
Edificios	$ 149.122.76		
Reserva para amortización	" 24.291.60	$ 124.831.16	
Maquinarias e instalaciones	$ 108.666.66		
Reserva para amortización	" 52.902.85	" 55.763.81	
Elementos de transporte	$ 15.894.50		
Reserva para amortización	" 7.129 90	" 8.764.60	
Total activo fijo			$ 189.359.57
Exigible:			
Cuentas corrientes — Varios deudores			" 78.160.05
Circulantes:			
Mercaderías en existencia		$ 191.847.41	
Depósitos en garantía		" 1.089.14	
Acciones y valores		" 500.00	
Total activo circulante			" 193.436.55
Disponible:			
Caja y Bancos			" 88.961.56
Cuentas de orden:			
Valores depositados en garantía			" 25.000.00
			$ 574.926.71

PASIVO

Exigible a corto plazo:			
Cuentas corrientes — Varios acreedores			$ 18.928.23
Capital, reserva y utilidad:			
Capital realizado	$ 430.000.00		
Capital no integrado	$ 70.000.00		
	$ 500.000 00		
Menos: acciones a emitir	" 70.000.00	$ 430.000.00	
Fondo de reserva (artículo 39, inciso A)		" 13.535.67	
Saldo de utilidad anterior	$ 105.13		
Utilidad ejercicio 1948|49	" 87.357.68	" 87.462.81	
Total Capital, Reserva y Utilidades			" 530.998.48
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores en garantía			" 25.000.00
			$ 574.926.71

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 27.60. — 10825.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, 27 de setiembre de 1950.

Relación de asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Aldecoa, María Cira; Solicitud. — Rivera: Waldenkolk Mello con el Juez Ldo. de 1.ra Instancia. — Sabino, González; Jubilación. — Hacienda 2.o turno: en autos Edmundo Palomeque con El Estado; Lesión de derechos; Eleva dos exhortos. — Odriozola, Hugo N.; Título de Procurador (t.). — Colonia: En autos Bacque Ramón y otros solicita la devolución de un expediente. — Prieto, Juana María Margarita con Grillón, Enrique Zacarías; Exhorto. — Impedimento de Jueces, Ley N.o 9.594 de 12 de setiembre de 1936. — Durazno: R. W. 6 Sumarios y presumarios en trámite. — Lavalleja: R. W. 6. Sumarios y presumarios en trámite. — Serrano, Alfredo; Exhorto. — Tasadores de Costas; 1950. — Delgado, Tomás Bernardo; Extradición. — Cámara de Representantes; Mensaje solicitando informes a pedido del Representante Silvio H. Silva. — Treinta y Tres: Señor Juez de Paz de la 1.ra sección; Solicitud. — Tommasino Degregorio, Humberto; Título de Procurador (c.).

Asuntos Contenciosos: Un Recurso de Casación por atentado. — Un Recurso de Casación por atentado y desacato. — Peñazco, Sebastián A. con De León Nelly Rogelia, Flores Joselin con Aicardi Alejandro Antonio. — Mequera Ltda con González y Cía.; un Recurso de Casación.

Libertad anticipada. — Denegadas 3.

Libertad condicional. — Concedidas 8.

Movimiento Administrativo. — Oficios librados 58. Mensajes 8. Causas elevadas en consulta 40. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer 20. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 2 de octubre de 1950.

Relación de asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — P. de la R. solicita el expediente: "Teresa Llepart y Castells"; Reivindicación. — P. de la R. solicita el expediente seguido a Julio C. Besozzi. — Grosi, Dante con Imat S. A. sobre despido; Exhorto. — Pola Waisblat de Fitzig y otros; Exhorto. — Riera, Francisco y otros con La Vascongada S. A. I. C. sobre despido; Exhorto. — Artaza de Fernández, Julia Adelina con Fumagalli, Zaverio sobre despido; Exhorto. — Estado Nacional Argentino con Francisco Ameglio; Exhorto. — Videla Dorna, Félix, querellando por el delito de defraudación por Desiderio Luzacz; Exhorto. — Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Flores con el Juez de Paz de la 1.ra sección de Flores; Denuncia. — Cámara de Representantes; eleva una exposición sobre el Juzgado de Paz de la 6.a sección del Departamento de Soriano. — Banco Hipotecario del Uruguay con el Escribano Vicente Caputi; Denuncia. — Hacienda 1.er turno: en autos "Fosalba Muro, Rafael G. con Mattiauda Luis y subsidiariamente con el Estado; Indemnización por daños y perjuicios", eleva un exhorto. — P. de la R. solicita los antecedentes seguidos al ex Suboficial Inspector de la Jefatura de Policía de Colonia, don Milton Barredo. — Benia Gomas, Orlando; Título de Procurador. (t) .— Torres Mendoza, Abelardo; Acumulación de Servicios. — Pedro Nicolás Antonio Perillo; Pensión a Brenda Perillo. — García Fernández, Manuel con González Ricoy Eugenio; Exhorto. — Cardeillac, María Lema con ALFA; Exhorto. — Doctor Scandroglio, Juan J. Encargado de la Morgue Judicial; Expoción. — Cabrera, Carmelo; Solicita una copia de escritura.

Asuntos Contenciosos. — Cayetano Galmarini en autos: "Galmarini con Jaffe"; un Recurso de Casación por infracción ley N.o 10.940. — Breno Piegas Mello y otra con Tábarez de Lima Py Celnia y otros; Recurso de Casación por infracción ley N.o 10.940. — Jacinto Proto Alonso Medina; Recurso de Casación. — Maquera Ltda. con González y Cía; un Recurso de Casación por Apropiación indebida. — Eleuteria Moraes de Souza y otros con Juan Souza; Recurso de Casación por ley N.o 10.940.

Libertada condicional. — Concedidas 15. Denegadas 1.

Libertad anticipada. — Concedidas 1. Denegadas 2.

Movimiento Administrativo. — Oficios librados 105. Mensajes 11. Causas elevadas en consulta 70. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer 30. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, octubre 4 de 1950.

Relación de asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Rivera: Walsenkolk Mello con el Juez Letrado de Primera Instancia; Denuncia. — Capital: El Juez de Paz de la 9.a Sección; Eleva una solicitud del señor Actuario. — Jardi Abella Francisco; Título de Procurador (t). — Caetano Darmi; Investidura de Escribano (t). — Pereda Blanca; Título de Procurador (c). — Hacienda 1.er Turno: en autos "Rondini Guillermo con Rodríguez Correa Manuel y subsidiariamente con el Estado" eleva un exhorto. — Civil 4.o turno: en autos "Veiga Conde, José Intestado", eleva una solicitud. — Hacienda 1.er turno: en autos "Fosalba Muró Rafael G. con Mattiauda Luis y subsidiariamente con el Estado" eleva un exhorto. — Pensión Aurora Pérez de Pérez. Torres Mendoza, Abelardo; Acumulación de Servicios.

Asuntos Contenciosos. — Intendencia Municipal de Salto con El Semanario "La Verdad". — Pose Manuel con Estado. — Marti José con Estado. — Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. (R.A.U.S.A.) con el Estado. — Gatto Invernizzi, Blanca con José Carrero. — Pedoja Carlos con Saldías de González, Manuela, Saldías de Aira, Ramona y otros. — Piñón de Bouhacour de González José M. con Firpo Américo. — Pereira Pedro C. con Francisco Rial Costas; un Recurso de Casación por infracción a la ley N.o 10.940.

Movimiento Administrativo. — Oficios librados 35. Mensajes 6. Causas elevadas en consulta 24. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer 25. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 9 de octubre de 1950.

Relación de asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Alonso Pérez S. A. con Green Argentina S. A.; Exhorto. — Affonso Piraine con Tácito Marzol; Exhorto. — Favario Juan Manuel; Extradicción .— Quevedo José; Extradicción. — P. de la R. solicita la causa seguida a Gregorio Mamerto Méndez. — Tribunal Extraordinario: en autos Julián Goyoaga Olivera" solicita un expediente. — Civil de 4.o turno; Remite en devolución los autos caratulados, N.o 22.492 Caballito de propiedad de Eugenio C. Maglio de Montevideo. — Auto Acordado Ltda. con Alfredo Nunes Dos Santos; Exhorto. — Borges Nicrosi Gerardo; Reforma de Cédula. — Wilfredo Francisco Pi Camaño; Jubilación. — Day Eduardo; Jubilación. — Sabino González; Jubilación. — Civil 3.er turno; en autos "Ferenczi, Arturo, Sucesión" solicita un informe. — Jacobo Luis J. con Segat Carlos L. sobre desalojo; Exhorto. — Etablissements Poutrait Morin Societe Anonyme con Luis Ferrando y Cía; Exhorto. — Coates Carlos A. con Flota Aérea Mercante Argentina sobre despido. — Escribanos Públicos; Jubilados. — José Scasso Charlone; Jubilación .— P. de la R. el Ministerio de I. Pública, remite una nota de la Dirección General de Institutos Penales referentes al largo plazo que permanecen los procesados en su calidad. — Banchero Callera Téofilo; Título de Contador (c).

Asuntos Contenciosos. — Juan José Mezzetta Giriboni, E. Hipólito Mezzetta Giriboni; Recurso de Casación por hurto. — Gatto Invernizzi Blanca con José Carrero. — Bouzas Antonio y Julio con Couto Ramón. — Cayetano Galmarini en autos: "Galmarini con Vacarezza"; Recurso de Casación por apropiación indebida.

Libertad condicional. — Denegadas 6. Concedidas 1.

Libertad anticipada. — Denegadas 6. Concedidas 1.

Movimiento Administrativo. — Oficio librados 89. Mensajes 7. Causas en consulta 18. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer 15. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, octubre 11 de 1950.

Relación de asuntos tratados.

—Asuntos administrativos: Auto acordado encargado al escribano Eduardo Mattos Ramos, Actuario del Juzgado Letrado de Menores de 2.° turno de formular un ante - proyecto de Reglamento de Oficinas Judiciales. — Mastrangelo Cernuschi Ubaldo Información de Servicios. — P. de la R. Solicita el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.° de la ley de 31 de mayo de 1901. — Gazzaneo Guido Posesión de Estrados (t). — Borges de Scasso Luisa M. Solicitud — Tasadores de Costas 1950. — Capital Juez de Paz de la 23 sección, Exposición. — Banco Hipotecario del Uruguay contra el escribano Vicente Caputi, Denuncia. — Consejo del Niño, Eleva una nota referente al doctor Francisco José Marcora. — Gaetano Darmi, Invetidura de Escribano (c).

—Asuntos contenciosos: Raúl Rodríguez contra Sucesión Doussinagur. — Reimundo Ricci Fernández en autos Reimundo Ricci Fernández contra Juan Peirano.

—Libertades condicionales: Denegadas 2.

—Libertades anticipadas: Denegadas 2.

—Movimiento administrativo: Oficios de divorcios por la sola voluntad de la mujer 10. — José M. Piñeyro, Secretario.